ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS

"CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"

Formulación del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, 2026

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración

AUTOR:

Bach. Alan Jhonattan LINARES VÁSQUEZ

Código ORCID

0000-0002-1058-1721

Lima - Perú

2026

3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

3%	Fuentes de Internet
0%	Publicaciones
1%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

DEDICATORIA

El presente trabajo de suficiencia profesional lo dedico a mi padre por su apoyo incondicional que me ha permitido llegar a ser la persona y el profesional que soy ahora y a mis adorados hijos por ser mi motivación e impulso permanente para superarme día a día.

AGRADECIMIENTO

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional constituye el resultado de la experiencia adquirida durante el ejercicio del comando del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, así como del esfuerzo académico y doctrinario desarrollado a lo largo de mi formación en el Ejército del Perú.

Expreso mi especial agradecimiento a los señores oficiales y asesores que contribuyeron con sus conocimientos, orientaciones y recomendaciones durante el desarrollo de la presente investigación, fortaleciendo el análisis doctrinario y operacional que sustenta la propuesta de formulación del Cuadro de Organización y Equipo (COEq) del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, unidad táctica básica del Destacamento Aerotransportado.

De igual manera, mi sincero agradecimiento a la Escuela Militar de Chorrillos "Crl Francisco Bolognesi", por contribuir a mi formación profesional y fortalecer los valores, capacidades y conocimientos doctrinarios necesarios para el cumplimiento de las funciones militares al servicio de la Nación.

Finalmente, agradezco profundamente a mi Padre por su apoyo permanente, comprensión y motivación constante durante el desarrollo del presente trabajo académico y profesional, constituyéndose en el principal incentivo para alcanzar esta meta.

ÍNDICE

DEDICATORIA **2**

AGRADECIMIENTO **3**

ÍNDICE **4**

ÍNDICE DE TABLAS **6**

ÍNDICE DE FIGURAS **8**

RESUMEN **9**

INTRODUCCIÓN **12**

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL **16**

1.1 Descripción de la dependencia o unidad 16

1.2 Tipo de actividad que desarrolló 18

1.3 Lugar y fecha 19

1.4 Misión 19

1.5 Visión 19

1.6 Funciones del puesto que ocupó 19

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO **22**

2.1 23

2.1.1 Antecedentes internacionales 22

2.1.2 Antecedentes nacionales 23

2.2 Marco normativo 24

2.2.1 Resolución ministerial N° 560-2025-DE (Ministerio de Defensa, 2025) 24

2.2.2 Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 (Ejército del Perú, 2024). 24

2.2.3 Resolución de la comandancia general del ejército N° 743-CGE/DIPLANE (Ejército del Perú, 2018). 25

2.2.4 Directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00 (Ejército del Perú, 2025). 26

2.3 Bases teóricas 26

2.3.1 Transformación doctrinaria del Ejército del Perú 26

2.3.2 Organización militar 27

2.3.3 Planeamiento basado en capacidades 28

2.3.4 Operaciones aerotransportadas 29

2.3.5 Comando y control 29
2.3.6 Interoperabilidad y operaciones conjuntas 30
2.3.7 Capacidades operacionales 30
2.3.8 Cuadro de organización y equipo (COEq) 31
2.4 32
CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TEMA 34
3.1 Campo de aplicación 34
3.2 Tipo de aplicación 34
3.3 Diagnóstico 39
3.3.1 Metodología del diagnóstico 39
3.3.2 Evidencias documentales del diagnóstico 41
3.3.3 Causas, efectos y necesidades institucionales que justifican la formulación del COEq 43
3.4 Propuesta de innovación 46
3.4.1 Objetivo de la propuesta 46
3.4.2 Descripción simple de la propuesta 47
CONCLUSIONES 172
RECOMENDACIONES 174
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 175

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sustento documental del diagnóstico 42
Tabla 2 Causas, efectos y necesidades institucionales identificadas 45
Tabla 3 Referencias utilizadas y contribución específica a la formulación del COEq 49
Tabla 4 Vinculación entre la estructura organizacional y las capacidades del Batallón 51
Tabla 5 Matriz de necesidades institucionales y soluciones organizacionales propuestas 53
Tabla 6 Indicadores de verificación técnica del COEq formulado 54
Tabla 7 Indicadores de desempeño para evaluar los resultados operacionales esperados tras la implementación del COEq 55
Tabla 8 Organización del personal del Comando y Estado Mayor Content not found
Tabla 9 Indicadores propuestos para evaluar la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico" 72
Tabla 10 Organización del personal de la Compañía Comando y Servicios Content not found
Tabla 11 Criterios e indicadores para evaluar la capacidad operacional 3.1 "Maniobra" Desarrollada por la Sección Capacidades Especializadas 84
Tabla 12 Organización del personal de la Sección de Capacidades Especializadas Content not found
Tabla 13 Criterios e Indicadores para evaluar el desarrollo de la capacidad operacional "Maniobra" desarrollada por las Compañías de Infantería 92
Tabla 14 Organización de personal de las Compañías de Infantería Aerotransportadas Content not found
Tabla 15 Indicadores propuestos para evaluar el desarrollo de la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos" 102
Tabla 16 Organización de personal de la Compañía Apoyo de Fuegos Content not found
Tabla 17 Resumen de la organización de personal del batallón de infantería aerotransportado Content not found
Tabla 18 Relación del equipamiento por capacidades operacionales del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 116
Tabla 19 Equipo de la Compañía Comando y Servicios 117
Tabla 20 Resumen de equipo de la Compañía Comando y Servicios 123
Tabla 21 Equipo de la Sección de Capacidades Especializadas 128
Tabla 22 Resumen de equipo de la Sección de Capacidades Especializadas 134
Tabla 23 Equipo de las Compañías Aerotransportadas A, B, C 137
Tabla 24 Resumen de equipo de las Compañías de Infantería Aerotransportadas 147
Tabla 25 Equipo de la Compañía Apoyo de Fuegos 153

Tabla 26 Resumen de la Compañía Apoyo de Fuegos 156
Tabla 27 Resumen del equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado 158
Tabla 28 Relación entre las capacidades fundamentales, capacidades operacionales y dependencias del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 170
Tabla 29 Personal por Capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado 172
Tabla 30 Equipo por capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado 178

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Escudo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 Content not found
Figura 2 Esquema de organización del Batallón de Infantería Aerotransportado Content not found
Figura 3 Esquema de organización del Comando y Estado Mayor 66
Figura 4 Esquema de organización de la Compañía Comando y Servicios 74
Figura 5 Esquema de organización de la Sección Capacidades Especializadas (SCE) Content not found
Figura 6 Esquema de organización de la Compañía de Infantería Aerotransportada Content not found
Figura 7 Esquema de organización de la Compañía Apoyo de Fuegos Content not found

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado "Formulación del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, 2026", fue desarrollado en el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, unidad táctica básica integrante del Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú. La investigación se desarrolla en el contexto del proceso de transformación institucional impulsado por el Ejército del Perú, orientado al fortalecimiento de sus capacidades militares mediante el planeamiento basado en capacidades, la modernización de sus estructuras organizacionales y el incremento de su capacidad operativa.

El origen de la investigación se encuentra en la Resolución Ministerial N° 560-2025-DE (Ministerio de Defensa, 2025), mediante la cual se dispuso la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl. Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, incorporándolo al recientemente creado Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú. Esta decisión institucional representó una transformación orgánica, funcional y doctrinaria que modificó la misión, organización, empleo operacional y capacidades de la unidad, generando la necesidad institucional de formular un Cuadro de Organización y Equipo (COEq) específico, acorde con los requerimientos doctrinarios y operacionales propios de una unidad de infantería aerotransportada y con la metodología establecida en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3.

El objetivo del trabajo fue formular el Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, con la finalidad de establecer una estructura organizacional coherente con su misión, definir las funciones de sus dependencias, determinar las capacidades militares requeridas, optimizar la distribución del personal y de los medios, así como establecer los requerimientos de equipamiento necesarios para el cumplimiento eficiente de las misiones asignadas por el Ejército del Perú.

La investigación se sustenta en la experiencia profesional adquirida por el autor durante el ejercicio del comando del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, en la etapa inicial de funcionamiento de la unidad bajo su nueva organización. Esta experiencia permitió identificar la necesidad institucional de formular un Cuadro de Organización y Equipo específico para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, acorde con su nueva misión, funciones y capacidades militares.

Asimismo, permitió determinar los requerimientos relacionados con la organización funcional, la definición de capacidades militares y la planificación del personal, equipamiento y sostenimiento necesarios para consolidar el desarrollo organizacional de la unidad. La investigación se fundamentó, además, en el análisis de la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 (Ejército del Perú, 2024), la Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 743-CGE/DIPLANE (Ejército del Perú, 2018), la directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00 (Ejército del Perú, 2025), así como en la doctrina nacional e internacional relacionada con las operaciones aerotransportadas, el diseño organizacional militar y el planeamiento basado en capacidades.

Como resultado de la investigación, se formuló el cuadro de organización y equipo orientado a establecer una estructura organizacional coherente con la naturaleza operativa del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de maniobra, fuegos, mando y control, sostenimiento y capacidades especializadas, así como a la adecuada distribución del personal y de los medios de la unidad. La propuesta incorpora una organización funcional diseñada conforme a los requerimientos doctrinarios de las operaciones aerotransportadas y constituye un instrumento técnico para la planificación de la fuerza, la administración de los recursos humanos y materiales, la formulación de requerimientos institucionales y el desarrollo progresivo de las capacidades militares del batallón.

El principal aporte del presente trabajo de suficiencia profesional consiste en la formulación del primer cuadro de organización y equipo correspondiente al Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, elaborado como respuesta a la creación de esta unidad dentro del proceso de transformación institucional del

Ejército del Perú. En tal sentido, la propuesta no constituye únicamente una estructura organizacional, sino una aplicación del planeamiento basado en capacidades al diseño organizacional de una unidad de infantería aerotransportada, estableciendo una estructura orgánica coherente con su misión, características y capacidades militares. Asimismo, constituye un aporte técnico, doctrinario y organizacional para el Ejército del Perú, proporcionando una referencia metodológica para futuros procesos de formulación de cuadros de organización y equipo en organizaciones militares con características similares.

Palabras clave: Cuadro de Organización y Equipo, Batallón de Infantería Aerotransportado, Planeamiento Basado en Capacidades, organización militar, capacidades operacionales, transformación institucional, Ejército del Perú.

INTRODUCCIÓN

La evolución de los escenarios de seguridad y defensa exige que las Fuerzas Armadas mantengan organizaciones flexibles, modernas y con capacidades suficientes para responder eficientemente a los desafíos contemporáneos. En este contexto, el Ejército del Perú viene desarrollando un proceso de transformación institucional orientado al fortalecimiento de sus capacidades militares, la optimización de sus estructuras organizacionales y la modernización de sus sistemas de gestión, con la finalidad de incrementar su nivel de alistamiento y capacidad operativa para el cumplimiento de las misiones asignadas por la Constitución Política del Perú (Congreso de la República, 1993).

Como parte de dicho proceso, el Ejército del Perú impulsa el Proyecto de Estructura y Magnitud de la Fuerza al 2034 (PEMFZA 2034) (Ejército del Perú, 2024), instrumento que establece las capacidades requeridas para enfrentar los escenarios futuros y orienta la reorganización de las unidades militares bajo un enfoque de planeamiento basado en capacidades.

En este marco, las operaciones aerotransportadas constituyen una capacidad militar fundamental para el desarrollo de operaciones de movilidad aérea al permitir el despliegue rápido de fuerzas, la ejecución de maniobras de envolvimiento vertical y operaciones de entrada forzosa, la captura, el aseguramiento y el mantenimiento de objetivos críticos, así como la proyección del poder de combate en profundidad. De acuerdo con el Manual MFA 57-5 Operaciones Aerotransportadas (Ejército del Perú, 2005), estas operaciones aprovechan las posibilidades de la aviación para superar grandes distancias, obstáculos geográficos y áreas defendidas por el enemigo, constituyéndose en una herramienta de alto valor operacional y estratégico para el comandante del Teatro de Operaciones.

En consecuencia, las unidades de infantería aerotransportada requieren una organización especialmente diseñada para cumplir este tipo de misiones, sustentada en una adecuada estructura orgánica, personal especializado,

sistemas de mando y control, medios logísticos y equipamiento específico que les permitan ejecutar con eficacia operaciones aerotransportadas.

En concordancia con estos lineamientos, mediante la Resolución Ministerial N° 560-2025-DE (Ministerio de Defensa, 2025), se dispuso la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl. Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, incorporándolo orgánicamente al recientemente creado Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú. Esta decisión institucional representó una transformación orgánica, funcional y doctrinaria que modificó la misión, la organización, el empleo operacional y las capacidades fundamentales de la unidad, estableciendo nuevos requerimientos para su organización y funcionamiento.

Como consecuencia de esta transformación institucional, surgió la necesidad de formular un Cuadro de Organización y Equipo (COEq) específico para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, que permitiera traducir organizacionalmente su nueva misión, características y capacidades militares, conforme a la metodología establecida en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3. Si bien la nueva unidad heredó personal, medios y experiencia institucional del antiguo Batallón de Fuerzas Especiales N° 39, la naturaleza doctrinaria y operacional de las operaciones aerotransportadas hizo necesario diseñar una estructura organizacional propia, capaz de definir las dependencias, funciones, capacidades militares y requerimientos de personal y equipamiento acordes con su nueva misión institucional.

La motivación para desarrollar este trabajo de suficiencia profesional surge de la experiencia adquirida durante el ejercicio del comando del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, en la etapa inicial de su nueva organización.

Esta experiencia permitió identificar, desde una perspectiva de gestión organizacional y aplicación doctrinaria, los requerimientos institucionales necesarios para formular un cuadro de organización y equipo acorde con la misión, funciones y capacidades militares de la nueva unidad. A partir de esta experiencia, se evidenció la necesidad de contar con una estructura organizacional claramente definida, que permitiera orientar el desarrollo de capacidades militares, optimizar la distribución del personal y equipamiento,

fortalecer el sostenimiento logístico y facilitar el planeamiento y la conducción de operaciones aerotransportadas, conforme a la doctrina vigente.

Desde una perspectiva personal, el desarrollo de este trabajo responde al compromiso con el fortalecimiento institucional del Ejército del Perú y a la convicción de que los conocimientos y experiencias adquiridos durante el ejercicio del comando pueden contribuir al desarrollo doctrinario y organizacional de las unidades militares que forman parte del proceso de transformación institucional.

Frente a la necesidad institucional identificada, el presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo formular el primer Cuadro de Organización y Equipo (COEq) del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, con la finalidad de establecer una organización acorde con su misión, funciones, capacidades militares y requerimientos doctrinarios, que contribuya al fortalecimiento de su capacidad operativa y al cumplimiento de las misiones asignadas durante el año 2026. La propuesta se sustenta en la metodología establecida en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 (Ejército del Perú, 2024), la Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 743-CGE/DIPLANE (Ejército del Perú, 2018) y la Directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00 (Ejército del Perú, 2025), relacionadas con la formulación de los cuadros de organización y equipo y la gestión de puestos y roles del personal militar.

La relevancia institucional del presente trabajo radica en la formulación de una propuesta técnica que permita adecuar la organización del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 a las exigencias de su nueva misión y a los principios del planeamiento basado en capacidades. En este sentido, constituye un aporte a la gestión organizacional y al proceso de transformación institucional del Ejército del Perú, al proporcionar una referencia técnica que podría contribuir a futuros procesos de formulación de cuadros de organización y equipo en unidades militares de características similares.

Para el desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional, su contenido se ha organizado en tres capítulos, que permiten abordar de manera secuencial el contexto institucional, los fundamentos teóricos y normativos, así como el diagnóstico y la propuesta de solución.

El Capítulo I presenta la información general del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, sus antecedentes históricos, el proceso de transformación organizacional, su misión, visión y las funciones desempeñadas durante el ejercicio profesional, proporcionando el contexto institucional en el que se identifica la necesidad de formular un nuevo cuadro de organización y equipo.

El Capítulo II desarrolla el marco teórico y normativo que sustenta el trabajo, comprendiendo los fundamentos doctrinarios de las operaciones aerotransportadas, el planeamiento basado en capacidades y los criterios técnicos y metodológicos aplicables a la formulación de los cuadros de organización y equipo en el Ejército del Perú.

Finalmente, el Capítulo III presenta el diagnóstico de la situación organizacional del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 y desarrolla la propuesta de formulación de su Cuadro de Organización y Equipo, considerando los requerimientos de personal, equipamiento y organización necesarios para el cumplimiento de su misión, de conformidad con la doctrina y normativa institucional vigente.

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Descripción de la dependencia o unidad

Actualmente, el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 constituye la unidad táctica básica especializada en operaciones aerotransportadas del Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú. Su organización, entrenamiento y equipamiento están orientados a ejecutar operaciones de movilidad aérea mediante inserciones por paracaídas, capturar, mantener y asegurar objetivos críticos y operaciones de despliegue rápido en cualquier parte del territorio nacional. Debido a su elevada capacidad de reacción y proyección operativa, la unidad representa un instrumento de empleo inmediato para contribuir al cumplimiento de las misiones asignadas por el comando del Ejército del Perú.

Los antecedentes históricos de la unidad se remontan al Batallón de Infantería N° 34 que fue creado mediante *Decreto Supremo N° 09 EMG-A* (Ministerio de Guerra, 1936), en respuesta a las necesidades de seguridad y defensa nacional surgidas durante las tensiones fronterizas con el Ecuador. Posteriormente, mediante *Resolución Suprema N° 31* (Ministerio de Guerra, 1949), adoptó la denominación de Batallón de Infantería "03 de octubre" N° 39, en reconocimiento a la valerosa actuación de su personal durante los acontecimientos ocurridos en el Callao el 03 de octubre de 1948.

A lo largo de su historia, la unidad ha experimentado diversas transformaciones orgánicas y doctrinarias, participando activamente en operaciones militares de relevancia nacional. Destaca su participación en las operaciones contrasubversivas desarrolladas en la sierra central durante el año 1965, en el conflicto del Alto Cenepa de 1995 y en diversas operaciones contraterroristas ejecutadas en diferentes zonas del territorio nacional. Asimismo, forma parte de su legado histórico la participación de integrantes de la unidad en la

Operación Chavín de Huántar, acción militar que permitió el rescate de los rehenes retenidos por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) en la residencia del Embajador del Japón.

Entre los héroes que integraron sus filas destaca el entonces Tte Crl Juan Valer Sandoval, quien ofrendó su vida durante la Operación Chavín de Huántar en cumplimiento del deber y en defensa de la Nación. En reconocimiento a su heroísmo, liderazgo y ejemplo de entrega al servicio de la patria, la unidad adoptó posteriormente la denominación de Batallón de Fuerzas Especiales "Crl Juan Valer Sandoval" N° 39.

Como parte del proceso de transformación institucional del Ejército del Perú, mediante *Resolución Ministerial N° 560-2025-DE* (Ministerio de Defensa, 2025), se dispuso la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, integrándose orgánicamente al Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú. Esta modificación orgánica generó la necesidad de adecuar su organización, doctrina, equipamiento y recursos humanos a las exigencias propias de las operaciones aerotransportadas modernas.

El lema de la unidad es "La Furia Baja del Cielo", expresión que sintetiza el espíritu ofensivo, la agresividad controlada, la determinación y la mística que caracterizan al soldado aerotransportado. Estas cinco palabras representan la capacidad de proyectar poder de combate desde el aire hacia cualquier escenario operacional, ejecutando acciones rápidas, sorpresivas y contundentes sobre el enemigo. Más que una frase, constituye el grito guerrero de la unidad y un símbolo permanente de cohesión, sacrificio, disciplina y vocación de victoria.

La heráldica del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 representa la tradición histórica, el honor militar y la capacidad operativa de la unidad. El *círculo* simboliza la conjunción de ideales militares y nacionales que guían el accionar de sus integrantes. El *velamen* identifica a la unidad como integrante del Destacamento Aerotransportado y representa el descenso del paracaidista durante las operaciones de inserción aérea. El *cóndor* simboliza la fuerza,

habilidad, valentía y agresividad del combatiente aerotransportado que desciende sobre el objetivo para cumplir la misión encomendada. El *fondo celeste* representa a la Infantería Peruana y al cielo que cobija permanentemente a la Nación y a sus Fuerzas Armadas. *La cinta* con los colores rojo y blanco simboliza la Bandera Nacional y reafirma el compromiso de la unidad con la defensa de la soberanía e integridad territorial. Finalmente, el *rayo* representa la rapidez, contundencia y poder de combate del soldado aerotransportado, constituyéndose en la expresión gráfica del lema institucional "*La Furia Baja del Cielo*".

Actualmente, el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 constituye una de las principales capacidades operacionales del Ejército del Perú para la ejecución de operaciones aerotransportadas, manteniendo elevados estándares de preparación, disciplina y disponibilidad operativa para actuar en cualquier parte del territorio nacional en defensa de los intereses de la Nación.

Figura 1

Escudo del Batalló



1.2 Tipo de actividad que desarrolló

El autor se desempeñó como comandante del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 durante el año fiscal 2026, experiencia profesional que sirvió de base para la elaboración del presente trabajo de suficiencia profesional.

1.3 Lugar y fecha

El presente trabajo de suficiencia profesional se desarrolló durante el año fiscal 2026 en las instalaciones del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, ubicado en el distrito de Chorrillos, Lima

1.4 Misión

Planear, preparar y ejecutar operaciones aerotransportadas mediante el despliegue rápido de fuerzas, con la finalidad de conquistar, asegurar y mantener objetivos críticos, realizar operaciones de bloqueo, incursión, refuerzo o explotación, contribuyendo al éxito de las operaciones ofensivas, defensivas y de apoyo que disponga el escalón superior.

1.5 Visión

Ser una unidad líder en operaciones aerotransportadas, con elevada capacidad de respuesta, movilidad estratégica y eficiencia operativa, capaz de actuar con oportunidad y eficacia en cualquier punto del teatro de operaciones.

1.6 Funciones del puesto que ocupó

Las funciones desempeñadas se encuentran establecidas en el *Reglamento de Servicio Interior RE 31-44* (Ejército del Perú, s.f.).

a. El comandante de Unidad es responsable de la preparación para la guerra de la Unidad que comanda, de su completamiento en corto plazo con la Reserva, de su disciplina, educación, instrucción, entrenamiento y bienestar.
b. La eficiencia de la Unidad es consecuencia de su estado de entrenamiento, espíritu de cuerpo, moral, efectivos, potencia combativa, condiciones físicas, estado de los abastecimientos, adecuada supervisión en la ejecución de las órdenes y calidad de su comandante.
c. La efectividad del personal a su mando está influenciada por su actitud moral, capacidad intelectual y física; por la confianza que deposita en sus

subalternos, el respeto hacia ellos, el sentido del éxito, el comando con el ejemplo y de la seguridad que él posee. El comandante de Unidad mantiene en el nivel más alto dichos factores, por su acción, órdenes, supervisión y empleo de su Estado Mayor.

d. El don de mando que posee el comandante de Unidad, ejerce una influencia decisiva en la acción de su Comando y se manifiesta en forma más eficaz, cuanto más elevadas son sus condiciones intelectuales y morales.
e. El comandante de Unidad asegura el cumplimiento de las leyes, reglamentos, órdenes y directivas de la superioridad. Cuando en circunstancias excepcionales, se ve obligado a modificarlas, informa del hecho al escalón de quien depende, y vuelve a los procedimientos normales, tan pronto como la situación lo permita.
f. Estimula en sus subordinados el espíritu de iniciativa, haciéndoles comprender que, aunque ésta puede ejercitarse con amplitud, debe, sin embargo, emplearse reflexivamente y mantenerse dentro de los límites de la normatividad legal y del cumplimiento de la misión.
g. Les inculca que la iniciativa es consecuencia de la responsabilidad y que tratar de evitarla absteniéndose de tomar decisiones personales para resolverlo todo por la aplicación de los textos, equivale a renunciar al mando mismo.
h. En la marcha general de las actividades de la Unidad, ejerce fundamentalmente una acción directriz; esto es: señala el fin por alcanzar, proporciona los medios, orienta los esfuerzos, adopta previsiones, dicta órdenes e instrucciones, controla la ejecución, constata los resultados, no se inmiscuye en los detalles y deja a sus subordinados la más amplia libertad dentro de su esfera de acción.
i. Al mismo tiempo que exige una estricta disciplina, ejerce su influencia para estrechar los lazos de camaradería, la cohesión y el espíritu de cuerpo, particularmente con el personal recién egresado de las escuelas de formación para incentivarlos y hacerlos sentir como un miembro más de la

Unidad; es consejero y amigo de sus subordinados; busca el interés común, mediante el concurso de todas las aptitudes y voluntades.

j. Asegura en el menor tiempo posible, el completamiento de la Unidad con la Reserva y controla el mantenimiento al día del Stock de Reserva de Movilización.

k. Presta particular interés a la instrucción, entrenamiento, educación y orientación del personal militar asimilado procedente de las universidades y de los institutos técnicos, para desarrollar e incrementar sus cualidades personales, a fin de lograr un adecuado y progresivo desempeño en sus actividades, tanto en la vida de cuartel como en campaña.

l. Esta misión tan amplia y difícil, implica una gran responsabilidad ante el Ejército. Para cumplirla, el comandante de Unidad ha de constituirse en modelo y guía permanente de sus subordinados.

m. Tiene la obligación de dar trámite a las solicitudes de audiencia de sus subordinados; en caso contrario, éstos darán cuenta al superior inmediato, siguiendo el conducto regular. Asimismo, velará que esta disposición sea cumplida en todos los niveles de comando.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes internacionales

El empleo de fuerzas aerotransportadas ha adquirido gran relevancia dentro de la doctrina militar moderna debido a su capacidad de ejecutar operaciones de despliegue rápido, envolvimiento vertical y proyección de fuerza en profundidad. Diversos ejércitos del mundo han desarrollado doctrinas y estructuras organizacionales orientadas al fortalecimiento de estas capacidades operacionales.

El Ejército de los Estados Unidos, mediante la doctrina *ADP 3-05 Special Operations* (Department of the Army, 2012), establece que las fuerzas de operaciones especiales y aerotransportadas constituyen elementos esenciales para la conducción de operaciones militares modernas, debido a su capacidad para ejecutar ataques de precisión, operaciones de inserción profunda y acciones de respuesta inmediata en escenarios complejos. Asimismo, resalta la importancia de la movilidad estratégica, interoperabilidad y flexibilidad operacional como capacidades fundamentales de las fuerzas de despliegue rápido.

De igual forma, la doctrina operacional estadounidense considera que las unidades aerotransportadas deben contar con estructuras organizacionales ligeras, flexibles y altamente móviles, capaces de operar de manera descentralizada en ambientes de incertidumbre y elevada dinámica operacional (Department of the Army, 2019).

Por otro lado, el Ejército Nacional de Colombia, mediante el *Manual Fundamental de Referencia MFRE 1-03* (Ejército Nacional de Colombia, 2021), incorpora doctrinariamente tareas relacionadas con el asalto aéreo, asalto de paracaidistas y operaciones de entrada forzosa, reconociendo la

importancia de las fuerzas aerotransportadas en el desarrollo de operaciones ofensivas y de maniobra. Asimismo, la doctrina colombiana considera dentro de sus tareas tácticas el envolvimiento vertical, infiltraciones y establecimiento de cabezas de lanzamiento, evidenciando la necesidad de contar con unidades altamente entrenadas y organizadas para operaciones de rápida proyección y ocupación de objetivos estratégicos (Ejército Nacional de Colombia, 2021).

En el ámbito internacional, diversos ejércitos modernos han fortalecido la interoperabilidad entre fuerzas terrestres y aéreas mediante doctrinas conjuntas de inserción y extracción helitransportada, permitiendo ejecutar operaciones de reacción inmediata con elevados niveles de coordinación, movilidad y precisión táctica.

2.1.2 Antecedentes nacionales

En el ámbito nacional, el Ejército del Perú ha desarrollado doctrina relacionada con operaciones aerotransportadas, aeromóviles y fuerzas especiales, orientada al fortalecimiento de las capacidades operacionales de las unidades de despliegue rápido.

El *Manual MFA 57-5 Operaciones Aerotransportadas* (Ejército del Perú, 2005) constituye uno de los principales referentes doctrinarios nacionales para el planeamiento, organización y ejecución de este tipo de operaciones. Dicho manual establece las características, posibilidades, limitaciones y misiones de las fuerzas aerotransportadas dentro del teatro de operaciones, destacando su capacidad para proyectar fuerzas sobre objetivos de importancia táctica u operacional mediante la rapidez, sorpresa y movilidad que proporcionan los medios aéreos.

Asimismo, el manual señala que las operaciones aerotransportadas requieren unidades especialmente organizadas, entrenadas y equipadas, así como un elevado nivel de coordinación entre las fuerzas participantes para garantizar el éxito de la misión (Ejército del Perú, 2005).

De igual manera, la doctrina nacional reconoce que las operaciones aerotransportadas demandan adecuados sistemas de comando y control,

comunicaciones eficientes y condiciones favorables de superioridad aérea local para su ejecución efectiva (Ejército del Perú, 2015).

Por otra parte, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas aprobó el *Manual de Operaciones Conjuntas de Inserción y Extracción de Fuerzas Especiales Helitransportadas* (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015), documento que establece procedimientos tácticos y operacionales para el empleo conjunto de fuerzas especiales y medios aéreos, contribuyendo a la interoperabilidad entre los componentes participantes.

Finalmente, el *Manual de Campaña MC 1-2.1 Términos Doctrinales* (Ejército del Perú, 2025) resalta la importancia de contar con una terminología doctrinaria común que facilite la interoperabilidad, el entendimiento mutuo y la conducción eficiente de las operaciones militares modernas.

2.2 Marco normativo

2.2.1 Resolución ministerial N° 560-2025-DE (Ministerio de Defensa, 2025)

La Resolución Ministerial N° 560-2025-DE, de fecha 12 de mayo de 2025, constituye el principal sustento normativo que da origen al presente Trabajo de Suficiencia Profesional. Mediante esta disposición se aprueba la modificación de la estructura organizacional del Ejército del Perú, disponiendo la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, integrándose orgánicamente al Destacamento Aerotransportado.

Esta transformación institucional representa un cambio sustancial en la naturaleza operativa de la unidad, debido a que implica la adopción de nuevas capacidades, funciones y responsabilidades asociadas a las operaciones aerotransportadas. En consecuencia, surge la necesidad de adecuar su organización interna, estructura funcional, distribución del personal y equipamiento, mediante la formulación de un Cuadro de Organización y Equipo (COEq) acorde con los requerimientos doctrinarios y operacionales establecidos para este tipo de unidades.

La mencionada resolución constituye el fundamento legal que justifica la necesidad de formular una nueva propuesta organizacional orientada al

fortalecimiento de las capacidades operacionales del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

2.2.2 Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 (Ejército del Perú, 2024).

La Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 establece la metodología oficial del Ejército del Perú para la formulación, reestructuración y aprobación de los Cuadros de Organización y Equipo de las unidades y pequeñas unidades militares. Asimismo, determina los procedimientos, responsabilidades y criterios técnicos que deben ser considerados durante el diseño organizacional de las unidades militares en el marco del Proceso de Planeamiento de la Fuerza.

La directiva tiene como finalidad garantizar que las organizaciones militares respondan a las necesidades operacionales previstas en el Planeamiento Estratégico Militar y en el Proyecto de Estructura y Magnitud de la Fuerza al 2034 (PEMFZA 2034), asegurando la coherencia entre misión, capacidades, personal, organización y equipamiento.

De igual forma, el Anexo denominado "Orientación para la Formulación de los COEq" proporciona las pautas metodológicas para el análisis funcional de las unidades, la determinación de sus capacidades, la identificación de necesidades de personal y equipamiento, así como la validación técnica de las propuestas organizacionales.

En consecuencia, la presente investigación adopta dicha metodología como base para la formulación del COEq del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

2.2.3 Resolución de la comandancia general del ejército N° 743-CGE/DIPLANE (Ejército del Perú, 2018).

La Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 743-CGE/DIPLANE, de fecha 03 de septiembre de 2018, aprueba la modificación de los Anexos N° 2 y N° 3 de la Resolución N° 512-CGE/DIPLANE de 2016, referidos a las Capacidades Militares y Factores de Capacidad del Ejército del Perú.

Esta norma constituye uno de los principales referentes doctrinarios para el desarrollo de capacidades en la Fuerza, estableciendo los lineamientos para identificar, diseñar y fortalecer las capacidades militares requeridas para el cumplimiento de las misiones institucionales.

Asimismo, define los factores de capacidad que deben ser considerados para garantizar la operatividad de las organizaciones militares, entre ellos: organización, recursos humanos, doctrina, entrenamiento, material, infraestructura, liderazgo e interoperabilidad.

Bajo este enfoque, la formulación del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 se orienta al fortalecimiento de las capacidades operacionales requeridas para el desarrollo de operaciones aerotransportadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos por el Ejército del Perú.

2.2.4 Directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00 (Ejército del Perú, 2025).

La Directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00, aprobada el 18 de marzo de 2025, establece las familias de puestos, roles y procedimientos para la codificación de los puestos tipo del personal militar del Ejército del Perú.

La finalidad de esta directiva es estandarizar la administración de recursos humanos mediante la clasificación de los puestos de acuerdo con funciones, responsabilidades, competencias y niveles de desempeño, permitiendo una adecuada correlación entre los diferentes documentos de gestión institucional, tales como el Cuadro de Organización y Equipo (COEq), el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) y el Manual de Perfiles de Puestos (MPP).

Asimismo, la directiva contribuye a la gestión del talento humano mediante un enfoque basado en competencias, que facilita la asignación del personal según los requerimientos funcionales de cada organización militar.

En tal sentido, la propuesta del COEq del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 considera los criterios establecidos en la presente directiva para la identificación, clasificación y codificación de los puestos militares que conforman la estructura organizacional de la unidad.

2.3 Bases teóricas

2.3.1 Transformación doctrinaria del Ejército del Perú

El Ejército del Perú viene desarrollando un proceso de transformación institucional orientado al fortalecimiento de sus capacidades operacionales, doctrinarias y organizacionales, con la finalidad de responder eficientemente

a los nuevos escenarios de seguridad y defensa. Este proceso se sustenta en la *Doctrina Wiracocha* y en el *Planeamiento Basado en Capacidades* (Ejército del Perú, 2025), promoviendo la modernización de las estructuras militares y el desarrollo de organizaciones más flexibles, interoperables y sostenibles.

La transformación doctrinaria busca adecuar la organización, equipamiento, entrenamiento y empleo de las unidades militares a las exigencias del entorno operacional contemporáneo, caracterizado por amenazas convencionales y no convencionales, operaciones multidominio, empleo intensivo de tecnología y necesidad de respuesta rápida.

En este contexto, la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl. Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 constituye parte de este proceso de transformación institucional (Ministerio de Defensa, 2025). La presente investigación se desarrolla dentro de la línea de investigación de la Escuela Militar de Chorrillos "Crl Francisco Bolognesi", orientada a la generación de aportes doctrinarios para el empleo de unidades militares en operaciones ofensivas, defensivas y de estabilidad, así como en acciones de soporte de defensa a la autoridad civil (Escuela Militar de Chorrillos, 2024).

En concordancia con dicha línea de investigación y considerando el proceso de transformación institucional del Ejército del Perú, el presente trabajo se orienta al nivel batallón mediante la formulación del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, con la finalidad de fortalecer sus capacidades operacionales y contribuir al desarrollo doctrinario de las unidades aerotransportadas.

2.3.2 Organización militar

La organización militar constituye el proceso mediante el cual se estructuran los recursos humanos, materiales y funcionales de una unidad para el cumplimiento eficiente de las misiones asignadas. Su finalidad es establecer relaciones de mando, distribución de responsabilidades, integración de capacidades y empleo racional de los recursos disponibles (Ejército del Perú, 2015).

La organización de una unidad militar debe responder a la misión asignada, al ambiente operacional y a las capacidades requeridas para alcanzar los objetivos establecidos. Por ello, toda organización militar debe integrar armónicamente los elementos de maniobra, apoyo de fuegos, sostenimiento y comando y control.

Las unidades modernas requieren estructuras organizacionales flexibles que permitan adaptarse a diferentes escenarios operacionales, facilitando la generación de fuerzas, el despliegue rápido y la sostenibilidad de las operaciones. En el caso de las unidades aerotransportadas, la organización adquiere especial relevancia debido a la necesidad de ejecutar operaciones caracterizadas por rapidez, sorpresa y movilidad estratégica (Ejército del Perú, 2005)

En consecuencia, la organización militar constituye el fundamento sobre el cual se desarrollan las capacidades operacionales necesarias para el cumplimiento de la misión.

2.3.3 Planeamiento basado en capacidades

El Planeamiento Basado en Capacidades constituye un enfoque doctrinario orientado al desarrollo de organizaciones militares capaces de responder eficientemente a diversos escenarios operacionales, independientemente de la naturaleza específica de la amenaza (Department of the Army, 2019).

Este enfoque busca identificar las capacidades necesarias para el cumplimiento de la misión, considerando aspectos relacionados con doctrina, organización, personal, entrenamiento, liderazgo, material, infraestructura y sostenimiento.

A diferencia de los modelos tradicionales centrados en amenazas específicas, el Planeamiento Basado en Capacidades procura desarrollar organizaciones flexibles y adaptables que permitan enfrentar escenarios complejos e inciertos.

En el ámbito militar, este modelo permite diseñar estructuras organizacionales orientadas a generar efectos operacionales específicos mediante la integración de capacidades de maniobra, fuegos, sostenimiento y comando y control (Ejército del Perú, 2024).

La formulación del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 se sustenta en este enfoque doctrinario, orientando su organización al desarrollo de capacidades relacionadas con despliegue rápido, movilidad estratégica, maniobra vertical, interoperabilidad y sostenimiento operacional.

2.3.4 Operaciones aerotransportadas

Las operaciones aerotransportadas constituyen una de las capacidades de movilidad aérea más importantes para la proyección rápida de fuerzas en el campo de batalla. El *Manual MFA 57-5 Operaciones Aerotransportadas* (Ejército del Perú, 2005) establece que estas fuerzas poseen la capacidad de ejecutar acciones de envolvimiento vertical, reforzar unidades aisladas y capturar objetivos de importancia táctica u operacional.

Estas características demandan una organización flexible, sistemas de comando y control eficientes y una adecuada integración de los factores de capacidad (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015).

En el marco de la transformación doctrinaria del Ejército del Perú y del enfoque basado en capacidades, las operaciones aerotransportadas requieren que las unidades cuenten con una organización, equipamiento y personal acordes con las exigencias de este tipo de empleo operacional. Por ello, la formulación del Cuadro de Organización y Equipo constituye una herramienta fundamental para definir la organización, el personal y el equipamiento requeridos por las unidades aerotransportadas, de acuerdo con las capacidades necesarias para cumplir sus misiones.

2.3.5 Comando y control

El comando y control constituye una de las capacidades fundamentales para la conducción de operaciones militares modernas, permitiendo al comandante ejercer autoridad y dirección sobre las fuerzas bajo su responsabilidad (Department of the Army, 2012).

Esta capacidad comprende el conjunto de procedimientos, personal, instalaciones, equipos y sistemas que permiten planificar, coordinar y conducir operaciones militares.

En las operaciones aerotransportadas, esta capacidad adquiere especial importancia debido a la dispersión inicial de las tropas y la necesidad de mantener la continuidad del mando durante todas las fases de la operación (Ejército del Perú, 2015).

Por ello, las unidades aerotransportadas requieren sistemas eficientes de comunicaciones, procedimientos estandarizados y una adecuada estructura de Estado Mayor que permita garantizar la sincronización de esfuerzos y la toma oportuna de decisiones.

2.3.6 Interoperabilidad y operaciones conjuntas

La interoperabilidad constituye la capacidad de diferentes fuerzas, sistemas y organizaciones para operar coordinadamente mediante doctrinas, procedimientos y sistemas compatibles (Ejército del Perú, 2025).

Las operaciones aerotransportadas modernas exigen elevados niveles de interoperabilidad entre fuerzas terrestres y aéreas, lo que contribuye a incrementar la eficacia operacional de las fuerzas militares (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015).

2.3.7 Capacidades operacionales

Las capacidades operacionales constituyen el conjunto de habilidades, recursos y condiciones que permiten a una unidad militar ejecutar eficazmente las misiones asignadas dentro de un determinado ambiente operacional (Ejército del Perú, 2021).

Estas capacidades son el resultado de la integración de doctrina, organización, personal, entrenamiento, liderazgo, equipamiento y sostenimiento.

En las unidades aerotransportadas, estas capacidades se materializan mediante la integración de cuatro funciones fundamentales: movimiento y maniobra, fuegos, sostenimiento y comando y control (Ejército del Perú, 2005).

La capacidad de movimiento y maniobra es desarrollada por las Compañías de Fusileros Aerotransportados, responsables de ejecutar las acciones decisivas sobre el objetivo.

La capacidad de fuegos es proporcionada por la Compañía de Apoyo de Fuegos, cuya finalidad es generar los efectos necesarios para neutralizar, fijar

o degradar al enemigo, proporcionando libertad de acción a las fuerzas de maniobra.

La capacidad de sostenimiento es garantizada por la compañía comando y servicios, encargada de proporcionar apoyo logístico, administrativo, técnico y de servicios que aseguren la continuidad de las operaciones.

Finalmente, la capacidad de comando y control es ejercida por el Comando y Estado Mayor del batallón, responsables de planificar, coordinar y conducir las operaciones militares.

La adecuada integración de estas capacidades constituye el fundamento doctrinario de la propuesta de organización planteada para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

2.3.8 Cuadro de organización y equipo (COEq)

El *Cuadro de Organización y Equipo* constituye el documento doctrinario y administrativo que establece la estructura organizacional, misión, capacidades, personal, equipamiento y relaciones funcionales de una unidad militar (Ejército del Perú, 2024).

Su finalidad es proporcionar una organización estandarizada que permita administrar eficientemente los recursos disponibles, desarrollar capacidades operacionales y garantizar el cumplimiento de las misiones asignadas.

Asimismo, el COEq constituye una herramienta fundamental para la planificación militar, la asignación de recursos, el sostenimiento logístico y el desarrollo institucional.

En el caso del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, la formulación del COEq permitirá adecuar la organización de la unidad a las exigencias doctrinarias y operacionales derivadas de su incorporación al Destacamento Aerotransportado (Ministerio de Defensa, 2025).

2.4 Términos básicos (Glosario de Términos)

Operaciones aerotransportadas

Son operaciones militares ejecutadas mediante el empleo de aeronaves para insertar tropas, equipos y material sobre objetivos estratégicos o tácticos dentro del teatro de operaciones (Ejército del Perú, 2005).

Movilidad estratégica

Capacidad de una fuerza militar para desplazarse rápidamente hacia cualquier punto del teatro de operaciones con el propósito de concentrar poder de combate en áreas decisivas y responder oportunamente ante amenazas o crisis (Department of the Army, 2019).

Fuerza de despliegue rápido

Unidad militar organizada, entrenada y equipada para movilizarse y actuar en tiempos reducidos ante situaciones de crisis, conflicto o amenazas emergentes, manteniendo elevada capacidad de reacción y flexibilidad operacional (Department of the Army, 2012).

Cabeza aérea

Área asegurada dentro del objetivo donde las tropas aerotransportadas se reorganizan y establecen control inicial después del lanzamiento o inserción aérea (Ejército del Perú, 2005).

Zona de lanzamiento

Área previamente seleccionada donde se efectúa el lanzamiento de tropas, equipos o abastecimientos mediante paracaídas durante una operación aerotransportada (Ejército del Perú, 2005).

Interoperabilidad

Capacidad de diferentes fuerzas, sistemas y organizaciones para operar coordinadamente mediante doctrinas y procedimientos compatibles (Ejército del Perú, 2025).

Operaciones especiales

Operaciones militares ejecutadas por fuerzas especialmente organizadas, entrenadas y equipadas para alcanzar objetivos estratégicos u operacionales en ambientes complejos y de alta exigencia táctica (Department of the Army, 2012).

Envolvimiento vertical

Forma de maniobra mediante la cual fuerzas aerotransportadas o aeromóviles son insertadas en profundidad para atacar objetivos desde direcciones inesperadas y desorganizar la defensa enemiga (Ejército Nacional de Colombia, 2021).

Superioridad aérea local

Grado de dominio del espacio aéreo en un área determinada que permite ejecutar operaciones militares sin interferencia decisiva del enemigo (Ejército del Perú, 2015).

Capacidad operacional

Conjunto de habilidades, organización, doctrina, entrenamiento, equipamiento, liderazgo y sostenimiento que posee una unidad militar para cumplir eficazmente las misiones asignadas dentro de un determinado ambiente operacional (Ejército del Perú, 2021).

CAPÍTULO III: DESARROLLO DEL TEMA

3.1 Campo de aplicación

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tiene como campo de aplicación al Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39, unidad táctica básica integrante del Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú. La propuesta se circunscribe a la formulación de su primer Cuadro de Organización y Equipo (COEq), considerando la misión, funciones y capacidades militares requeridas para su organización y empleo operacional. El alcance organizacional comprende el diseño de la estructura orgánica del batallón, la definición de sus dependencias y funciones, la distribución de puestos y efectivos, así como la determinación de los requerimientos de equipamiento necesarios para su funcionamiento, de acuerdo con las capacidades militares que debe desarrollar la unidad. El alcance operativo comprende la adecuación de la organización propuesta a las exigencias de las operaciones aerotransportadas, particularmente en lo relacionado con el despliegue rápido, el movimiento y maniobra, el mando y control, y el sostenimiento logístico.

3.2 Tipo de aplicación

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional corresponde a una aplicación de carácter doctrinario, organizacional, funcional y operacional, orientada a la formulación del primer Cuadro de Organización y Equipo (COEq) del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39. Estas dimensiones permiten integrar los fundamentos doctrinarios de las operaciones aerotransportadas, los criterios de diseño organizacional, la definición de funciones y puestos militares, y los requerimientos derivados del empleo operacional de la unidad. Su articulación

se desarrolla mediante el planeamiento basado en capacidades, estableciendo la correspondencia entre la misión institucional, las capacidades militares requeridas y la estructura organizacional propuesta sin incluir su implementación ni la evaluación de sus resultados operacionales.

La aplicación doctrinaria comprende el análisis e incorporación de la doctrina del Ejército del Perú, de las operaciones aerotransportadas y del PBC, como base para identificar capacidades militares y orientar el diseño de la estructura organizacional. Asimismo, se emplean referencias doctrinarias internacionales de manera complementaria, considerando su pertinencia y adaptación a las necesidades institucionales del Ejército del Perú.

Las acciones específicas comprenden el análisis de la misión del batallón, la identificación de las capacidades fundamentales y operacionales requeridas, y la determinación de los criterios doctrinarios que sustentan la organización de sus dependencias. Estas acciones se materializan en la relación establecida entre las capacidades militares y los órganos que integran la estructura propuesta, permitiendo justificar doctrinariamente la conformación de los elementos de comando, maniobra, apoyo de fuegos, sostenimiento y capacidades especializadas.

El cambio esperado consiste en establecer una estructura organizacional específica para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, sustentada en requerimientos doctrinarios y operacionales propios de una unidad aerotransportada, en concordancia con su nueva misión y las capacidades militares requeridas.

Como beneficio esperado, la propuesta proporcionará una base doctrinaria para orientar la organización, preparación y empleo del batallón, favoreciendo la aplicación de criterios comunes para el desarrollo de sus capacidades operacionales y su integración al Destacamento Aerotransportado, en concordancia con el proceso de transformación institucional del Ejército del Perú.

La aplicación organizacional se materializa mediante el diseño de la estructura orgánica del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, estableciendo los órganos y dependencias necesarios para el cumplimiento de su misión. La

propuesta comprende el Comando y Estado Mayor, la Compañía Comando y Servicios, la Sección de Capacidades Especializadas, las Compañías de Infantería Aerotransportadas y la Compañía de Apoyo de Fuegos, cuya conformación responde al análisis de la misión, las funciones y las capacidades militares identificadas conforme al planeamiento basado en capacidades aplicado durante la formulación del COEq.

Las acciones específicas comprenden la elaboración del esquema de organización general del batallón y de los esquemas correspondientes a cada una de sus dependencias, la determinación de los efectivos necesarios para su funcionamiento y la identificación de los requerimientos de equipamiento. Estas acciones se desarrolladan en los cuadros de organización del personal y equipo que integran la propuesta, de acuerdo con los criterios y procedimientos definidos en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3.

El cambio esperado consiste en establecer una estructura orgánica propia para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, diferenciada de la correspondiente a su anterior condición de unidad de Fuerzas Especiales y diseñada conforme a las exigencias doctrinarias y operacionales de las operaciones aerotransportadas. La estructura propuesta permitirá definir las dependencias según sus funciones, establecer sus relaciones jerárquicas y determinar los requerimientos de personal y equipamiento necesarios para contribuir al desarrollo de las capacidades operacionales de la unidad

Como beneficio esperado, la propuesta facilitará la planificación y distribución del personal y equipamiento, contribuirá a mejorar la articulación entre las dependencias y proporcionará una base técnica para la asignación progresiva de recursos. Asimismo, contribuirá a fortalecer la organización interna del batallón y a orientar su desarrollo institucional de acuerdo con las capacidades operacionales requeridas.

La aplicación funcional se desarrolla mediante la identificación de las funciones correspondientes a los órganos y dependencias que integran la estructura propuesta del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39, así como la determinación de los puestos militares y la distribución del personal necesario para su cumplimiento. Para ello, se consideran los criterios

establecidos en la Directiva N.º 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00, relacionados con la clasificación y codificación de puestos militares, con la finalidad de establecer una correspondencia entre las funciones asignadas, los requerimientos de personal y las capacidades operacionales que debe desarrollar cada dependencia.

Las acciones específicas comprenden la identificación de los puestos militares necesarios para el funcionamiento de cada órgano, la determinación de los efectivos requeridos y su distribución conforme a funciones de comando, estado mayor, maniobra, apoyo de fuegos, sostenimiento y capacidades especializadas. Para ello, se consideran las funciones y tareas asignadas a cada dependencia, así como las capacidades operacionales a cuyo desarrollo contribuyen. Estas acciones se materializan en los cuadros de organización de personal que integran la propuesta de COEq, los cuales permiten establecer la composición funcional de las dependencias y fundamentar los requerimientos de recursos humanos.

El cambio esperado consiste en establecer una organización funcional del personal acorde con la nueva misión y las capacidades operacionales requeridas por el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. De esta manera, la propuesta del COEq permitirá disponer de una referencia técnica para orientar la asignación de personal, delimitar las responsabilidades de cada dependencia y facilitar la planificación de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales

Como beneficio esperado, la aplicación funcional del COEq contribuirá a mejorar la gestión de los recursos humanos del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, al proporcionar criterios técnicos para la asignación de puestos militares, la identificación de necesidades de personal y la coordinación entre sus dependencias. Asimismo, favorecerá una mayor claridad en las responsabilidades funcionales y facilitará la planificación institucional, creando condiciones organizacionales para el desarrollo progresivo de las capacidades operacionales requeridas por la unidad.

La aplicación operacional se orienta a establecer la correspondencia entre la estructura organizacional, los recursos humanos y el equipamiento propuestos

en el COEq con las capacidades operacionales requeridas para el cumplimiento de la misión del Batallón N.º 39. Para ello, se aplica el enfoque del Planeamiento Basado en Capacidades, considerando las capacidades fundamentales y operacionales identificadas conforme a la normativa institucional, así como su vinculación con las funciones de las dependencias que contribuyen a su desarrollo

Las acciones específicas comprenden la identificación de las capacidades operacionales requeridas para el cumplimiento de la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, su vinculación con los órganos y dependencias de la estructura organizacional propuesta, así como la determinación de los requerimientos de personal y equipamiento necesarios para contribuir a su desarrollo. Estas acciones se materializan mediante los cuadros de correspondencia entre las capacidades fundamentales, las capacidades operacionales y las dependencias del batallón, así como mediante la formulación de criterios e indicadores destinados a evaluar, en una etapa posterior, el desarrollo de capacidades operacionales como maniobra, apoyo de fuegos y apoyo logístico

El cambio esperado consiste en establecer una estructura organizacional orientada a las capacidades operacionales requeridas para cumplir la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39, articulando funcionalmente sus dependencias, recursos humanos y equipamiento. Así, la propuesta del COEq proporcionará una base técnica y organizacional acorde con las exigencias doctrinarias y operacionales propias de una unidad de infantería aerotransportada, contribuyendo a generar condiciones para el desarrollo progresivo de sus capacidades operacionales

Como beneficio esperado, la propuesta del COEq proporcionará una base técnica para el planeamiento de la fuerza, la identificación de requerimientos de personal y equipamiento y la planificación de la preparación operacional del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39. Asimismo, su aprobación e implementación contribuirán a establecer las condiciones organizacionales necesarias para el desarrollo progresivo de las capacidades operacionales de

la unidad, en concordancia con su misión y con las exigencias doctrinarias de las operaciones aerotransportadas

En conjunto, las aplicaciones doctrinaria, organizacional, funcional y operacional evidencian el carácter integral de la propuesta de formulación del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39, al establecer una correspondencia entre la misión institucional, las capacidades militares requeridas, la estructura organizacional y los requerimientos de personal y equipamiento necesarios para su funcionamiento. La propuesta constituye una base técnica para el diseño y la consolidación organizacional de esta unidad de reciente creación. Su aprobación e implementación progresiva estarán sujetas a la evaluación de los órganos competentes del Ejército del Perú y a la disponibilidad de los recursos correspondientes. Asimismo, los beneficios operacionales esperados podrán ser evaluados posteriormente mediante los criterios e indicadores establecidos en la presente propuesta, a fin de determinar su contribución al fortalecimiento organizacional y al desarrollo progresivo de las capacidades operacionales del batallón

3.3 Diagnóstico

La redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl. Juan Valer Sandoval" N.º 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39, dispuesta mediante la Resolución Ministerial N.º 560-2025-DE, constituye el hecho institucional que origina la necesidad de formular un Cuadro de Organización y Equipo acorde con su nueva misión, funciones y naturaleza operacional. Esta transformación implica requerimientos organizacionales, doctrinarios, de personal y equipamiento distintos a los de una unidad de Fuerzas Especiales, por lo que se requiere un COEq específico que responda a las capacidades militares necesarias para misiones aerotransportadas.

3.3.1 Metodología del diagnóstico

El diagnóstico se desarrolló con metodología descriptiva, analítica, documental y comparativa, complementada con la experiencia profesional adquirida durante el comando de la unidad y la aplicación del Planeamiento Basado en Capacidades. Su finalidad fue analizar la situación organizacional

del Batallón N.º 39 frente a las exigencias de su nueva misión, identificando problema central, causas, consecuencias y brechas en organización, personal, equipamiento y doctrina. Para ello se establecieron seis etapas.

Primera etapa: Análisis de la situación actual de la unidad.

Se examinó la situación organizacional del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, considerando su transformación de una unidad de Fuerzas Especiales a una unidad de Infantería Aerotransportada. Este análisis permitió identificar que el BFE 39 contaba con un Cuadro de Organización y Equipo aprobado, cuya estructura respondía a capacidades, funciones y modalidades de empleo propias de operaciones especiales, diferentes de las requeridas para misiones aerotransportadas. Asimismo, se identificó que el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 no dispone actualmente de un COEq específico aprobado que responda a su nueva misión, naturaleza operacional y capacidades militares requeridas.

Segunda etapa: Investigación y revision documental y doctrinaria.

Se efectuó la revisión de normativa institucional y doctrina militar nacional sobre organización de unidades, operaciones aerotransportadas y PBC, para identificar fundamentos aplicables al COEq del Batallón. Ante la falta de una doctrina que desarrolle integralmente estas unidades, se complementó con referencias doctrinarias internacionales, sobre todo de Estados Unidos y Colombia, revisando conceptos, estructuras, funciones y antecedentes, para obtener principios que orienten la propuesta considerando las particularidades del Ejército del Perú

Tercera etapa: Análisis comparativo y contextualización.

Se realizó un análisis comparativo entre las referencias doctrinarias y organizacionales nacionales e internacionales y las necesidades institucionales del Ejército del Perú, considerando misión asignada, capacidades militares requeridas, entorno operacional y condiciones de personal y equipamiento. Este análisis permitió identificar principios, criterios funcionales y elementos organizacionales de referencia, diferenciando los aplicables al contexto nacional de aquellos que requerían adecuación a las particularidades del Ejército del Perú. De este modo, la estructura propuesta se sustentó en

exigencias doctrinarias y operacionales de una unidad de Infantería Aerotransportada, evitando reproducir modelos extranjeros.

Cuarta etapa: Identificación y análisis de brechas.

A partir del análisis de la situación actual y requerimientos de la nueva misión, se identificaron brechas en organización, doctrina, personal y equipamiento vinculadas a las capacidades militares requeridas para operaciones aerotransportadas. Estas se analizaron comparando condiciones existentes con los requerimientos organizacionales, funcionales y materiales necesarios para contribuir al desarrollo de capacidades. Los resultados permitieron establecer necesidades que sustentan la formulación de un COEq específico para el Batallón N.° 39 acorde a su nueva naturaleza y misión.

Quinta etapa: Determinación de causas y consecuencias.

Sobre la base de las brechas identificadas, se realizó un análisis causal para determinar los factores que originan y sostienen el problema organizacional del Batallón N ° 39 y sus implicancias para la organización, preparación y capacidad de respuesta. Este análisis estableció que la transformación del BFE 39 generó requerimientos doctrinarios, organizacionales, funcionales, de personal y equipamiento para los cuales aún no existe un COEq aprobado. Por lo tanto, se justifica la formulación de un nuevo COEq que responda a la misión y capacidades militares requeridas

Sexta etapa: Sistematización de resultados para la formulación de la propuesta.

Los resultados del diagnóstico fueron organizados y sistematizados como fundamento técnico para formular una propuesta de Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, representada en sus respectivos cuadros de organización de personal y equipo. La propuesta busca establecer una estructura coherente con la misión, capacidades militares y condiciones institucionales existentes, orientando progresivamente la atención de las brechas identificadas

3.3.2 Evidencias documentales del diagnóstico

La transformación del Batallón de Fuerzas Especiales N° 39 en Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 constituye el punto de partida del diagnóstico institucional. En consecuencia, la formulación de un nuevo COEq

no responde únicamente a la actualización de un documento existente, sino a la necesidad de establecer una estructura organizacional acorde con la nueva misión, naturaleza operativa y capacidades requeridas de la unidad.

Tabla 1

Sustento documental del diagnóstico

Documento	Contenido Relevante	Implicancia para la Investigación
Resolución Ministerial N° 560-2025-DE	Redesigna el Batallón de Fuerzas Especiales "Crl. Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.	La resolución dispone la redesignación del BFE 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado 39 y constituye el sustento normativo de la transformación que fundamenta formular un COEq específico para la nueva naturaleza operacional.
Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3	Establece la metodología para formular Cuadros de Organización y Equipo considerando la misión, funciones y capacidades de cada organización militar.	Proporciona el marco metodológico institucional para formular el COEq del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, orientando la definición de estructura, personal y equipamiento según misión y capacidades
Resolución de la Comandancia General del Ejército N° 743-CGE/DIPLANE	Dispone que el desarrollo organizacional del Ejército debe orientarse mediante capacidades militares.	Proporciona el sustento institucional para vincular la estructura propuesta del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39con las capacidades militares requeridas para su misión, orientando los componentes orgánicos y las necesidades de personal y equipamiento
Directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00	Regula la clasificación y codificación de puestos militares.	Proporciona criterios técnicos para identificar, clasificar y codificar los puestos militares de las dependencias que integran la estructura propuesta del Batallón de Infantería

Documento	Contenido Relevante	Implicancia para la Investigación
		Aerotransportado N° 39, contribuyendo a la formulación de los cuadros de organización de personal.
Manual MFA 57-5 Operaciones Aerotransportadas	Establece los principios doctrinarios para la organización y empleo de las unidades aerotransportadas.	Proporciona el sustento doctrinario para identificar las funciones y capacidades operacionales requeridas por el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, orientando la estructura organizacional acorde con las exigencias de las operaciones aerotransportadas.
FAX N.° 018/B201-3. b, del 30 de julio de 2026.	Comunica la designación de personal, incluido el autor, para participar en la elaboración del proyecto de COEq del Batallón 39 en el marco de disposiciones institucionales	Constituye evidencia documental de que existe un proceso institucional de formulación del COEq del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 y acredita la participación del autor, vinculando su experiencia con el objeto de estudio.

Nota. Elaboración propia con base en la normativa institucional vigente.

El análisis documental permitió establecer que la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 implicó la asignación de una nueva misión y la necesidad de adecuar su organización a las exigencias operacionales correspondientes. La normativa exige COEq conforme a misión y capacidades, por lo que se sustenta la necesidad de formular un COEq específico para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, acorde a las exigencias doctrinarias y operacionales aerotransportadas.

3.3.3 Causas, efectos y necesidades institucionales que justifican la formulación del COEq

A partir del análisis documental, doctrinario, organizacional y funcional, se identificaron los factores institucionales relacionados con la necesidad de formular el Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, así como sus efectos sobre la organización y las necesidades institucionales derivadas de su nueva misión. La situación identificada no constituye por sí misma una deficiencia del funcionamiento de la unidad, sino que responde al proceso de transformación y consolidación organizacional derivado de su redesignación como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, cuya misión, funciones y capacidades operacionales difieren de las de su anterior condición de unidad de Fuerzas Especiales. En este contexto, la formulación de un COEq específico constituye una necesidad institucional orientada a establecer una estructura organizacional coherente con la nueva naturaleza operacional del batallón, sus capacidades militares requeridas y las necesidades de personal y equipamiento.

Tabla 2

Causas, efectos y necesidades institucionales identificadas

Causa Institucional	Efecto o Consecuencia	Necesidad Institucional
Redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales "Crl. Juan Valer Sandoval" N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.	La unidad asume una misión, funciones y capacidades operacionales diferentes de aquellas para las cuales fue concebida su estructura anterior.	Formular un COEq específico que establezca una estructura acorde con la misión, funciones y capacidades militares requeridas por un batallón aerotransportado
Integración del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 al Destacamento Aerotransportado como componente orgánico.	La unidad debe asumir requerimientos de coordinación y empleo operacional junto con los demás componentes del Destacamento, según las misiones asignadas.	Organizar internamente al batallón para integrarse funcional y operacionalmente al destacamento, facilitando la coordinación, el apoyo mutuo y el cumplimiento de las misiones asignadas

Causa Institucional	Efecto o Consecuencia	Necesidad Institucional
Necesidad de adecuar funciones y responsabilidades de las dependencias del batallón a su nueva misión aerotransportada.	La nueva misión exige identificar y distribuir funciones, responsabilidades y relaciones de coordinación entre los órganos de la unidad.	Determinar los órganos, dependencias, funciones y relaciones de coordinación que conformarán la estructura propuesta del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, en concordancia con su misión y capacidades requeridas.
Ausencia de COEq específico y aprobado para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, desde su redesignación.	La unidad no cuenta con un instrumento específico aprobado que formalice estructura, puestos y requerimientos de personal y equipamiento acorde a su misión y capacidades.	Formular y presentar para evaluación y aprobación una propuesta de COEq que determine estructura, puestos y requerimientos necesarios para cumplir la misión.
Nuevos requerimientos operacionales del empleo aerotransportado.	La misión exige capacidades de mando y control, planeamiento, maniobra, apoyo de fuegos, sostenimiento y especializadas	Determinar estructura, puestos y requerimientos de personal y equipo, para contribuir al desarrollo de esas capacidades.
Nuevos requerimientos de personal según la estructura y capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39	identificar puestos militares, especialidades, perfiles y cantidades de efectivos para cada dependencia	Sustentar puestos, especialidades y cantidades por dependencia según funciones y capacidades
nuevos requerimientos de material y equipamiento según capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39	Medios específicos para mando y control, maniobra, apoyo de fuegos, sostenimiento y capacidades especializadas	Sustentar requerimientos de material y equipamiento por dependencia según tareas y capacidades

Nota. Elaboración propia.

Del análisis de las causas y situaciones identificadas, se establece que la necesidad de formular el COEq del Batallón N.° 39 surge de su redesignación,

de su integración al destacamento y de los requerimientos derivados de su misión y funciones. Estas condiciones exigen una estructura organizacional específica y la determinación de personal y equipamiento acordes con las capacidades operacionales requeridas por la unidad

3.4 Propuesta de innovación

La propuesta de innovación consiste en formular el primer Cuadro de Organización y Equipo específico del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, en correspondencia con su nueva misión y naturaleza operacional. Su finalidad es determinar la estructura, funciones, requerimientos de personal y equipamiento, y su articulación con las capacidades militares requeridas. Como se fundamentó en el diagnóstico, la redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales N° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 generó nuevos requerimientos organizacionales y operacionales. En consecuencia, esta propuesta no actualiza el COEq de su antigua condición, sino formula un instrumento organizacional específico, sustentado en la normativa institucional, la doctrina aplicable y el enfoque de Planeamiento Basado en Capacidades. La propuesta comprende cuatro componentes: generalidades y organización, personal, equipamiento y articulación de ambos con las capacidades militares fundamentales y operacionales. Su alcance es propositivo; la aprobación, asignación de recursos e implementación corresponden a etapas posteriores.

3.4.1 Objetivo de la propuesta

Objetivo general

Formular el Cuadro de Organización y Equipo (COEq) del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, estableciendo su organización, funciones, requerimientos de personal y equipamiento, en correspondencia con la misión institucional y las capacidades militares requeridas para su empleo operacional.

Objetivos específicos

1. Identificar y analizar las necesidades organizacionales, funcionales y operacionales del Batallón N° 39, mediante el diagnóstico de su situación institucional, considerando misión, funciones y capacidades requeridas.

2. Diseñar la estructura orgánica y funcional propuesta, estableciendo órganos, dependencias, funciones y relaciones de coordinación conforme a su empleo operacional.
3. Determinar los requerimientos de personal y equipamiento para cada dependencia, identificando puestos, especialidades, cantidades de efectivos y medios materiales, según funciones y normativa institucional.
4. Articular la estructura organizacional propuesta, el personal y el equipamiento con las capacidades fundamentales y operacionales requeridas, aplicando el enfoque de Planeamiento Basado en Capacidades

3.4.2 Descripción simple de la propuesta

La propuesta de Cuadro de Organización y Equipo (COEq) del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39 se estructura en cuatro secciones, considerando la metodología institucional establecida en la Directiva N.º 001-2024/DIPLANE/H-3.

La Sección I, Generalidades y Organización, establece la misión, características, posibilidades, limitaciones y capacidades del batallón y sus dependencias, así como la estructura orgánica y funcional propuesta.

La Sección II, Personal, determina los puestos militares, familias de puestos, especialidades y cantidades de efectivos requeridos por cada dependencia, de acuerdo con las funciones asignadas y la normativa institucional aplicable.

La Sección III, Material y Equipo, identifica y cuantifica los requerimientos de material y equipamiento correspondientes a cada dependencia, considerando sus funciones y necesidades operacionales.

La Sección IV, Articulación del Personal y Equipo con las Capacidades Militares, relaciona los requerimientos de personal y equipamiento con las capacidades fundamentales y operacionales que debe atender la organización propuesta.

La formulación del COEq se sustenta en el diagnóstico institucional desarrollado en el apartado 3.3 y en el análisis de la doctrina aplicable a las operaciones aerotransportadas. Para ello, se priorizaron la normativa y la doctrina del

Ejército del Perú, utilizando referencias doctrinarias y organizacionales internacionales como elementos complementarios de análisis y contraste, sin trasladar automáticamente modelos extranjeros a la realidad institucional nacional.

Con la finalidad de precisar el aporte de las fuentes consultadas, la Tabla 3 presenta las principales referencias doctrinarias y normativas consideradas, así como su aplicación en la formulación del COEq.

Tabla 3

Referencias utilizadas y contribución específica a la formulación del COEq

Referencia Utilizada	Aporte	Aplicación en la Propuesta
Ejército del Perú, MFA 57-5, Operaciones Aerotransportadas (2005).	Proporciona el marco doctrinario nacional para analizar los fundamentos, características y exigencias operacionales de las operaciones aerotransportadas.	Sustenta el análisis de la misión, características, posibilidades, limitaciones y funciones del Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39, orientando la identificación de sus requerimientos organizacionales y operacionales.
Ejército de EE. UU., FM 3-99, Operaciones Aerotransportadas y de Asalto Aéreo (2015).	Constituye una referencia doctrinaria complementaria para analizar las tareas, funciones y requerimientos operacionales asociados al empleo de unidades aerotransportadas	Permite contrastar criterios doctrinarios y organizacionales relacionados con el empleo aerotransportado, considerando su pertinencia y adaptación a la misión, normativa y realidad institucional del Ejército del Perú.
Ejército de Colombia, MFRE 1-03, Listado Universal de Tareas del Ejército (2021).	Proporciona una referencia doctrinaria complementaria para la identificación, clasificación y organización de tareas militares relacionadas con el cumplimiento de las misiones asignadas.	Contribuye al análisis de la relación entre misión, tareas y funciones militares, facilitando la identificación de requerimientos funcionales que deben considerarse en la

Referencia Utilizada	Aporte	Aplicación en la Propuesta
		estructura organizacional propuesta del batallón.
Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3.	Establece criterios y procedimientos metodológicos institucionales para la formulación de los Cuadros de Organización y Equipo de las organizaciones militares.	Orienta la formulación del COEq del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, proporcionando criterios para estructurar sus componentes organizacionales y determinar los requerimientos de personal y equipamiento en correspondencia con su misión y capacidades militares.
Directiva N° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6. b/02.00.	Establece criterios institucionales relacionados con la clasificación y codificación de los puestos militares dentro de la organización del Ejército del Perú.	Proporciona criterios técnicos para identificar, clasificar y codificar los puestos militares correspondientes a las dependencias de la estructura organizacional propuesta del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

Nota. Elaboración propia.

Aplicación del Planeamiento Basado en Capacidades

El enfoque de Planeamiento Basado en Capacidades (PBC) se empleó como criterio de análisis para establecer la correspondencia entre la misión, las tareas, las capacidades militares requeridas y los componentes de la propuesta del COEq del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39.

Para ello, se consideraron cinco momentos metodológicos relacionados:

Análisis de la misión y las tareas. Se examinó la misión asignada al batallón, su integración al Destacamento Aerotransportado y las funciones derivadas de su naturaleza operacional, identificando requerimientos relacionados con mando y control, movimiento y maniobra, apoyo de fuegos y sostenimiento.

Identificación de capacidades fundamentales. Se consideraron las capacidades fundamentales de Comando y Control, Movimiento y Maniobra,

Fuegos y Sostenimiento, como referencia para analizar la contribución principal de las dependencias propuestas, sin excluir otras capacidades militares pertinentes.

Relación con las capacidades operacionales. Se vincularon las funciones principales de las dependencias con las capacidades operacionales consideradas en la formulación del COEq: 1.1 Mando y Planificación, 3.1 Maniobra, 4.1 Apoyo de Fuegos y 6.3 Apoyo Logístico, de acuerdo con el esquema institucional empleado.

Análisis de los factores de capacidad. Se priorizó el análisis de organización, personal y equipamiento, por constituir los factores que se expresan directamente en el COEq. Los demás factores necesarios para el desarrollo integral de las capacidades militares corresponden a otros instrumentos y procesos institucionales.

Vinculación con la estructura organizacional propuesta. Se relacionaron las dependencias del batallón, sus funciones, puestos militares y requerimientos de equipamiento con las capacidades operacionales a cuyo desarrollo contribuyen principalmente.

A partir de este análisis, se elaboró la Tabla 4, que presenta la vinculación entre la estructura organizacional propuesta y las capacidades fundamentales y operacionales consideradas en la formulación del COEq.

Tabla 4

Vinculación entre la estructura organizacional y las capacidades del Batallón

Estructura Organizacional	Capacidad Fundamental	Capacidad Operacional
Comando y Estado Mayor	Comando y Control	1.1 Mando y Planificación
Compañía Comando y Servicios	Sostenimiento	6.3 Apoyo Logístico
Sección de Capacidades Especializadas	Movimiento y Maniobra	3.1 Maniobra
Compañías de Fusileros Aerotransportados	Movimiento y Maniobra	3.1 Maniobra
Compañía de Apoyo de Fuegos	Fuegos	4.1 Apoyo de Fuegos

Nota. Elaboración propia.

La vinculación presentada permite identificar la contribución principal de los componentes de la estructura organizacional propuesta a las capacidades fundamentales y operacionales requeridas por el Batallón de Infantería Aerotransportado N.º 39. Esta correspondencia no implica que cada dependencia contribuya de manera exclusiva a una sola capacidad militar, debido a que determinadas funciones pueden relacionarse con varias capacidades de manera complementaria. En consecuencia, la matriz constituye un instrumento de análisis que permite sustentar la coherencia entre la organización propuesta, las funciones asignadas y los requerimientos de personal y equipamiento considerados en la formulación del COEq.

La determinación de los requerimientos de personal y equipamiento de cada dependencia se sustentó en el análisis de las funciones y tareas identificadas durante la formulación del COEq, considerando los criterios establecidos en la Directiva N.º 001-2024/DIPLANE/H-3 y la doctrina institucional aplicable. Para ello, se analizaron la misión, la estructura organizacional propuesta, las funciones asignadas y su contribución a las capacidades operacionales requeridas por el batallón. Sobre esta base, los efectivos propuestos se determinaron mediante la identificación de los puestos militares, especialidades y cantidades necesarias para el cumplimiento de las funciones de cada dependencia. Asimismo, los requerimientos de material y equipamiento se establecieron considerando las tareas operacionales, las necesidades funcionales y los medios necesarios para el desempeño de los puestos y el funcionamiento de los componentes organizacionales.

A partir del diagnóstico institucional y del análisis funcional realizado, se estableció la correspondencia entre las necesidades organizacionales identificadas y las soluciones planteadas en las cuatro secciones del COEq propuesto. Esta relación se presenta en la Tabla 5, con la finalidad de evidenciar la coherencia entre las necesidades identificadas, las respuestas organizacionales propuestas y su respectiva justificación técnica

Tabla 5

Matriz de necesidades institucionales y soluciones organizacionales propuestas

Situación Identificada	Respuesta en el Coeq Propuesto	Justificación Técnica
Redesignación del batallón y asignación de una nueva misión aerotransportada.	Sección I: definición de la estructura organizacional y las funciones correspondientes a la nueva misión del batallón.	La naturaleza y las exigencias del empleo aerotransportado requieren una organización funcional distinta de la correspondiente a su anterior condición de unidad de Fuerzas Especiales.
Necesidad de determinar los puestos militares, especialidades y cantidades de efectivos requeridos.	Sección II: identificación de puestos militares, familias de puestos, especialidades y dotaciones de personal propuestas para cada dependencia.	La determinación del personal debe guardar correspondencia con la estructura organizacional, las funciones asignadas y las responsabilidades de cada dependencia.
Necesidad de identificar y cuantificar los requerimientos de material y equipamiento.	Sección III: identificación y cuantificación de los medios materiales y equipos requeridos por las dependencias propuestas.	Los requerimientos de equipamiento deben responder a las funciones, tareas operacionales y necesidades de funcionamiento de cada componente organizacional.
Necesidad de establecer la correspondencia entre la organización, los recursos y las capacidades militares requeridas.	Sección IV: articulación de la estructura organizacional, los requerimientos de personal y equipamiento con las capacidades fundamentales y operacionales pertinentes.	Permite establecer la trazabilidad entre la misión asignada, las capacidades militares requeridas, las dependencias propuestas y los recursos necesarios para su funcionamiento.

Nota. Elaboración propia.

Criterios e indicadores de evaluación de la propuesta

La formulación del COEq plantea beneficios potenciales relacionados con el despliegue rápido, el sostenimiento logístico y la capacidad de respuesta operativa del batallón. Sin embargo, al tratarse de una propuesta organizacional cuyo alcance no comprende su implementación, dichos

beneficios no constituyen resultados operacionales alcanzados, sino efectos esperados.

En consecuencia, se plantean dos niveles de verificación: primero, indicadores de consistencia técnica del documento formulado, verificables mediante sus cuadros y matrices; y segundo, indicadores de desempeño operacional que deberán aplicarse posteriormente, una vez aprobado e implementado el COEq, utilizando estándares institucionales y datos verificables tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6

Indicadores de verificación técnica del COEq formulado

Dimensión e Indicador	Fórmula o Criterio de Evaluación	Fuente de Verificación
Organización: cobertura funcional de dependencias.	(Número de dependencias propuestas con misión y funciones definidas / Número total de dependencias propuestas) × 100.	Sección I, esquemas de organización y descripción de funciones.
Personal: clasificación y codificación de puestos militares.	Número de puestos propuestos con clasificación y codificación conforme a la normativa / Número total de puestos propuestos) × 100.	Sección II, cuadros de organización de personal y directiva institucional de puestos militares.
Equipamiento: especificación de requerimientos.	(Número de ítems propuestos con descripción, unidad de medida y cantidad definida / Número total de ítems propuestos) × 100.	Sección III, cuadros de material y equipo y listas institucionales de artículos aplicables.
Capacidades: trazabilidad documentada.	(Número de capacidades operacionales consideradas con dependencia, función y recursos vinculados / Número total de capacidades operacionales consideradas) × 100.	Sección IV y matrices de vinculación entre capacidades, organización, personal y equipamiento.
Integridad documental.	Verificación de la existencia, integridad y concordancia de las cuatro secciones, los cuadros de organización de personal y equipo y las matrices de capacidades.	Revisión técnica integral del COEq.

Nota. Elaboración propia.

Los indicadores permiten verificar el grado de definición, consistencia técnica e integridad documental del COEq propuesto. Los porcentajes que se obtengan expresan el nivel de cumplimiento de los criterios de formulación establecidos, pero no representan disponibilidad efectiva de personal y medios ni desempeño operacional. Estos deberán calcularse utilizando los cuadros y matrices definitivos, evitando consignar porcentajes hipotéticos como si fueran mediciones efectuadas. Los beneficios operacionales esperados deberán evaluarse en una etapa posterior de implementación.

Por su parte, la Tabla 7 establece indicadores que permitirán evaluar los resultados operacionales esperados después de la implementación del COEq, considerando condiciones de medición y fuentes de verificación institucionales.

Tabla 7

Indicadores de desempeño para evaluar los resultados operacionales esperados tras la implementación del COEq

Resultado Esperado	Indicador y Método de Medición	Condición de Evaluación / Evidencia
Despliegue rápido.	Tiempo de alistamiento: tiempo transcurrido, expresado en minutos u horas, desde la recepción de la orden hasta que la unidad alcanza la condición de alistamiento establecida. Tiempo de despliegue: tiempo transcurrido desde la orden de movimiento hasta que la unidad alcanza la condición de despliegue definida para el ejercicio o evaluación. Los resultados deberán compararse con una línea de base y los estándares institucionales aplicables.	Registros de ejercicios y evaluaciones autorizadas; escenarios, medios disponibles y condiciones equivalentes.
Sostenimiento logístico.	Autonomía logística: tiempo, expresado en horas o días, durante el cual la unidad puede sostener sus operaciones bajo condiciones previamente definidas. Cobertura de abastecimiento: (Número de requerimientos atendidos /	Planes y registros logísticos, disponibilidad efectiva de recursos, consumo registrado y duración de los

Resultado Esperado	Indicador y Método de Medición	Condición de Evaluación / Evidencia
	Número total de requerimientos programados) × 100.	ejercicios. La evaluación deberá considerar las características del escenario y las necesidades de sostenimiento de la unidad.
Capacidad de respuesta operativa.	Cumplimiento de condiciones de alistamiento: (Número de elementos que cumplen los criterios establecidos / Número total de elementos evaluados) × 100. Cumplimiento de tareas operacionales evaluadas: (Número de tareas que cumplen los criterios establecidos / Número total de tareas evaluadas) × 100.	Informes de ejercicios, evaluaciones operacionales, actas y registros institucionales. Los criterios de cumplimiento deberán establecerse antes de la evaluación, considerando la misión, las funciones y las condiciones del escenario.

Nota. Elaboración propia.

Para evaluar la contribución de la implementación del COEq al desempeño operacional del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, será necesario establecer previamente una línea de base, metas o umbrales de desempeño, periodos de medición y condiciones comparables de evaluación. Asimismo, deberán considerarse otros factores que influyen en el desarrollo de las capacidades militares, como la disponibilidad de medios de transporte, el entrenamiento del personal, el mantenimiento, el abastecimiento y los recursos asignados. En consecuencia, las variaciones que puedan observarse en el desempeño operacional no deberán atribuirse exclusivamente a la implementación del COEq, sino analizarse considerando la intervención conjunta de los factores institucionales y operacionales correspondientes.

En síntesis, la propuesta del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39 establece una correspondencia técnica

entre la misión asignada, la estructura organizacional, las funciones, los requerimientos de personal y equipamiento y las capacidades militares consideradas para su empleo operacional. Asimismo, incorpora criterios e indicadores que permiten verificar la consistencia técnica del documento formulado y establecer las bases para una futura evaluación de los resultados operacionales esperados. Su eventual contribución al fortalecimiento de las capacidades militares de la unidad dependerá de su aprobación institucional, la asignación de los recursos necesarios, su implementación y la articulación con los demás factores que intervienen en el desarrollo de capacidades.

FORMULACIÓN DEL CUADRO DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N° 39, 2026.

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO
SECCIÓN I

1. INTRODUCCIÓN

El Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 constituye una unidad táctica básica integrante del Destacamento Aerotransportado del Ejército del Perú, organizada para planear y ejecutar operaciones aerotransportadas mediante el despliegue rápido de fuerzas sobre objetivos de importancia táctica u operacional. Su estructura organizacional integra de manera funcional órganos de mando, maniobra, apoyo de combate y apoyo logístico, cuya acción coordinada permite desarrollar las capacidades operacionales requeridas para el cumplimiento de su misión institucional, garantizando una respuesta rápida, flexible e interoperable durante la conducción de las operaciones aerotransportadas.

2. MISIÓN

Planear, preparar y ejecutar operaciones aerotransportadas mediante el despliegue rápido e inserción aérea de sus fuerzas, a fin de capturar, asegurar y mantener objetivos de importancia táctica u operacional, facilitando el desarrollo de las operaciones terrestres.

3. CARACTERÍSTICAS

a. Es una unidad táctica básica y de maniobra, especializada en operaciones aerotransportadas.
b. Es de organización ligera y flexible, adecuada para su despliegue e inserción por medios aéreos.
c. Posee elevada movilidad y capacidad de despliegue rápido.
d. Integra capacidades orgánicas de maniobra, apoyo de fuegos, comando y control y sostenimiento.
e. Sus elementos de maniobra combaten principalmente a pie después de su inserción.
f. Autonomía de abastecimiento por tres días con sus medios orgánicos, requiriendo posteriormente reabastecimiento para mantener la continuidad de las operaciones.
g. Dispone de potencia de fuegos dada por el número y variedad de sus armas.

4. POSIBILIDADES

a. Capturar, asegurar y mantener objetivos de importancia táctica u operacional por períodos limitados, mediante el empleo de sus elementos de maniobra.
b. Ejecutar operaciones ofensivas y defensivas, particularmente aquellas que requieran rapidez de despliegue y empleo de fuerzas de infantería aerotransportada.
c. Ejecutar envolvimientos verticales mediante la inserción aérea de sus elementos, a fin de actuar sobre objetivos o áreas de interés para la operación.
d. Operar, convenientemente organizado y equipado, en áreas de difícil acceso, terreno adverso o alejadas de las fuerzas principales, por períodos limitados.
e. Reforzar o apoyar a otras unidades, de acuerdo con la situación y los requerimientos de la operación.
f. Participar, convenientemente organizado y equipado, en operaciones conjuntas y combinadas.

5. LIMITACIONES

a. Dependiente de la disponibilidad de medios aéreos para su inserción, extracción y sostenimiento inicial.
b. Requiere condiciones favorables de superioridad aérea local para la ejecución de operaciones aerotransportadas.
c. Vulnerable a la acción de la aviación y artillería enemiga, particularmente durante las fases de lanzamiento, reunión y reorganización.
d. Limitada protección antiaérea y antitanque.

6. CAPACIDADES

a. Movimiento y maniobra (Tipo I).

Desplegar, insertar y emplear sus elementos de maniobra con rapidez y movilidad, a fin de alcanzar posiciones de ventaja, capturar, asegurar o mantener objetivos y cumplir las tareas asignadas en el marco de las operaciones aerotransportadas.

b. Fuegos (Tipo II).

Proporcionar apoyo de fuegos oportuno, preciso y coordinado mediante el empleo de sus medios orgánicos y aquellos recibidos en refuerzo, a fin de apoyar la maniobra, neutralizar o degradar las capacidades del adversario y contribuir al cumplimiento de la misión.

c. Sostenimiento (Tipo II).

Proporcionar y mantener el apoyo requerido por la unidad para preservar su operatividad y continuidad durante las operaciones, mediante los medios de abastecimiento, mantenimiento, sanidad y demás componentes de sostenimiento disponibles.

d. Comando y Control (Tipo II).

Ejercer el mando y control de la unidad mediante el planeamiento, dirección, coordinación y supervisión de las operaciones, integrando la información y los medios disponibles para facilitar la toma de decisiones, sincronizar el empleo de sus elementos y asegurar el cumplimiento de la misión.

7. AFECTACIÓN

Batallón Aerotransportado, al Destacamento Aerotransportado.

8. CATEGORÍA

Categoría I

9. EQUIPO

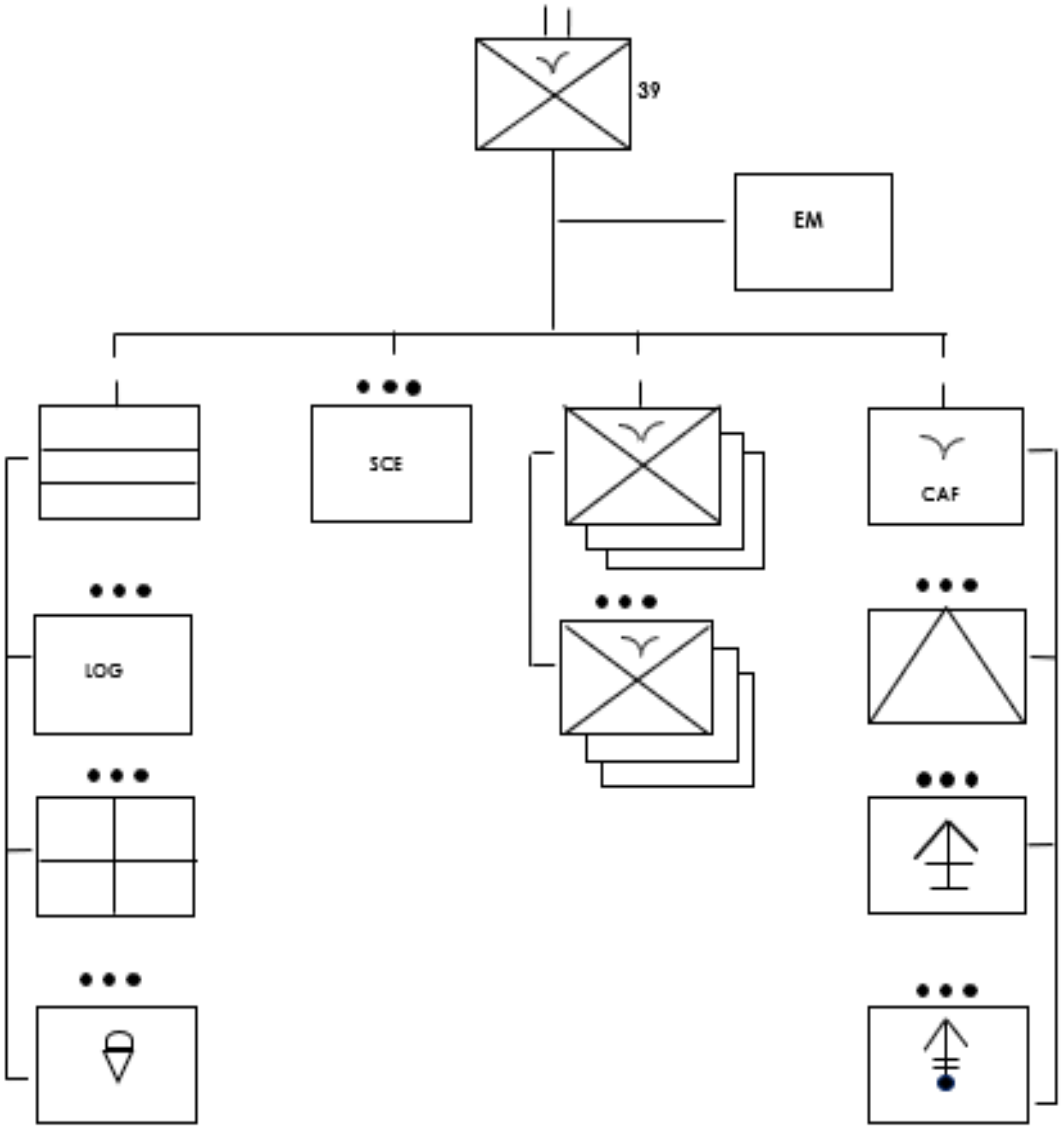
El equipo asignado al Batallón de Infantería Aerotransportado N ° 39 comprende el conjunto de armamento, vehículos, sistemas de comunicaciones, equipos de apoyo de combate, equipos logísticos y demás medios necesarios para el cumplimiento de su misión institucional. La distribución específica del material y equipo correspondiente se encuentra detallada en la Sección II del presente cuadro de organización y equipo.

El siguiente esquema representa la estructura organizacional propuesta para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. La organización evidencia la distribución de los órganos de mando, maniobra, apoyo de combate y apoyo logístico, así como sus relaciones jerárquicas y funcionales, permitiendo comprender la integración de las capacidades operacionales requeridas para el cumplimiento de la misión institucional.

Desde el enfoque de planeamiento basado en capacidades, esta organización establece una correspondencia entre las dependencias que conforman el batallón y las capacidades operativas que contribuyente a desarrollar. En este sentido, el personal y equipamiento del Comando y Estado Mayor contribuyen de manera integrada a la capacidad operativa 1.1 "Mando y Planificación"; los correspondientes a la Sección de Capacidades Especializadas ya las Compañías de Infantería Aerotransportadas, a la capacidad operativa 3.1 "Maniobra"; los pertenecientes a la Compañía de Apoyo de Fuegos, a la capacidad operativa 4.1 "Apoyo de Fuegos"; y los correspondientes a la Compañía Comando y Servicios, a la capacidad operativa 6.3 "Apoyo Logístico". De esta manera, la estructura propuesta vincula la organización, el personal y el equipamiento con las capacidades operativas requeridas para el cumplimiento de la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

Figura 2

Esquema de organización del Batallón de Infantería Aerotransportado



(1) Elementos de Comando y Estado Mayor: Comando y Estado Mayor.

(2) Elementos de Maniobra: Sección de Capacidades Especializadas y Compañías de Infantería Aerotransportadas.

(3) Elementos de Apoyo de Fuegos: Compañía de Apoyo de Fuego

(4) Elementos de Apoyo Logístico: Compañía Comando y Servicios.

La composición particular de cada una de estas dependencias, así como la determinación de sus cargos, efectivos y equipamiento, se desarrolla en los apartados correspondientes del presente Cuadro de Organización.

COMANDO Y ESTADO MAYOR
SECCIÓN I

1. INTRODUCCIÓN

El Comando y Estado Mayor constituye el órgano que asesora y apoya al comandante en el planeamiento, coordinación, conducción y supervisión de las operaciones del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. Dentro de la organización propuesta contribuye al desarrollo de la capacidad operacional 1.1 "Mando y Planificación", correspondiente a la capacidad fundamental Mando y Control, conforme al criterio establecido en la Tabla 5 de la presente propuesta. En consecuencia, su estructura, personal y equipamiento se articulan para facilitar el ejercicio del mando, la toma de decisiones, el planeamiento y la conducción de las operaciones, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del batallón.

La estructura propuesta del Comando y Estado Mayor y la determinación de sus cargos y efectivos fueron establecidas mediante el análisis organizacional realizado durante la formulación del COEq, conforme a los criterios de la Directiva N ° 001-2024/DIPLANE/H-3 y al enfoque de planeamiento basado en capacidades. Para ello, se consideraron la misión asignada al batallón, los requerimientos establecidos en la normativa correspondiente, las necesidades de conducción y planeamiento propias de una unidad aerotransportada y la capacidad operacional 1.1 "Mando y Planificación". Sobre esta base se determinaron los elementos que integran el Comando y Estado Mayor, así como los cargos, especialidades y cantidad de efectivos necesarios para su funcionamiento, estableciendo una estructura orientada a satisfacer los requerimientos de mando y control del Batallón de Infantería Aerotransportado N ° 39.

2. MISIÓN

Asesorar al comandante del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 en el planeamiento, coordinación, conducción y control de las operaciones, integrando los campos de personal, inteligencia, operaciones y logística, a fin de facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de la misión.

Las funciones asignadas a los elementos del Comando y Estado Mayor contribuyen de manera integrada al desarrollo de la capacidad operacional 1.1 «Mando y Planificación». La sección S-1 (Personal) desarrolla las funciones de administración y gestión de los recursos humanos, contribuyendo a la disponibilidad del personal requerido para las operaciones. La sección S-2 (Inteligencia) proporciona información y apreciaciones que permiten al comandante comprender la situación operacional y apoyar el proceso de toma de decisiones. La sección S-3 (Operaciones) conduce el proceso de planeamiento, coordinación y supervisión de las operaciones, integrando los requerimientos de maniobra y apoyo de fuegos. Por su parte, la sección S-4 (Logística) desarrolla el planeamiento y la coordinación del sostenimiento logístico, contribuyendo a la continuidad de las operaciones. En conjunto, estas funciones permiten articular las capacidades de mando y control, inteligencia, maniobra, fuegos y sostenimiento, de acuerdo con la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

3. CARACTERÍSTICAS

Las características funcionales del Comando y Estado Mayor se materializan en responsabilidades específicas relacionadas con el planeamiento y conducción de las operaciones aerotransportadas. Su organización integrada permite articular los campos de personal, inteligencia, operaciones y logística, evitando la duplicidad de esfuerzos y facilitando la coordinación entre las dependencias del batallón.

La continuidad del trabajo de Estado Mayor permite mantener actualizada la apreciación de la situación y proporcionar asesoramiento permanente al comandante. Asimismo, la flexibilidad organizacional facilita la adaptación de las actividades de planeamiento y coordinación ante cambios en la misión o en la situación operacional.

La unidad de esfuerzo se materializa mediante la integración de las apreciaciones, recomendaciones y actividades de las secciones S-1, S-2, S-3 y S-4, asegurando que las decisiones del comandante se traduzcan en acciones coordinadas para el cumplimiento de la misión.

a. Es una organización funcional e integrada, constituida por elementos especializados en los campos de personal, inteligencia, operaciones y logística.
b. Está orientado a proporcionar asesoramiento, información y elementos de juicio al comandante para facilitar el planeamiento y la toma de decisiones.
c. Mantiene coordinación permanente entre sus elementos y con las dependencias del batallón, facilitando la integración de la maniobra, el apoyo de fuegos y el apoyo logístico.
d. Está organizado para mantener la continuidad del trabajo de Estado Mayor durante el desarrollo de las operaciones.
e. Es flexible, permitiendo adecuar la articulación y empleo de sus elementos a las variaciones de la misión y de la situación operacional.
f. Mantiene unidad de esfuerzo entre sus elementos, orientando el planeamiento y la coordinación hacia el cumplimiento de la misión del batallón.

4. POSIBILIDADES

a. Planear y coordinar las operaciones del batallón, integrando los requerimientos de personal, inteligencia, operaciones y logística.
b. Mantener actualizada la situación operacional mediante la obtención, procesamiento e integración de información de los diferentes campos del Estado Mayor.
c. Formular apreciaciones y recomendaciones que proporcionen al comandante elementos de juicio para la toma de decisiones.
d. Preparar y coordinar planes y órdenes de acuerdo con las decisiones e intención del comandante.
e. Integrar y sincronizar el empleo de los elementos de maniobra, apoyo de fuegos y apoyo logístico durante el planeamiento y conducción de las operaciones.

f. Anticipar requerimientos que puedan influir en el desarrollo de las operaciones y proponer las acciones correspondientes al comandante.
g. Mantener coordinación e intercambio de información con el escalón superior, las unidades subordinadas, unidades vecinas y otros elementos participantes en la operación.

5. LIMITACIONES

a. Condicionado por la disponibilidad de información oportuna, exacta y actualizada para mantener una adecuada apreciación de la situación y proporcionar asesoramiento al comandante.
b. Limitado por la disponibilidad y capacidad de los medios de comunicaciones y sistemas de mando y control para mantener el flujo de información y la coordinación con los diferentes elementos del batallón.
c. Vulnerable a las acciones de engaño y desinformación del enemigo, que pueden afectar la apreciación de la situación y el proceso de planeamiento.

6. CAPACIDADES

Comando y Control (tipo II)

Contribuir al ejercicio del mando y control de la unidad mediante la integración del personal, equipamiento e información necesarios para apoyar al comandante en el planeamiento, coordinación y supervisión de las operaciones, facilitando la toma de decisiones y la sincronización del empleo de los elementos del batallón.

7. AFECTACIÓN

Comando y Estado Mayor por Batallón de Infantería Aerotransportado.

8. CATEGORÍA

Categoría I.

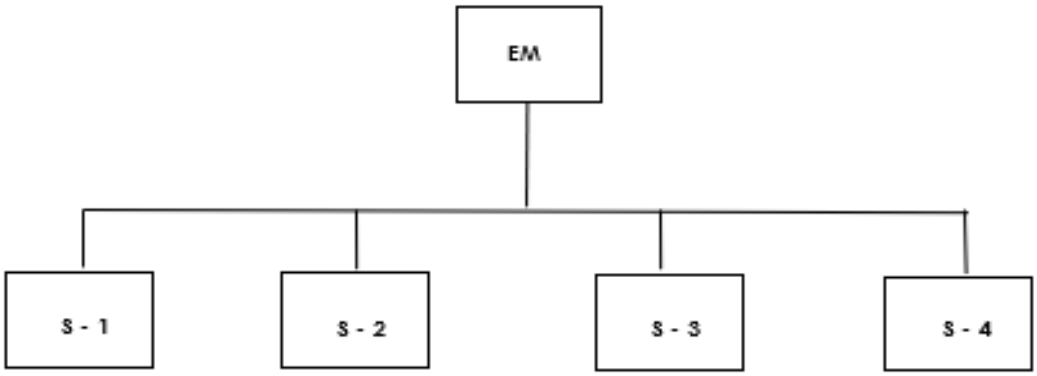
9. EQUIPO

El Comando y Estado Mayor dispone de los medios necesarios para apoyar el ejercicio del mando y control, el planeamiento y la conducción de las operaciones, incluyendo equipos de comunicaciones tácticos, equipos informáticos, mobiliario operativo y demás recursos de apoyo administrativo. Estos medios permiten mantener el flujo de información, apoyar el procesamiento de datos y facilitar la coordinación entre los diferentes elementos

del Estado Mayor. El detalle del material y equipo correspondiente se encuentra desarrollado en la Sección III del presente Cuadro de Organización y Equipo, dentro de la dotación administrada por la Compañía Comando y Servicios.

Figura 1

Esquema de organización del Comando y Estado Mayor



El esquema representa la organización del Comando y Estado Mayor del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. El recuadro superior identificado como EM corresponde al Estado Mayor, del cual dependen las secciones S-1 (Personal), S-2 (Inteligencia), S-3 (Operaciones) y S-4 (Logística), representadas mediante recuadros individuales. Las líneas continuas indican la relación orgánica existente entre el Estado Mayor y las secciones que lo integran, permitiendo visualizar gráficamente su ubicación dentro de la estructura propuesta.

La estructura organizacional propuesta evidencia una distribución orientada a fortalecer el apoyo al comandante y el proceso de planeamiento operacional del batallón. La organización del Estado Mayor en las secciones S-1, S-2, S-3 y S-4 permite integrar los ámbitos de personal, inteligencia, operaciones y logística, contribuyendo de manera articulada al desarrollo de la capacidad operacional 1.1 "Mando y Planificación". Asimismo, esta estructura facilita la coordinación entre los elementos del Estado Mayor y la integración de la maniobra, el apoyo de fuegos y el apoyo logístico durante el planeamiento y conducción de las operaciones aerotransportadas.

Tabla 8

Organización del personal del Comando y Estado Mayor

LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	COMANDO Y ESTADO MAYOR																					
1	Comandante	O	INF	O4D01049	1	1.1	1															1
2	Ejecutivo	O	INF	O5D01050	1	1.1		1														1
3	Operador de Vehículos Milita	S	OPVEHM	S6F01018	2	1.1									2							2
4	Operador de Comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	1.1											1					2
					5		**1**	**1**							**2**		**1**					
	ESTADO MAYOR																					
5	Oficial de Personal (S-1)	O	INF	O6DO1051	1	1.1			1													1
6	Auxiliar de Estado Mayor de P	S	T/ADM	S6D01070	4	1.1									4							2
7	Correspondencia	T		T2D01039	1	1.1													1			3,4
8	Sargento Furriel	T		T2D01046	1	1.1													1			3,4
9	Oficial de Inteligencia (S-2)	O	INTG	O6D01052	1	1.1			1													1
10	Auxiliar de Inteligencia	S	T/INTG	S6D01071	2	1.1									2							2
11	Sargento Furriel	T		T2D01046	1	1.1													1			3,4
12	Oficial de Instrucción y Opera	O	INF	O6D01053	1	1.1			1													1
13	Auxiliar de Estado Mayor de I	S	T/ADM	S5D01073	4	1.1								4								2
14	Sargento Furriel	T		T2D01046	1	1.1													1			3,4
15	Oficial de Logística (S-4)	O	INF	O6D01054	1	1.1			1													1
16	Auxiliar de Estado Mayor de L	S	T/ADM	S6D01075	4	1.1									4							2
17	Médico	O	MED	O6D01061	1	1.1			1													1
18	Odontólogo	O	ODON	O7D01062	1	1.1				1												1
19	Sargento Furriel	T		T2D01046	1	1.1													1			3,4
					25				**5**	**1**				**4**	**10**				**5**			
	TOTAL:				**30**		**1**	**1**	**5**	**1**				**4**	**12**		**1**		**5**			

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																						
																					COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																					01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		O	INF	O5D01050	1	1.1		1														
		O	INF	O6DO1051	1	1.1			1													
		O	INTG	O6D01052	1	1.1			1													
		O	INF	O6D01053	1	1.1			1													
		O	INF	O6D01054	1	1.1			1													
		O	MED	O6D01061	1	1.1			1													
		O	ODON	O7D01062	1	1.1				1												
					8		**1**	**1**	**5**	**1**												
	- TCOS - SSOO:	S	OPVEHM	S6F01018	2	1.1									2							
		S	T/ADM	S6D01070	4	1.1									4							
		S	T/INTG	S6D01071	2	1.1									2							
		S	T/ADM	S6D01075	4	1.1									4							
		S	T/ADM	S5D01073	4	1.1								4								
		S	T/MCE	S8D01011	1	1.1											1					
					17									**4**	**12**		**1**					
	- TROPA:	T		T2D01039	1	1.1													1			
		T		T2D01046	4	1.1													4			
					5														**5**			
	TOTAL:				**30**		**1**	**1**	**5**	**1**				**4**	**12**		**1**		**5**			
	OBSERVACIONES																					
	01 Dotado de Pistola Automática																					
	02 Dotado de Pistola Amet																					
	03 Dotado de Fusil SCAR 5,56																					
	04 Tropa Reenganchada																					

Nota. Elaboración Propia

La determinación de los cargos y efectivos del Comando y Estado Mayor del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 responde al análisis funcional de las responsabilidades necesarias para el planeamiento, coordinación, conducción y supervisión de las operaciones aerotransportadas, conforme a los criterios establecidos en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 y al enfoque de planeamiento basado en capacidades. Para establecer la cantidad de efectivos por cargo, se consideraron las funciones y responsabilidades específicas de cada puesto, las necesidades de asesoramiento al comandante y los requerimientos funcionales de las secciones de Personal (S-1), Inteligencia (S-2), Operaciones (S-3) y Logística (S-4). Esta distribución procura garantizar el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado Mayor, evitar la duplicidad de puestos y asegurar la integración de las capacidades de mando y planificación, inteligencia, maniobra, fuegos y sostenimiento. En consecuencia, las cantidades consignadas en la Tabla 6 constituyen una propuesta técnica sustentada en las necesidades funcionales y operacionales identificadas para el cumplimiento de la misión del batallón, cuya validación y aprobación definitiva corresponde a los órganos institucionales competentes.

COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS
SECCIÓN I

1. INTRODUCCIÓN

La Compañía Comando y Servicios constituye el órgano responsable de proporcionar el apoyo de comando y control, comunicaciones y sostenimiento requerido por el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 para asegurar la continuidad de las operaciones. Dentro de la organización propuesta contribuye al desarrollo de la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico", correspondiente a la capacidad fundamental Sostenimiento, conforme al criterio funcional establecido en la Tabla 5 de la presente propuesta. En consecuencia, su estructura, personal y equipamiento se articulan para proporcionar abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y

apoyo aerotécnico (DRAPLA), contribuyendo a mantener la disponibilidad del personal, material y medios necesarios para el cumplimiento de la misión.

La Compañía Comando y Servicios constituye una organización formulada específicamente para responder a los requerimientos operacionales y capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. Su diseño no corresponde a la actualización de una estructura precedente, debido a que el batallón es una organización recientemente creada, con una misión y capacidades propias de la Infantería Aerotransportada, diferentes de las correspondientes a la anterior organización de Fuerzas Especiales. En este contexto, la propuesta integra en una sola subunidad los elementos de comando y control, comunicaciones, logística, sanidad y apoyo aerotécnico (DRAPLA), cuya articulación permite proporcionar el sostenimiento requerido para la preparación, despliegue, inserción y sostenimiento de las operaciones aerotransportadas.

2. MISIÓN

Proporcionar apoyo de comando y control, comunicaciones, logística, sanidad y apoyo aerotécnico al Batallón de Infantería Aerotransportado, a fin de asegurar la continuidad de las operaciones y mantener su capacidad de combate.

3. CARACTERÍSTICAS

a. Es una subunidad orgánica responsable de proporcionar el sostenimiento integral requerido por el batallón.
b. Integra elementos especializados de comando y control, comunicaciones, logística, sanidad y apoyo aerotécnico.
c. Concentra los medios de abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico necesarios para contribuir al sostenimiento del batallón.
d. Es de organización funcional y flexible, permitiendo articular sus elementos de acuerdo con los requerimientos de la operación.

4. POSIBILIDADES

a. Facilitar el comando y control de las operaciones del batallón mediante los medios de apoyo correspondientes.

b. Instalar y operar el sistema de comunicaciones del batallón dentro de sus capacidades.
c. Coordinar y proporcionar el apoyo logístico requerido por las dependencias del batallón.
d. Realizar el abastecimiento de las clases de suministro correspondientes e instalar y operar los puntos de distribución previstos por la organización.
e. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de armamento, vehículos, equipos y demás material dentro de sus capacidades.
f. Proporcionar apoyo sanitario inicial y contribuir a la evacuación del personal de acuerdo con los medios disponibles.
g. Ejecutar actividades de inspección, doblaje, reparación, conservación y almacenamiento de paracaídas y material de lanzamiento.
h. Integrar sus elementos de apoyo para sostener a las unidades de maniobra y apoyo de fuegos durante las operaciones aerotransportadas.

5. LIMITACIONES

a. Limitada capacidad logística para sostener operaciones prolongadas exclusivamente con sus medios orgánicos.
b. Condicionada por la disponibilidad de personal técnico especializado para la operación, mantenimiento y empleo de sus medios.
c. Sensible a la interrupción de las líneas y medios de abastecimiento necesarios para reponer los recursos consumidos durante las operaciones.

6. CAPACIDADES

Sostenimiento (Tipo II)

Contribuir al sostenimiento del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39 mediante la integración del personal, equipamiento y medios de abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico, a fin de mantener la operatividad de la unidad y asegurar la continuidad de las operaciones.

Con la finalidad de evaluar el desarrollo de la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico", la propuesta considera criterios de desempeño que permitan

verificar, durante una eventual implementación del COEq, el aporte de la organización formulada al sostenimiento de las operaciones del batallón.

Tabla 8

Indicadores propuestos para evaluar la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico"

Criterio	Indicador Esperado
Disponibilidad logística	Disponibilidad permanente del material esencial para la operación.
Tiempo de respuesta	Atención oportuna de los requerimientos logísticos durante la operación.
Capacidad de abastecimiento	Continuidad del abastecimiento de las diferentes clases de suministro.
Operatividad del material	Disponibilidad de armamento, vehículos y equipos dentro de las capacidades de mantenimiento.
Apoyo sanitario	Capacidad para brindar atención inicial y evacuación durante las operaciones.

Nota. Elaboración propia.

7. AFECTACIÓN

Compañía Comando y Servicios por Batallón de Infantería Aerotransportado

8. CATEGORÍA

Categoría I.

9. EQUIPO

La Compañía Comando y Servicios concentra el material y equipo destinado al apoyo y sostenimiento del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, integrando los medios de abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico (DRAPLA), así como el equipamiento requerido para apoyar el funcionamiento del Comando y Estado Mayor. La selección de estos medios responde a los requerimientos operacionales identificados durante la formulación del Cuadro de Organización y Equipo, a la estructura propuesta, a la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico", a la doctrina institucional vigente y a los criterios establecidos en la Directiva N.° 001-2024/DIPLANE/H-3.

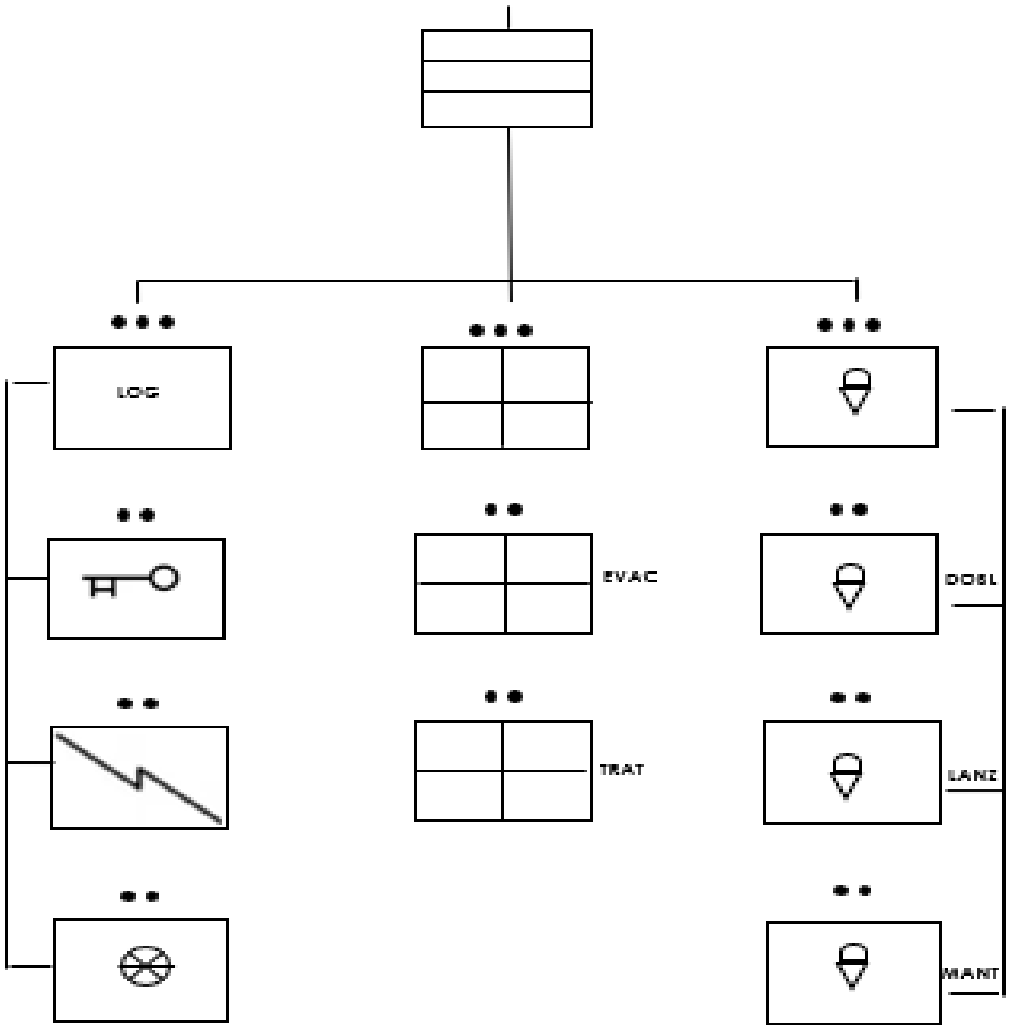
En consecuencia, los medios propuestos permiten mantener el abastecimiento, conservar la operatividad del material, establecer los enlaces de

comunicaciones, proporcionar apoyo sanitario y atender los requerimientos aerotécnicos propios de las operaciones aerotransportadas. El detalle del material, equipo y cantidades asignadas a la Compañía Comando y Servicios se encuentra especificado en la sección correspondiente del presente Cuadro de Organización y Equipo.

El siguiente esquema representa la estructura organizacional formulada para la Compañía Comando y Servicios del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. La organización muestra la distribución de sus elementos de apoyo y las relaciones orgánicas establecidas para integrar los requerimientos de comando y control, comunicaciones, logística, sanidad y apoyo aerotécnico, contribuyendo al desarrollo de la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico".

Figura 2

Esquema de organización de la Compañía Comando y Servicios



La estructura organizacional propuesta para la Compañía Comando y Servicios del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39 integra funcionalmente los elementos de abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico (DRAPLA), con la finalidad de proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de las operaciones aerotransportadas. Esta organización permite centralizar la coordinación de los medios de apoyo, optimizar su empleo y atender los requerimientos del Comando y Estado Mayor, de las compañías de infantería

aerotransportadas y de la Compañía de Apoyo de Fuegos, contribuyendo al desarrollo de la capacidad operacional 6.3 «Apoyo Logístico».

La articulación funcional de sus componentes responde a las responsabilidades específicas de cada elemento. Abastecimiento asegura la provisión de los recursos materiales requeridos; mantenimiento contribuye a conservar la operatividad del equipamiento; comunicaciones proporciona los enlaces necesarios para el ejercicio del mando y control; sanidad desarrolla las actividades de apoyo sanitario; y DRAPLA cumple las funciones de apoyo aerotécnico relacionadas con la preparación del personal, material y cargas para las operaciones aerotransportadas. La integración de estos elementos permite coordinar las actividades de apoyo y sostenimiento, asegurando la complementariedad de sus funciones y evitando la duplicidad de esfuerzos.

La determinación de los cargos y efectivos de la Compañía Comando y Servicios responde al análisis funcional de las responsabilidades asignadas a cada elemento, conforme a los criterios establecidos en la Directiva N.° 001-2024/DIPLANE/H-3 y al enfoque de planeamiento basado en capacidades. Para establecer la cantidad de efectivos propuesta, se consideraron las funciones específicas de cada puesto, las especialidades requeridas y las necesidades de abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico propias de una unidad de infantería aerotransportada. En consecuencia, la distribución del personal presentada en la Tabla 8 constituye una propuesta técnica orientada a garantizar el cumplimiento de las funciones esenciales de la compañía y su contribución al sostenimiento del batallón, cuya validación y aprobación definitiva corresponde a los órganos institucionales competentes.

Tabla 10

Organización del personal de la Compañía Comando y Servicios

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																						
																						COEq N° 39 - 510 S
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																						01 ENERO 2026
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS																					
1	Comandante de Sub Unidad	O	INF	O6D01055	1	6.3			1													1
2	Operador de Vehículos Milita	S	OPVEHM	S6F01018	1	6.3									1							2
					2				**1**						**1**							
	SECCIÓN LOGÍSTICA																					
3	Comandante de Sección	O	INF	O7D01056	1	6.3				1												1
4	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	OPVEHM	S6F01018	1	6.3									1							2
	Grupo de Intendencia																					
5	Jefe de Grupo	S	T/INF	S6D01084	1	6.3									1							2
6	Auxiliar Administrativo Clase	S	T/INF	S7D01069	2	6.3										2						2
	Grupo Mantenimiento																					
7	Jefe de Grupo	S	T/MAMP	S6D01084	1	6.3									1							2
8	Mecánico Automotriz	S	T/MAMP	S7F02001	2	6.3										2						2
9	Mecánico Eléctricista	S	T/MAMP	S7F02003	2	6.3										2						2
10	Mecánico de Armamento , M	S	T/MAMP	S7D01086	2	6.3										2						2
	Grupo de Comunicaciones																					
11	Jefe de Grupo	S	T/MCE	S7D01084	1	6.3										1						2
12	Operador de Comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	3	6.3											3					2
13	Mecánico de Equipo de Com	S	T/MCE	S8D01004	2	6.3											2					2
					18					**1**					**3**	**9**	**5**					
	SECCIÓN SANIDAD																					
14	Comandante de Sección	O	INF	O7D01056	1	6.3				1												1
15	Operador de Comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	6.3											1					2
	Grupo Tratamiento																					
16	Jefe de Grupo	S	/ENF MIL	S6D01084	1	6.3									1							2
17	Enfermero Militar	S	/ENF MIL	S7D01081	1	6.3										1						2

LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
18	Sanitarios	T		T3D01093	3	6.3														3		3
19	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	OPVEHM	S6F01018	1	6.3									1							2
	Grupo de Evacuación																					
20	Jefe de Grupo	S	/ENF MIL	S6D01084	1	6.3									1							2
21	Enfermero Militar	S	/ENF MIL	S7D01081	1	6.3										1						2
22	Sanitarios	T		T3D01093	3	6.3														3		3
23	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	OPVEHM	S6F01018	1	6.3									1							2
					14					**1**					**4**	**2**	**1**			**6**		
	SECCIÓN DRAPLA																					
24	Comandante de Sección	O	INF	O7D01056	1	6.3				1												1
25	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	OPVEHM	S6F01018	1	6.3									1							2
26	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	6.3											1					2
	Grupo Doblaje																					
27	Jefe de Grupo	S	T/INF	S5D01084	1	6.3								1								2
28	Inspeccionador de Doblaje	S	T/INF		1	6.3									1							2
29	Controlador de Doblaje	S	T/INF		1	6.3										1						2
30	Doblador	T			5	6.3														5		3
	Grupo Lanzamiento de Carga Liviana, Mediana y Pesada					6.3																
31	Jefe de Grupo	S	T/INF	S5D01084	1	6.3								1								2
32	Controlador Cargas	S	T/INF		1	6.3									1							2
33	Prepaprador de Cargas	S	T/INF		3	6.3										3						2
34	Lanzador de Cargas	S	T/INF		2	6.3											2					2
	Grupo de Mantenimiento y Repaciòn																					
35	Jefe de Grupo	S	T/INF	S5D01084	1	6.3								1								2
36	Controlador	S	T/INF		1	6.3									1							2
37	Operador de Mesa	T			3	6.3												3				3

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)

COEq Nº 39 - 510 S

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39 — **01 ENERO 2026**

LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
38	Operador de Maquina de Co	T			2	6.3													2			3
39	Almacenero	T		T4D01098	1	6.3															1	3
					26					**1**				**3**	**4**	**4**	**3**	**3**	**2**	**5**	**1**	
	TOTAL:				**60**				**1**	**3**				**3**	**12**	**15**	**9**	**3**	**2**	**11**	**1**	
	RESUMEN DE EFECTIVOS																					
	- OFICIALES:	O	INF	O6D01055	1	6.3			1													
		O	INF	O7D01056	3	6.3				3												
					4				**1**	**3**												
	- TCOS - SSOO:	S	T/INF	S5D01084	3	6.3								3								
		S	OPVEHM	S6F01018	5	6.3									5							
		S	T/INF	S6D01084	4	6.3									4							
		S	T/INF		1	6.3									1							
		S	T/INF		1	6.3									1							
		S	T/INF		1	6.3									1							
		S	T/INF	S7D01069	2	6.3										2						
		S	T/MAMP	S7F02001	2	6.3										2						
		S	T/MAMP	S7F02003	2	6.3										2						
		S	T/MAMP	S7D01086	2	6.3										2						
		S	T/MCE	S7D01084	1	6.3										1						
		S	T/ENF MI	S7D01081	2	6.3										2						
		S	T/INF		3	6.3										3						
		S	T/INF		1	6.3										1						
		S	T/INF		2	6.3											2					
		S	T/MCE	S8D01011	5	6.3											5					

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																							
																						COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																						01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		S	T/MCE	S8D01004	2	6.3											2					
					39									**3**	**12**	**15**	**9**					
	- TROPA:	T			3	6.3												3				
		T			2	6.3													2			
		T			5	6.3														5		
		T		T3D01093	6	6.3														6		
		T		T4D01098	1	6.3															1	
					17													**3**	**2**	**11**	**1**	
	TOTAL:				**60**				**1**	**3**				**3**	**12**	**15**	**9**	**3**	**2**	**11**	**1**	
	OBSERVACIONES																					
	01 Dotado de Pistola Automática																					
	02 Dotado de Pistola Amet																					
	03 Dotado de Fusil SCAR 5,56																					
	04 Tropa Reenganchada																					

Nota. Elaboración Propia

La innovación organizacional de la Compañía Comando y Servicios radica en su formulación a partir de la nueva misión y de las capacidades requeridas por el Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. En consecuencia, su estructura no constituye una actualización ni una adaptación del COEq correspondiente a la anterior organización de Fuerzas Especiales, sino una nueva configuración orientada a integrar los elementos necesarios para apoyar el mando y control y contribuir al sostenimiento de una unidad aerotransportada. La incorporación articulada de logística, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico (DRAPLA) responde a requerimientos derivados de la naturaleza de las operaciones aerotransportadas y permite establecer una organización coherente con las capacidades operacionales definidas durante la formulación del COEq.

La organización propuesta concentra en la Compañía Comando y Servicios los elementos necesarios para apoyar el mando y control y contribuir al sostenimiento del batallón. Sin embargo, la naturaleza de las operaciones aerotransportadas exige además capacidades especializadas directamente vinculadas con la preparación y empleo de los elementos de maniobra, cuya naturaleza no corresponde al apoyo logístico. Por esta razón, la propuesta incorpora la Sección de Capacidades Especializadas como un elemento diferenciado dentro de la estructura del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, cuyo desarrollo se presenta en el apartado siguiente.

SECCIÓN DE CAPACIDADES ESPECIALIZADAS

SECCIÓN I

1. INTRODUCCIÓN

La Sección de Capacidades Especializadas constituye un elemento orgánico de empleo del comandante que integra capacidades técnicas especializadas destinadas a complementar la maniobra del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. Dentro de la organización formulada contribuye al desarrollo de la capacidad operacional 3.1 "Maniobra", correspondiente a la capacidad fundamental Movimiento y Maniobra, conforme al criterio establecido en la Tabla 5 de la presente propuesta.

Su incorporación responde a la naturaleza y a los requerimientos operacionales propios de una unidad aerotransportada, cuya capacidad para desplegar e insertar fuerzas por medios aéreos exige disponer orgánicamente de personal especializado que apoye la preparación y ejecución de los lanzamientos, la orientación y control de zonas de lanzamiento y aterrizaje, el reconocimiento, la vigilancia, la obtención de información y la reorganización inicial de la fuerza. Por esta razón, la sección integra orientadores aerotransportados, maestros de salto, francotiradores y operadores de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), concentrando bajo una sola dependencia capacidades técnicas que requieren preparación, coordinación y empleo diferenciados.

Esta organización complementa a las Compañías de Fusileros Aerotransportados, que constituyen los principales elementos de maniobra y materializan el combate sobre el terreno. La concentración de las capacidades especializadas permite al comandante disponer de personal y medios preparados para ser empleados de manera independiente o integrada, según los requerimientos de la misión, optimizando su disponibilidad y coordinación. En consecuencia, la creación de la Sección de Capacidades Especializadas constituye una innovación organizacional derivada de la nueva misión y capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 y no la actualización de una estructura anterior.

2. MISIÓN

Apoyar al Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 en la preparación y ejecución de operaciones aerotransportadas, proporcionando capacidades especializadas para la inserción, el reconocimiento, la vigilancia y la obtención de información, a fin de contribuir a la maniobra y al cumplimiento de la misión de la unidad.

3. CARACTERÍSTICAS

a. Es un elemento orgánico de empleo directo del comandante del batallón.
b. Agrupa personal altamente especializado con entrenamiento técnico y táctico acorde con las capacidades que desarrolla.
c. Posee una organización modular que permite el empleo independiente o integrado de sus grupos especializados, de acuerdo con la misión.

d. Integra capacidades de orientación aerotransportada, control técnico del lanzamiento, reconocimiento, vigilancia, apoyo de precisión y empleo de UAS.
e. Complementa la maniobra de las Compañías de Fusileros Aerotransportados mediante el empleo de capacidades especializadas.
f. Permite concentrar personal y medios especializados bajo una sola dependencia, facilitando su coordinación y empleo por el comandante.
g. Facilita la incorporación progresiva de nuevas capacidades técnicas relacionadas con las operaciones aerotransportadas, de acuerdo con los requerimientos institucionales.

4. POSIBILIDADES

Las posibilidades de la Sección de Capacidades Especializadas responden a los requerimientos técnicos y operacionales propios de las operaciones aerotransportadas y complementan el empleo de los elementos de maniobra del batallón.

a. Reconocer, verificar, establecer y orientar zonas de lanzamiento y aterrizaje requeridas para la inserción aerotransportada.
b. Proporcionar apoyo técnico especializado para la preparación, control y supervisión de los lanzamientos aerotransportados.
c. Obtener información mediante el empleo de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), apoyando el reconocimiento y la vigilancia del área de operaciones.
d. Ejecutar vigilancia especializada, observación, adquisición de objetivos y apoyo de precisión mediante el empleo de francotiradores.
e. Proporcionar información y asesoramiento especializado para apoyar el planeamiento y la conducción de las operaciones aerotransportadas.
f. Apoyar a las Compañías de Fusileros Aerotransportados mediante el empleo de sus grupos especializados, de acuerdo con los requerimientos de la misión.
g. Emplear sus grupos especializados de manera independiente o integrada, de acuerdo con la situación y los requerimientos operacionales.

Las posibilidades de la Sección de Capacidades Especializadas se organizan funcionalmente en capacidades principales y complementarias, de acuerdo con su contribución a la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. Las

capacidades principales comprenden el reconocimiento, establecimiento y orientación de zonas de lanzamiento y aterrizaje, así como el apoyo técnico para la preparación, control y supervisión de los lanzamientos aerotransportados, por su vinculación directa con la inserción de la fuerza. Las capacidades complementarias comprenden el reconocimiento y vigilancia mediante sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), la observación especializada, adquisición de objetivos y apoyo de precisión mediante francotiradores, así como el asesoramiento técnico y el apoyo a los elementos de maniobra. Esta clasificación establece una prioridad funcional para la formulación del COEq, sin limitar el empleo integrado o independiente de los grupos especializados, cuya prioridad operacional dependerá de la misión asignada.

5. LIMITACIONES

a. Limitada capacidad para el combate sostenido, por no constituir un elemento de maniobra destinado a esa finalidad.
b. Limitada capacidad para emplear simultáneamente todas sus capacidades cuando los requerimientos operacionales superan la disponibilidad de personal y medios especializados.
c. Dependiente de personal con elevado nivel de entrenamiento, calificación técnica y actualización permanente.
d. Condicionada por la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los medios de comunicaciones necesarios para coordinar el empleo de sus grupos.
e. Sensible a las condiciones meteorológicas, características del terreno y disponibilidad de medios aéreos que puedan afectar el empleo de orientadores y otras capacidades vinculadas con la inserción.
f. Vulnerable a interferencias electrónicas y condiciones meteorológicas adversas que puedan degradar el empleo de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS).
g. Sensible a la pérdida o indisponibilidad de personal especializado, debido al tiempo y nivel de preparación requeridos para su formación.

El impacto de estas limitaciones puede reducirse mediante el entrenamiento y certificación permanente del personal, la actualización doctrinaria, el mantenimiento

preventivo del equipo técnico, la previsión de medios alternos de comunicaciones, la planificación anticipada del empleo de los grupos especializados y la preparación de personal que permita mantener la continuidad de las capacidades críticas. Estas medidas contribuyen a incrementar la disponibilidad operativa de la sección y a reducir los riesgos asociados a su empleo durante las operaciones aerotransportadas.

6. CAPACIDADES

Movimiento y maniobra (Tipo I).

Contribuir al desarrollo de la capacidad de Movimiento y Maniobra del Batallón de Infantería Aerotransportado mediante capacidades especializadas que apoyen la preparación e inserción de la fuerza, el reconocimiento y orientación de las zonas de lanzamiento y aterrizaje, la reunión y reorganización posterior a la inserción, así como el reconocimiento, vigilancia y obtención de información necesarios para facilitar la maniobra de los elementos de combate.

Con la finalidad de evaluar el aporte de la Sección de Capacidades Especializadas a la capacidad operacional 3.1 "Maniobra", se consideran criterios e indicadores de desempeño que permitan verificar la disponibilidad y eficacia de sus principales capacidades durante una eventual implementación del COEq.

Tabla 9

Criterios e indicadores para evaluar la capacidad operacional 3.1 "Maniobra" Desarrollada por la Sección Capacidades Especializadas

Criterio	Indicador Esperado
Reconocimiento especializado	Obtención oportuna de información para apoyar el planeamiento de la maniobra.
Orientación de zonas de lanzamiento y aterrizaje	Disponibilidad de personal y medios especializados para reconocer, establecer y orientar las zonas requeridas por la operación
Apoyo técnico al lanzamiento	Disponibilidad de maestros de salto para preparar, controlar y supervisar las actividades de lanzamiento asignadas.
Empleo de UAS	Disponibilidad de sistemas y operadores para proporcionar reconocimiento y vigilancia
Apoyo de francotiradores	Disponibilidad de equipos para proporcionar observación, vigilancia especializada, adquisición de objetivos y apoyo de precisión.

Disponibilidad de personal especializado	Porcentaje o condición de personal calificado y disponible para conformar los grupos requeridos por la operación.

Nota. Elaboración propia.

7. AFECTACIÓN

Sección de Capacidades Especializadas por Batallón de Infantería Aerotransportado.

8. CATEGORÍA

Categoría I.

8. EQUIPO

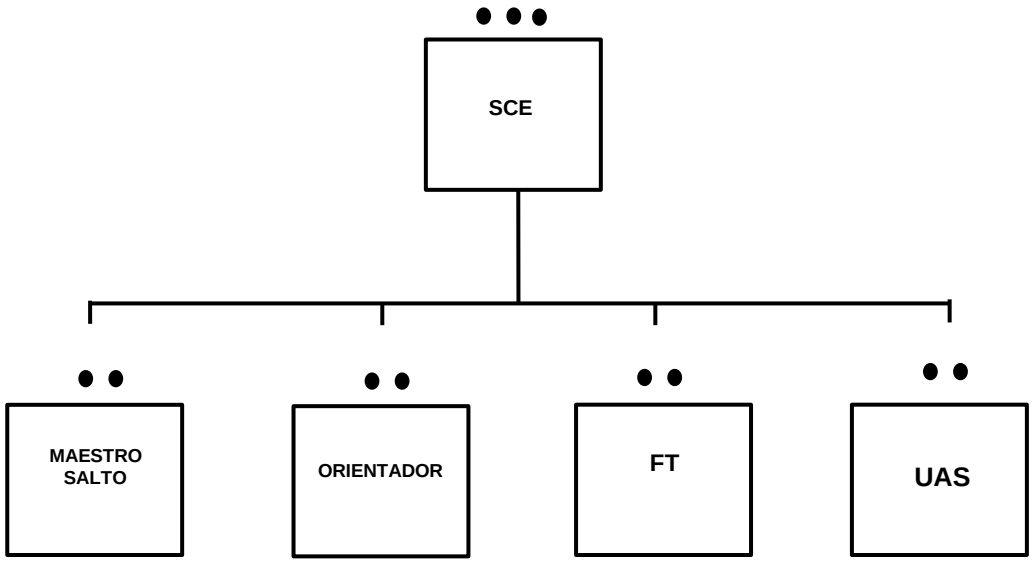
La Sección de Capacidades Especializadas dispone del material y equipo técnico requerido para el empleo de sus capacidades específicas, comprendiendo medios para orientación y control de zonas de lanzamiento y aterrizaje, preparación y supervisión de lanzamientos, reconocimiento, vigilancia, observación, adquisición de objetivos, apoyo de precisión y operación de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS). La selección de estos medios responde a la organización formulada, a los requerimientos técnicos de cada grupo especializado y a su contribución a la capacidad operacional 3.1 "Maniobra". El detalle del material, equipo y cantidades correspondientes se presenta en la sección respectiva del Cuadro de Organización y Equipo.

La estructura organizacional formulada integra bajo una sola dependencia funcional cuatro grupos especializados con capacidades diferenciadas y complementarias. Los orientadores aerotransportados proporcionan el reconocimiento, establecimiento, orientación y control técnico de las zonas requeridas para la inserción; los maestros de salto proporcionan el apoyo técnico para la preparación y supervisión de los lanzamientos; los francotiradores aportan observación, vigilancia especializada, adquisición de objetivos y apoyo de precisión; y los operadores UAS amplían la capacidad de reconocimiento y vigilancia mediante medios aéreos no tripulados

El siguiente esquema representa la estructura organizacional formulada para la Sección de Capacidades Especializadas del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. La organización muestra los grupos de maestros de salto, orientadores aerotransportados, francotiradores y operadores UAS que la conforman, preservando la especialización de cada capacidad y estableciendo su integración bajo una sola dependencia para facilitar su empleo por el comandante.

Figura 5

Esquema de organización de la Sección Capacidades Especializadas (SCE)



La relación funcional entre estos grupos no implica la pérdida de su identidad ni especialización. Cada uno mantiene una capacidad técnica diferenciada y puede ser empleado de manera independiente o integrado con los demás, de acuerdo con la misión. Su concentración en una misma sección facilita la coordinación, evita la dispersión del personal altamente especializado y permite al comandante combinar capacidades de inserción, reconocimiento, vigilancia y apoyo especializado en beneficio de los elementos de maniobra.

La distribución del personal de la Sección de Capacidades Especializadas fue determinada mediante el análisis organizacional realizado durante la formulación del COEq, considerando la estructura y especialidades requeridas para conformar cada grupo, los requerimientos operacionales del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, la doctrina institucional vigente y los criterios establecidos en la Directiva N.° 001-2024/DIPLANE/H-3. Sobre esta base se determinó la cantidad de efectivos necesaria para mantener disponibles las capacidades especializadas previstas en la organización.

Tabla 12

Organización del personal de la Sección de Capacidades Especializadas

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39 — **COEq N° 39 - 510 S** — **01 ENERO 2026**

P LINEA/LINEA	DESIGNACIÓN / DESIGNACIÓN	IDENT/IDENT	ARMA O SERV / ARMA O SERV	POME / POME	EFEC / EFEC	COD CAPAC / COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS / OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	SECCIÓN DE CAPACIDADES ESPECIALIZADAS				**8**					**8**												
1	Comandante de Sección	O	INF	O7D01056	1	3.1				1												1,3
2	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	T/INF	S6F01018	3	3.1									3							3
3	Operador de Comunicaciones	S	T/MCE	S8D01011	1	3.1									1		1					3
	Grupo Maestro de Salto	S	T/INF		4	3.1										4						
4	Jefe de Grupo	O	INF	07D01084	1	3.1				1						3						1,3
5	Maestros de Salto	S	T/INF	S7D01070	3	3.1									3							3
6	Auxiliar maestro de salto	S	T/INF		4	3.1									4							3
	Grupo Orientador	S	T/INF		1	3.1										1						
7	Jefe de Grupo	O	INF	07D01084	1	3.1				1							4					1,3
8	Operador de Comunicaciones	S	T/MCE	S8D01011	3	3.1										3	3					3
	TOTAL:				**30**					**8**					**11**	**15**	**4**					
9	Orientadores	S	T/INF		4	3.1									4							3
	Grupo de Francotiradores																					
10	Tirador	O	INF		4	3.1				4												1,3
11	Observador	S	T/INF		4	3.1										4						3
	Grupo de Sistemas Aéreos no Tripulados (UAS)																					
12	Jefe de Grupo	O	INF	07D01084	1	3.1				1												3
13	Operador de Sistema Aéreo	S	T/INF	S7D01090	3	3.1										3						3
14	Apoyo Logístico	S	T/INF		3	3.1										3						3
15	Técnico en Mantenimiento	S	T/INF		1	3.1										1						3
	TOTAL:				**38**					**8**					**11**	**15**	**4**					

OBSERVACIONES

01 Dotado de Pistola Automática

02 Dotado de Pistola Amet

03 Dotado de Fusil SCAR 5.56

04 Arma Reglamentada

RESUMEN DE EFECTIVOS

- OFICIALES:	O	INF	O7D01056	1	3.1	
	O	INF	07D01084	3	3.1	

Nota. Elaboración Propia

La principal innovación de la propuesta consiste en formular una dependencia orgánica que concentre capacidades especializadas requeridas por la nueva misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. Al no existir un COEq anterior de esta unidad, la Sección de Capacidades Especializadas no constituye una actualización de una estructura precedente, sino una solución organizacional derivada del análisis de las capacidades requeridas. Su incorporación permite integrar orientadores aerotransportados, maestros de salto, francotiradores y operadores UAS bajo una conducción común, preservando la identidad técnica de cada grupo y facilitando su empleo coordinado en apoyo de la maniobra.

Las capacidades reunidas en la Sección de Capacidades Especializadas complementan la maniobra y proporcionan apoyos técnicos específicos para la preparación y conducción de las operaciones aerotransportadas. Sin embargo, la materialización de la maniobra y el combate sobre el terreno corresponde principalmente a las Compañías de Fusileros Aerotransportados, cuya organización y empleo se desarrollan en el apartado siguiente.

COMPAÑÍA DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADA
SECCIÓN I

1. INTRODUCCIÓN

Las Compañías de Infantería Aerotransportadas constituyen los principales elementos de maniobra del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 y contribuyen directamente al desarrollo de la capacidad operacional 3.1 "Maniobra", correspondiente a la capacidad fundamental Movimiento y Maniobra, conforme al criterio establecido en la Tabla 5 de la presente propuesta. Su organización responde a la necesidad de disponer de subunidades de combate preparadas para ser insertadas por medios aéreos y posteriormente ejecutar la maniobra terrestre para conquistar, asegurar y mantener los objetivos asignados.

La estructura propuesta ha sido formulada específicamente para la nueva misión y capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. En consecuencia, no constituye la actualización de una organización anterior del mismo batallón, sino una

configuración orgánica orientada a integrar el mando, el personal, el armamento, las comunicaciones y los elementos de maniobra requeridos para su empleo aerotransportado. Su valor agregado radica en establecer una organización coherente con la naturaleza de la unidad, capaz de articularse con la Sección de Capacidades Especializadas, la Compañía de Apoyo de Fuegos y la Compañía Comando y Servicios durante la preparación y ejecución de las operaciones.

2. MISIÓN

Capturar, asegurar y mantener objetivos de importancia táctica u operacional durante las operaciones aerotransportadas, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

3. CARACTERÍSTICAS

a. Es una subunidad de maniobra orgánica del Batallón de Infantería Aerotransportado, organizada para ejecutar el combate terrestre después de la inserción.
b. Es de organización ligera y flexible, con personal y medios distribuidos para facilitar su preparación, transporte e inserción por medios aéreos y su posterior empleo terrestre.
c. Posee elevada movilidad táctica, sustentada en la organización de sus elementos de mando y maniobra y en su capacidad para ser desplegada e insertada oportunamente en el área de operaciones.
d. Su personal está preparado para el empleo aerotransportado y para ejecutar acciones tácticas posteriores a la inserción, permitiendo mantener la continuidad de la maniobra.
e. Se articula con las capacidades especializadas, el apoyo de fuegos y el sostenimiento del batallón, incrementando su capacidad para conquistar, asegurar y mantener los objetivos asignados.

Estas características se materializan en la organización formulada mediante la distribución del personal, armamento, medios de comunicaciones y elementos de maniobra requeridos para el empleo aerotransportado. De esta manera, la estructura propuesta no se limita a reproducir características doctrinarias generales, sino que las

relaciona con los componentes orgánicos necesarios para desarrollar la capacidad operacional 3.1 "Maniobra".

4. POSIBILIDADES

Las posibilidades de la Compañía de Infantería Aerotransportada expresan las acciones que puede ejecutar como principal elemento de maniobra del batallón y se vinculan directamente con la capacidad operacional 3.1 "Maniobra", correspondiente a la capacidad fundamental Movimiento y Maniobra.

a. Ejecutar operaciones ofensivas y defensivas como elemento de maniobra del batallón.
b. Conquistar, asegurar y mantener objetivos de importancia táctica u operacional por períodos determinados, de acuerdo con la misión.
c. Ejecutar acciones de envolvimiento vertical como parte de las operaciones aerotransportadas.
d. Operar temporalmente de manera independiente, dentro de sus capacidades y de acuerdo con el sostenimiento disponible.
e. Apoyar, convenientemente reforzada, a otras unidades de maniobra después de haber cumplido su misión.
f. Reorganizarse después de la inserción y continuar la maniobra terrestre para cumplir las tareas asignadas.

En conjunto, estas posibilidades materializan la contribución de la compañía a Movimiento y Maniobra, al permitir proyectar la fuerza, alcanzar posiciones de ventaja, ocupar objetivos y continuar el combate terrestre después de la inserción.

5. LIMITACIONES

a. Limitada autonomía para sostener operaciones prolongadas exclusivamente con sus medios orgánicos.
b. Condicionada por la disponibilidad de medios aéreos para la inserción y, cuando corresponda, para el reabastecimiento o extracción.
c. Vulnerable a los fuegos y a la acción enemiga durante las fases de aproximación, inserción, reunión y reorganización de la fuerza.

d. Sensible a condiciones meteorológicas adversas y a restricciones que afecten el empleo seguro y oportuno de los medios aéreos.
e. Limitada capacidad para enfrentar amenazas blindadas o aéreas cuando no dispone de los apoyos correspondientes.

El impacto de estas limitaciones puede reducirse mediante el planeamiento anticipado de la inserción y del sostenimiento, la coordinación con los medios aéreos, el empleo de zonas de lanzamiento y aterrizaje adecuadamente reconocidas, la integración del apoyo de fuegos, el abastecimiento y mantenimiento proporcionados por la Compañía Comando y Servicios, y la previsión de reservas para responder a contingencias durante la operación.

6. CAPACIDADES

Movimiento y maniobra (Tipo I).

Desplegar, insertarse y maniobrar con rapidez y movilidad para alcanzar posiciones de ventaja sobre el adversario, capturar, asegurar y mantener objetivos de importancia táctica u operacional, y ejecutar acciones de combate terrestre en cumplimiento de la misión asignada.

Tabla 10

Criterios e Indicadores para evaluar el desarrollo de la capacidad operacional "Maniobra" desarrollada por las Compañías de Infantería

Criterio	Indicador Esperado
Disponibilidad operativa	Personal, armamento, equipo y medios de comunicaciones disponibles para conformar y emplear la compañía de acuerdo con la misión.
Preparación para la inserción	Capacidad de la compañía para organizar y preparar oportunamente su personal y medios para el empleo aerotransportado.
Inserción oportuna	Cumplimiento del tiempo establecido en el planeamiento para insertar la fuerza en la zona prevista.
Reunión y reorganización	Capacidad para reunir y reorganizar sus elementos después de la inserción y continuar la maniobra.
Ocupación del objetivo	Capacidad para conquistar, asegurar y mantener el objetivo asignado conforme a la misión.

Nota. Elaboración propia.

7. AFECTACIÓN

Tres (03) Compañías de Infantería Aerotransportada por Batallón de Infantería Aerotransportado

8. CATEGORÍA

Categoría I.

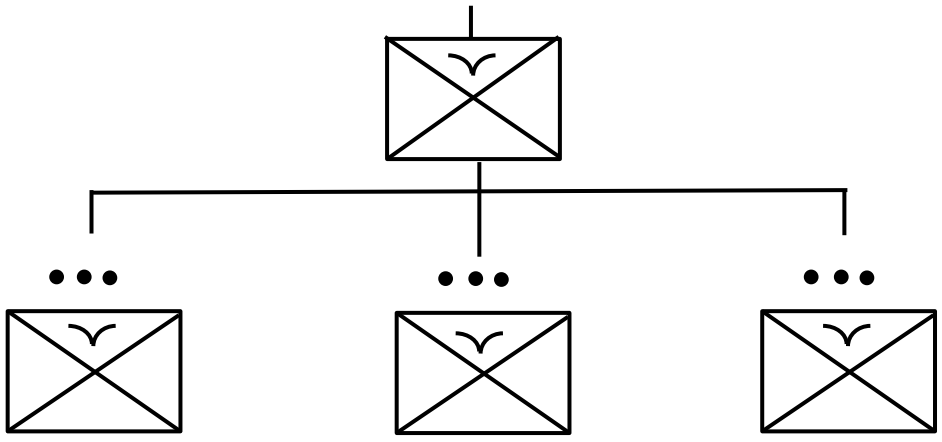
9. EQUIPO

Las Compañías de Infantería Aerotransportadas disponen del armamento, equipo individual, medios de comunicaciones y demás recursos requeridos para su preparación, inserción y posterior empleo como elementos de maniobra. La selección de estos medios responde a la estructura formulada, a los requerimientos operacionales de la compañía y a su contribución a la capacidad operacional 3.1 "Maniobra". El detalle del material, equipo y cantidades asignadas se encuentra especificado en la sección correspondiente del presente Cuadro de Organización y Equipo.

El siguiente esquema representa la estructura organizacional formulada para la Compañía de Infantería Aerotransportada del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. La organización muestra la distribución de sus elementos de mando y maniobra y las relaciones orgánicas necesarias para conducir el combate después de la inserción, contribuyendo al desarrollo de la capacidad operacional 3.1 "Maniobra".

Figura 6

Esquema de organización de la Compañía de Infantería Aerotransportada



La estructura organizacional formulada articula el elemento de mando con las secciones de fusileros aerotransportados, permitiendo que la compañía mantenga una conducción centralizada y, al mismo tiempo, disponga de elementos de maniobra capaces de ejecutar las tareas tácticas asignadas. Esta distribución facilita el control de la subunidad, la coordinación entre sus componentes y el empleo de las secciones de acuerdo con la situación, proporcionando flexibilidad para conquistar, asegurar y mantener los objetivos después de la inserción.

La organización de la compañía ha sido concebida para integrarse con los demás elementos del batallón. La Sección de Capacidades Especializadas proporciona apoyos técnicos relacionados con la inserción, reconocimiento y vigilancia; la Compañía de Apoyo de Fuegos incrementa el poder de combate mediante fuegos de apoyo; y la Compañía Comando y Servicios contribuye al sostenimiento y a la continuidad de las operaciones. Esta articulación permite que la Compañía de Infantería Aerotransportada materialice la maniobra sobre el terreno con los apoyos requeridos.

La determinación de los cargos y efectivos de la Compañía de Infantería Aerotransportada responde al análisis funcional de las responsabilidades necesarias para el mando, control y empleo de sus elementos de maniobra, conforme a los criterios establecidos en la Directiva N.° 001-2024/DIPLANE/H-3 y al enfoque de planeamiento basado en capacidades. Para establecer la cantidad de efectivos propuesta, se consideraron las funciones específicas de cada puesto, las especialidades requeridas, la organización de las secciones de fusileros y las necesidades operacionales relacionadas con la preparación, inserción, reorganización y empleo terrestre de la compañía. Esta distribución busca garantizar la conformación funcional de los elementos de mando y maniobra, evitar la duplicidad de cargos y mantener una organización acorde con las exigencias de las operaciones aerotransportadas. En consecuencia, las cantidades consignadas en la tabla de organización del personal constituyen una propuesta técnica sustentada en

los requerimientos funcionales y operacionales identificados para el desarrollo de la capacidad operacional 3.1 «Maniobra», cuya validación y aprobación definitiva corresponde a los órganos institucionales competentes.

Tabla 14

Organización de personal de las Compañías de Infantería Aerotransportadas

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																						
																					COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																					01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	CÍA INF AEROTRANSPORTADA "A"																					
1	Comandante de Sub Unidad	O	INF	O6D01055	1	3.1			1													1,3
2	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	3.1											1					3
3	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	OPVEHM	S7F01018	3	3.1										3						3
					5				**1**							**3**	**1**					
	1RA SECC AEROTRANSPORTADA																					
4	Comandante de Sección	O	INF	O8D01056	1	3.1				1												1,3
5	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	3.1											1					3
	Grupo Alfa																					
6	Jefe de Grupo	O	T/INF	O8D01084	1	3.1					1											1,3
7	Explosivista	T			2	3.1												2				
8	Tirador de Presición	T			1	3.1													1			
9	Sanitario	T		T3D01093	1	3.1														1		3
10	Fusilero	T		T4D01108	5	3.1															5	3
					10						**1**							**2**	**1**	**1**	**5**	
	Grupo Bravo				**10**						**1**							**2**	**1**	**1**	**5**	
	Grupo Charly				**10**						**1**							**2**	**1**	**1**	**5**	
					32					**1**	**3**						**1**	**6**	**3**	**3**	**15**	
	2DA SECC AEROTRANSPORTADA				**32**					**1**	**3**						**1**	**6**	**3**	**3**	**15**	
	3RA SECC AEROTRANSPORTADA				**32**					**1**	**3**						**1**	**6**	**3**	**3**	**15**	
	TOTAL:				**96**				**1**	**3**	**9**					**3**	**4**	**18**	**9**	**9**	**45**	
	CÍA INF AEROTRANSPORTADA "B"				**101**				**1**	**3**	**9**					**3**	**4**	**18**	**9**	**9**	**45**	
	CÍA INF AEROTRANSPORTADA "C"				**101**				**1**	**3**	**9**					**3**	**4**	**18**	**9**	**9**	**45**	
	TOTAL:				**298**				**3**	**9**	**27**					**9**	**12**	**54**	**27**	**27**	**135**	

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)

COEq N° 39 - 510 S

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39 — **01 ENERO 2026**

LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	RESUMEN																					
	- OFICIALES:	O	INF	O6D01055	3	3.1			3													
		O	INF	O8D01056	9	3.1				9												
		O	T/INF	O8D01084	27	3.1					27											
					39				**3**	**9**	**27**											
	- TCOS - SSOO:	S	OPVEHM	S7F01018	9	3.1										9						
		S	T/MCE	S8D01011	12	3.1											12					
					21											**9**	**12**					
	- TROPA:	T			54	3.1												54				
		T			27	3.1													27			
		T		T3D01093	27	3.1														27		
		T		T4D01108	**135**	**3.1**															**135**	
					243													**54**	**27**	**27**	**135**	
	TOTAL:				**303**				**3**	**9**	**27**					**9**	**12**	**54**	**27**	**27**	**135**	
	OBSERVACIONES																					
	01 Dotado de Pistola Automática																					
	02 Dotado de Pistola Amet																					
	03 Dotado de Fusil SCAR 5,56																					
	04 Tropa Reenganchada																					

Nota. Elaboración Propia

El aporte de la propuesta no se sustenta en una comparación con una estructura anterior del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, debido a que el presente trabajo corresponde a la formulación de su organización. El valor agregado consiste en establecer una Compañía de Infantería Aerotransportada coherente con la nueva misión y capacidades de la unidad, estructurando orgánicamente los elementos de mando, personal, armamento, comunicaciones y maniobra necesarios para su preparación, inserción y empleo terrestre. De esta manera, la organización propuesta proporciona una base orgánica específica para materializar la capacidad operacional 3.1 "Maniobra" y articular su empleo con las capacidades especializadas, el apoyo de fuegos y el sostenimiento del batallón.

La Compañía de Infantería Aerotransportada constituye el principal elemento que materializa la maniobra y el combate sobre el terreno; sin embargo, para incrementar su poder de combate requiere fuegos oportunos, coordinados y adecuados a la situación táctica. En este contexto, la Compañía de Apoyo de Fuegos constituye el elemento orgánico encargado de proporcionar dicho apoyo al batallón, cuyo desarrollo se presenta en el apartado siguiente.

COMPAÑÍA APOYO DE FUEGOS

SECCIÓN I

1. INTRODUCCIÓN

La Compañía de Apoyo de Fuegos constituye el elemento orgánico encargado de proporcionar apoyo de fuegos al Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. Dentro de la organización formulada contribuye al desarrollo de la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos", correspondiente a la capacidad fundamental Fuegos, conforme al criterio establecido en la Tabla 5 de la presente propuesta. Su organización responde a la necesidad de disponer de una subunidad especializada que concentre bajo un mando único el personal, los sistemas de armas y los medios de coordinación necesarios para incrementar la potencia de fuego del batallón y apoyar a sus elementos de maniobra durante las operaciones aerotransportadas.

La estructura propuesta ha sido formulada específicamente para la misión y capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. Por tratarse de una

unidad recientemente creada, no corresponde efectuar una comparación con una organización anterior del mismo batallón. El valor agregado de la propuesta radica en establecer orgánicamente una Compañía de Apoyo de Fuegos con medios compatibles con las exigencias de movilidad y empleo de una fuerza aerotransportada, organizados para proporcionar fuegos oportunos y coordinados a las Compañías de Infantería Aerotransportadas y facilitar la continuidad de su maniobra.

2. MISIÓN

Proporcionar apoyo de fuegos a los elementos de maniobra del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, a fin de destruir, neutralizar o degradar las capacidades del adversario y contribuir al cumplimiento de la misión de la unidad.

3. CARACTERÍSTICAS

a. Es una subunidad de apoyo de combate orgánica del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, organizada para incrementar la potencia de fuego de sus elementos de maniobra.

b. Dispone de medios de apoyo de fuegos organizados para proporcionar fuegos oportunos y coordinados durante las operaciones del batallón.

c. Es de organización ligera y compatible con los requerimientos de movilidad de una unidad aerotransportada, facilitando el transporte y empleo de sus sistemas de armas.

d. Integra bajo un mando único el personal, los sistemas de armas y los medios de coordinación necesarios para concentrar o distribuir el apoyo de fuegos de acuerdo con la situación táctica.

e. Mantiene coordinación con el comando y los elementos de maniobra para orientar el empleo de sus fuegos hacia las necesidades de la operación.

Estas características se materializan en la organización formulada mediante la distribución funcional del personal y de los sistemas de armas de apoyo. La concentración de estos medios bajo un mando único favorece su coordinación, evita su empleo aislado y permite orientar la potencia de fuego disponible hacia las necesidades de la maniobra, fortaleciendo la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos".

4. POSIBILIDADES

Las posibilidades de la Compañía de Apoyo de Fuegos expresan las acciones que puede ejecutar para desarrollar la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos", correspondiente a la capacidad fundamental Fuegos, y evidencian su contribución directa a la maniobra del batallón.

a. Incrementar la potencia de fuego del batallón mediante el empleo coordinado de sus sistemas de armas.
b. Proporcionar apoyo de fuegos a las Compañías de Infantería Aerotransportadas durante las operaciones ofensivas y defensivas.
c. Destruir, neutralizar o degradar objetivos que interfieran con la maniobra de los elementos de combate, dentro del alcance y posibilidades de sus medios.
d. Concentrar o distribuir sus fuegos de acuerdo con la situación táctica y los requerimientos de las unidades apoyadas.
e. Reforzar la defensa contra amenazas blindadas mediante el empleo de los medios orgánicos disponibles para esta finalidad.
f. Mantener coordinación con los elementos de maniobra para proporcionar apoyo oportuno durante las diferentes fases de la operación.

La relación entre los medios de apoyo de fuegos y la capacidad operacional 4.1 se materializa en su empleo para aumentar el poder de combate de las Compañías de Infantería Aerotransportadas. Los sistemas de armas de la compañía permiten batir objetivos que dificultan la progresión o permanencia de los elementos de maniobra, mientras que los medios de observación y comunicaciones facilitan la coordinación y oportunidad del fuego. De esta manera, la compañía no desarrolla la maniobra por sí misma, sino que crea condiciones favorables para que los elementos de combate puedan ejecutarla.

5. LIMITACIONES

a. Limitada capacidad de sostenimiento de munición para operaciones prolongadas. El consumo elevado de munición puede reducir la continuidad del apoyo de fuegos si el reabastecimiento no se realiza oportunamente. Su efecto se reduce

mediante la previsión de consumos, el establecimiento de prioridades de fuego y la coordinación anticipada del abastecimiento con la Compañía Comando y Servicios.

b. Limitada protección frente a amenazas aéreas y fuegos enemigos.

La exposición de las posiciones de armas puede afectar la supervivencia del personal y de los sistemas de apoyo de fuegos. Su impacto se reduce mediante la selección adecuada de posiciones, medidas de protección, dispersión y coordinación con los elementos responsables de la seguridad de la fuerza.

c. Limitada por el alcance y características técnicas de sus sistemas de armas.

Esta condición puede restringir la cobertura de determinados objetivos o sectores de la maniobra. Su efecto se reduce mediante el planeamiento de posiciones de empleo, la asignación de prioridades y el desplazamiento oportuno de los medios cuando la situación lo permita.

d. Sensible a condiciones meteorológicas y de visibilidad que afecten la observación y adquisición de objetivos.

Estas condiciones pueden disminuir la oportunidad y precisión del apoyo. Su impacto se reduce mediante el empleo de los medios de observación disponibles, el intercambio de información con los elementos de maniobra y la actualización permanente de la situación táctica.

e. Condicionada por la capacidad de transporte disponible para desplazar sus sistemas de armas, munición y personal.

Las restricciones de transporte pueden limitar la oportunidad con que los medios de apoyo de fuegos acompañan a la maniobra. Su efecto se reduce mediante la planificación anticipada de cargas, prioridades de movimiento y coordinación con los medios de transporte asignados.

6. CAPACIDADES

Fuegos (Tipo II)

Contribuir al desarrollo de la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos" mediante el empleo oportuno, preciso y coordinado de los sistemas de armas orgánicos de la compañía, a fin de destruir,

neutralizar o degradar objetivos que afecten la maniobra y facilitar el cumplimiento de la misión del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

Con la finalidad de evaluar el aporte de la Compañía de Apoyo de Fuegos al desarrollo de la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos", se consideran los siguientes criterios e indicadores de desempeño para una eventual implementación del COEq.

Tabla 11

Indicadores propuestos para evaluar el desarrollo de la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos"

Criterio	Indicador Esperado
Tiempo de respuesta	Capacidad para atender los requerimientos de apoyo de fuegos dentro de los tiempos establecidos en el planeamiento.
Precisión del fuego	Capacidad para batir los objetivos asignados conforme a los parámetros y procedimientos establecidos.
Cobertura de fuegos	Capacidad para proporcionar apoyo a los sectores y objetivos prioritarios de la maniobra dentro del alcance de los sistemas de armas.
Apoyo simultáneo	Capacidad para atender requerimientos de apoyo de más de un elemento de maniobra cuando la organización, disponibilidad de medios y situación táctica lo permitan.
Disponibilidad operativa	Disponibilidad del personal, sistemas de armas, munición, medios de observación y comunicaciones requeridos para proporcionar apoyo de fuegos.
Coordinación táctica	Integración oportuna del apoyo de fuegos con el comando y los elementos de maniobra durante el planeamiento y ejecución de las operaciones.

Nota. Elaboración propia.

7. AFECTACIÓN

Compañía de Apoyo de Fuegos por Batallón de Infantería Aerotransportado.

8. CATEGORÍA

Categoría I.

9. EQUIPO

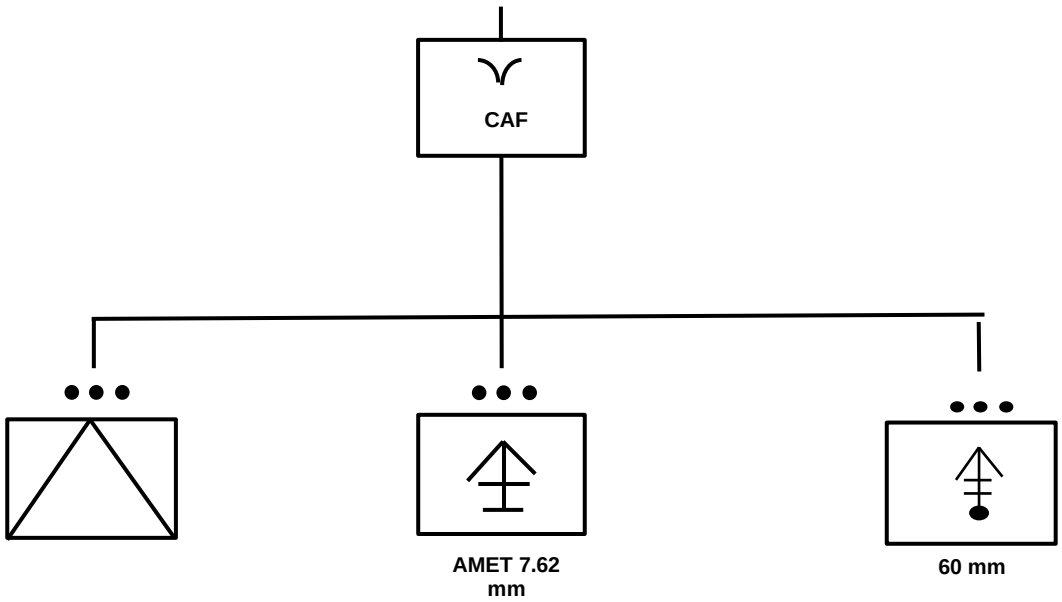
La Compañía de Apoyo de Fuegos dispone de sistemas de armas de apoyo, armamento colectivo, medios de observación, equipos de comunicaciones y demás recursos requeridos para proporcionar fuegos a los elementos de maniobra. La

selección de estos medios responde a la necesidad de incrementar la potencia de fuego del batallón sin perder las condiciones de movilidad requeridas para una unidad aerotransportada. Los medios de observación y comunicaciones permiten coordinar el apoyo, mientras que los sistemas de armas materializan los efectos de destrucción, neutralización o degradación sobre los objetivos asignados. El detalle del material, equipo y cantidades se encuentra especificado en la sección correspondiente del presente Cuadro de Organización y Equipo.

El siguiente esquema representa la estructura organizacional formulada para la Compañía de Apoyo de Fuegos del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. La organización muestra la distribución de sus elementos de mando y de las secciones que concentran los sistemas de armas de apoyo, así como las relaciones orgánicas necesarias para desarrollar la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos".

Figura 7

Esquema de organización de la Compañía Apoyo de Fuegos



La estructura organizacional propuesta para la Compañía de Apoyo de Fuegos integra bajo un mando único los elementos especializados encargados de incrementar la potencia de fuego del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. El elemento de mando cumple las funciones de conducción, coordinación y

supervisión del empleo de los medios disponibles; la sección de ametralladoras proporciona fuegos de apoyo mediante el empleo de sus armas colectivas; la sección de morteros de 60 mm aporta una capacidad de apoyo de fuegos indirectos; y la sección antitanque contribuye a enfrentar amenazas blindadas mediante los medios orgánicos previstos en la propuesta. La articulación funcional de estos componentes permite organizar y coordinar el apoyo a las compañías de maniobra, contribuyendo al desarrollo de la capacidad operacional 4.1 «Apoyo de Fuegos» y al cumplimiento de la misión del batallón.

La determinación de los cargos y efectivos de la Compañía de Apoyo de Fuegos responde al análisis funcional de las responsabilidades necesarias para el mando, coordinación y empleo de los sistemas de armas orgánicos, conforme a los criterios establecidos en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3 y al enfoque de planeamiento basado en capacidades. Para establecer la cantidad de efectivos propuesta, se consideraron las funciones de conducción y supervisión de cada sección, los puestos de jefes de pieza, operadores y personal especializado, así como los requerimientos de observación, comunicaciones, operación y sostenimiento de los medios asignados. Esta distribución busca asegurar la conformación funcional de las secciones, evitar la duplicidad de cargos y mantener la capacidad de proporcionar apoyo oportuno y coordinado a los elementos de maniobra. En consecuencia, las cantidades consignadas en la Tabla 11 constituyen una propuesta técnica sustentada en los requerimientos funcionales y operacionales identificados para el desarrollo de la capacidad operacional 4.1 «Apoyo de Fuegos», cuya validación y aprobación definitiva corresponde a los órganos institucionales competentes.

Tabla 16

Organización de personal de la Compañía Apoyo de Fuegos

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																						
																					COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																					01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	COMPAÑÍA APOYO DE FUEGOS																					
1	Comandante de Sub Unidad	O	INF	O6D01055	1	4.1			1													
2	Operador de Vehículos Milita	S	OPVEHM	S7F01018	1	4.1										1						
3	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	4.1											1					
					3				**1**							**1**	**1**					
	SECCIÓN ANTITANQUE																					
4	Comandante de Sección	O	INF	O8D01056	1	4.1				1												
5	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	4.1											1					
6	Tirador Antitanque	T			16	4.1												16				
					18					**1**							**1**	**16**				
	SECCIÓN AMETRALLADORAS 7.62 MM																					
7	Comandante de Sección	O	INF	O8D01056	1	4.1				1												
8	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	4.1											1					
9	Tirador Ametralladora	T		T2D01047	16	4.1													16			
					18					**1**							**1**		**16**			
	SECCIÓN MORTEROS 60 MM																					
10	Comandante de Sección	O	INF	O8D01056	1	4.1				1												
11	Operador de comunicacione	S	T/MCE	S8D01011	1	4.1											1					
12	Jefe de Pieza	S	T/INF	S7D01082	8	4.1										8						
13	Aux Jefe de Pieza	T			8	4.1												8				
					18					**1**						**8**	**1**	**8**				
	TOTAL:				**57**				**1**	**3**						**9**	**4**	**24**	**16**			

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																							
																						COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																						01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS	
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
	RESUMEN																						
	- OFICIALES:	O	INF	O6D01055	1	4.1			1														
		O	INF	O8D01056	3	4.1				3													
					4				**1**	**3**													
	- TCOS - SSOO:	S	OPVEHM	S7F01018	1	4.1										1							
		S	T/INF	S7D01082	8	4.1										8							
		S	T/MCE	S8D01011	4	4.1											4						
					13											**9**	**4**						
	- TROPA:	T			16	4.1												16					
		T		T2D01047	16	4.1													16				
		T			8	4.1												8					
					40													**24**	**16**				
	TOTAL:				**57**				**1**	**3**						**9**	**4**	**24**	**16**				
	OBSERVACIONES																						
	01 Dotado de Pistola Automática																						
	02 Dotado de Pistola Amet																						
	03 Dotado de Fusil SCAR 5,56																						
	04 Tropa Reenganchada																						

Nota. Elaboración Propia

Tabla 17

Resumen de la organización de personal del batallón de infantería aerotransportado

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																						
																					COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																					01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	RESUMEN DE UNIDAD																					
	COMANDO Y ESTADO MAYOR				30		1	1	5	1				4	12		1		5			
	COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS				60				1	3				3	12	15	9	3	2	11	1	
	SECCIÓN CAPACIDADES ESPECIALES				38					8					11	15	4					
	COMPAÑÍAS INFANTERÍA AEROTRASNPORTADA				303				3	9	27					9	12	54	27	27	135	
	COMPAÑÍA APOYO DE FUEGOS				57				1	3						9	4	24	16			
	TOTAL:				**488**		**1**	**1**	**10**	**24**	**27**			**7**	**35**	**48**	**30**	**81**	**50**	**38**	**136**	
	RESUMEN DE EFECTIVOS																					
	- OFICIALES:	O	INF	O4D01049	1	1.1	1															
		O	INF	O5D01050	1	1.1		1														
		O	INF	O6DO1051	1	1.1			1													
		O	INTG	O6D01052	1	1.1			1													
		O	INF	O6D01053	1	1.1			1													
		O	INF	O6D01054	1	1.1			1													
		O	MED	O6D01061	1	1.1			1													
		O	ODON	O7D01062	1	1.1				1												
		O	INF	O6D01055	1	6.3			1													
		O	INF	O7D01056	3	6.3				3												
		O	INF	O7D01056	1	3.1				1												
		O	INF	07D01084	3	3.1				3												
		O	INF		4	3.1				4												

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)

COEq N° 39 - 510 S

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39

01 ENERO 2026

LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		O	INF	O6D01055	3	3.1			3													
		O	INF	O8D01056	9	3.1				9												
		O	T/INF	O8D01084	27	3.1					27											
		O	INF	O6D01055	1	4.1			1													
		O	INF	O8D01056	3	4.1				3												
					63		**1**	**1**	**10**	**24**	**27**											
	- TCOS - SSOO:	S	OPVEHM	S6F01018	2	1.1									2							
		S	T/ADM	S6D01070	4	1.1									4							
		S	T/INTG	S6D01071	2	1.1									2							
		S	T/ADM	S6D01075	4	1.1									4							
		S	T/ADM	S5D01073	4	1.1								4								
		S	T/MCE	S8D01011	1	1.1											1					
		S	T/INF	S5D01084	3	6.3								3								
		S	OPVEHM	S6F01018	5	6.3									5							
		S	T/INF	S6D01084	4	6.3									4							
		S	T/INF		1	6.3									1							
		S	T/INF		1	6.3									1							
		S	T/INF		1	6.3									1							
		S	T/INF	S7D01069	2	6.3										2						
		S	T/MAMP	S7F02001	2	6.3										2						
		S	T/MAMP	S7F02003	2	6.3										2						
		S	T/MAMP	S7D01086	2	6.3										2						
		S	T/MCE	S7D01084	1	6.3										1						
		S	/ENF MIL	S7D01081	2	6.3										2						
		S	T/INF		4	6.3										4						
		S	T/INF		2	6.3											2					

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)

COEq Nº 39 - 510 S

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39 — **01 ENERO 2026**

LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	OFICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		S	T/MCE	S8D01011	5	6.3											5					
		S	T/MCE	S8D01004	2	6.3											2					
		S	OPVEHM	S6F01018	3	3.1									3							
		S	T/INF		4	3.1									4							
		S	T/INF		4	3.1									4							
		S	T/INF		4	3.1										4						
		S	T/INF		4	3.1										4						
		S	T/INF	S7D01090	3	3.1										3						
		S	T/INF		3	3.1										3						
		S	T/INF		1	3.1										1						
		S	T/MCE	S8D01011	4	3.1											4					
		S	/OPVEHM	S7F01018	9	3.1										9						
		S	T/MCE	S8D01011	12	3.1											12					
		S	OPVEHM	S7F01018	1	4.1										1						
		S	T/INF	S7D01082	8	4.1										8						
		S	T/MCE	S8D01011	4	4.1											4					
					120									**7**	**35**	**48**	**30**					
	- TROPA:	T		T2D01039	1	1.1													1			
		T		T2D01046	4	1.1													4			
		T			3	6.3												3				
		T			2	6.3													2			
		T			5	6.3														5		
		T		T3D01093	6	6.3														6		
		T		T4D01098	1	6.3															1	
		T			54	3.1												54				
		T			27	3.1													27			

SECCIÓN II: ORGANIZACIÓN (Personal)																							
																						COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO N 39																						01 ENERO 2026	
LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	POME	EFEC	COD CAPAC	ORICIALES					TCO Y SO						TSM				OBS
							TC	MY	CAP	TTE	STTE	TCO1	TCO2	TCO3	SO1	SO2	SO3	S1	S2	C	S	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
		T		T3D01093	27	3.1														27		
		T		T4D01108	135	3.1															**135**	
		T			16	4.1												16				
		T		T2D01047	16	4.1													16			
		T			8	4.1												8				
					305													**81**	**50**	**38**	**136**	
	TOTAL:				**488**		**1**	**1**	**10**	**24**	**27**			**7**	**35**	**48**	**30**	**81**	**50**	**38**	**136**	
	OBSERVACIONES																					
	01 Dotado de Pistola Automática																					
	02 Dotado de Pistola Amet																					
	03 Dotado de Fusil SCAR 5,56																					
	04 Tropa Reenganchada																					

Nota. Elaboración Propia

El aporte de la propuesta no se sustenta en una comparación con una organización anterior del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, debido a que la unidad es recientemente creada y el presente trabajo corresponde a la formulación de su COEq. El valor agregado consiste en establecer una Compañía de Apoyo de Fuegos orgánicamente articulada con la misión y capacidades del nuevo batallón, concentrando bajo un mando único los medios, el personal especializado y los mecanismos de coordinación requeridos para apoyar a las Compañías de Infantería Aerotransportadas. Esta estructura favorece la oportunidad, coordinación y continuidad del apoyo de fuegos y proporciona una base orgánica específica para desarrollar la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos".

Una vez definida la estructura organizacional, la distribución del personal y las funciones asignadas a cada dependencia, corresponde determinar el equipamiento requerido para garantizar el desarrollo de las capacidades militares previstas en la presente propuesta. En consecuencia, la Sección III presenta la relación del material y equipo asignado a cada órgano del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

SECCIÓN III

EQUIPO

1. INTRODUCCIÓN

La presente sección desarrolla el equipamiento correspondiente al Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, comprendiendo el material y equipo asignado a las dependencias que integran la organización formulada. La dotación fue determinada mediante el análisis funcional de cada órgano, considerando la misión de la unidad, las funciones asignadas, los cargos establecidos, las capacidades operacionales que desarrolla cada dependencia y los criterios de la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3.

La asignación de cantidades responde a las exigencias operacionales propias de una unidad aerotransportada. La selección y codificación del material guarda correspondencia con las listas estandarizadas de artículos, catálogos logísticos, cuadros de dotación y documentos oficiales vigentes emitidos por La Dirección de Logística del Ejército del Perú.

2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA DETERMINACIÓN DE CANTIDADES

La determinación de las cantidades de equipamiento consignadas en el Cuadro de Organización y Equipo (COEq) del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 se realizó tomando como referencia la estructura orgánica formulada, la distribución del personal por puestos y especialidades, así como los requerimientos operacionales necesarios para el cumplimiento de la misión asignada.

Para establecer dichas cantidades, se consideraron las necesidades de equipamiento correspondientes a cada puesto de la organización, diferenciando el material de dotación individual de aquel destinado al empleo colectivo. Asimismo, se determinaron los medios requeridos por los elementos de comando y control, maniobra, apoyo de fuegos y sostenimiento, considerando la naturaleza de sus actividades, su organización y las exigencias propias de las operaciones aerotransportadas.

3. FUENTES DE CODIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

Los códigos logísticos empleados en la formulación del equipamiento del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 se sustentan en las listas estandarizadas de artículos utilizadas por los servicios logísticos del Ejército del Perú. En particular, para el Servicio de Intendencia se tomó como referencia la lista estandarizada de artículos de intendencia con códigos para la formulación de los Cuadros de Organización y Equipo (COEq), remitida mediante el Oficio N° 2165/JEMGE/Q-1, de fecha 5 de agosto de 2025, por la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército a la Dirección de Planeamiento del Ejército. Dicho documento constituye el sustento institucional de la codificación del material de intendencia consignado en la presente propuesta. La identificación de los códigos correspondientes a los demás servicios logísticos deberá sustentarse en sus respectivas listas o documentos institucionales de referencia

4. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO POR SERVICIOS LOGÍSTICOS

El equipamiento se organiza de acuerdo con los servicios logísticos del Ejército del Perú, estableciendo una relación directa entre los medios asignados, las funciones de

cada dependencia y las capacidades operacionales del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

a. Servicio de Comunicaciones.

Los sistemas de comunicaciones se asignan para asegurar los enlaces requeridos entre el Comando y Estado Mayor, las Compañías de Infantería Aerotransportadas, la Compañía de Apoyo de Fuegos, la Sección de Capacidades Especializadas y la Compañía Comando y Servicios. Su selección debe responder a los niveles de mando, necesidades de enlace, movilidad y compatibilidad de los medios, contribuyendo a la capacidad operacional 1.1 "Mando y Planificación". La interoperabilidad se materializa en la posibilidad de mantener el intercambio oportuno de información y la coordinación entre los elementos participantes en la operación.

b. Servicio de Ingeniería

La determinación de las cantidades de material del Servicio de Ingeniería se efectuó considerando la organización propuesta, las funciones del personal especializado y los requerimientos de apoyo aerotécnico del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. Para establecer la dotación, se diferenciaron los equipos destinados a puestos de trabajo especializados de aquellos requeridos para actividades colectivas de inspección, mantenimiento, reparación, conservación y acondicionamiento del material de lanzamiento. En este sentido, las mesas de doblado, máquinas de coser industriales, herramientas de medición y kits de reparación responden a las necesidades funcionales de los puestos y actividades previstos para el mantenimiento aerotécnico, mientras que los equipos de secado, ventilación y transporte de velámenes corresponden a requerimientos de apoyo colectivo. Las cantidades propuestas constituyen una dotación de referencia para desarrollar dichas funciones y deberán validarse considerando el personal especializado disponible, la carga de trabajo y los procedimientos técnicos institucionales aplicables. Esta distribución contribuye a la capacidad operacional 6.3 «Apoyo Logístico», al favorecer la conservación y disponibilidad del material necesario para las operaciones aerotransportadas.

c. Servicio de Intendencia.

Para efectos de la formulación del COEq, el material de intendencia se clasifica según su modalidad de asignación. La dotación individual comprende los artículos destinados al equipamiento de cada efectivo, cuya cantidad se determina en función del personal previsto y de los puestos que requieren dichos medios. La dotación colectiva corresponde a los recursos empleados por secciones, grupos u otros elementos orgánicos, cuya cantidad responde a las funciones y necesidades de cada dependencia. Finalmente, la reserva logística comprende los artículos adicionales expresamente previstos para reposición o continuidad del sostenimiento. Esta clasificación permite interpretar las cantidades formuladas sin considerar automáticamente como reserva el material asignado a una dependencia.

d. Servicio de Material de Guerra.

El armamento y vehículos se determinan conforme a la organización de los elementos de maniobra y apoyo de fuegos, los cargos que requieren armamento individual y los equipos o secciones que operan sistemas colectivos. Su finalidad es proporcionar los medios necesarios para desarrollar las capacidades operacionales 3.1 "Maniobra" y 4.1 "Apoyo de Fuegos". Al tratarse de la formulación del COEq de una unidad recientemente creada, el aporte de la dotación no debe sustentarse en una comparación con una organización anterior inexistente, sino en su correspondencia con la misión, estructura y capacidades formuladas.

e. Servicio de Sanidad.

La determinación de las cantidades de equipamiento del Servicio de Sanidad se efectuó considerando el efectivo previsto en la organización del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, la estructura funcional de la Sección de Sanidad y las necesidades de atención sanitaria derivadas de las operaciones aerotransportadas. Para establecer la dotación propuesta, se diferenciaron los equipos asignados al personal sanitario de aquellos destinados a la atención, estabilización y evacuación de bajas. En este sentido, los bolsones de primeros auxilios responden a las funciones del personal sanitario previsto, mientras que las camillas, equipos de trauma, inmovilizadores y cajas de campaña constituyen

medios colectivos destinados a facilitar la atención inicial y el apoyo sanitario de la unidad. Las cantidades consignadas representan los requerimientos estimados para desarrollar estas funciones, cuya suficiencia deberá validarse considerando la distribución del personal sanitario, los escenarios operacionales previstos y los criterios técnicos institucionales aplicables. Esta asignación contribuye a la capacidad operacional 6.3 «Apoyo Logístico», al fortalecer la atención sanitaria y la continuidad del sostenimiento operacional.

5. SUFICIENCIA, PRIORIDAD Y EQUIPO CRÍTICO

Las cantidades formuladas representan la dotación que permitirá al batallón cumplir con su misión; sin embargo, para efectos de implementación, la prioridad de adquisición deberá concentrarse inicialmente en el equipo crítico cuya ausencia impida o degrade directamente una capacidad operacional: medios de comunicaciones para mando y control; material de lanzamiento, inspección y mantenimiento aerotécnico; armamento y sistemas de apoyo de fuegos; medios especializados de reconocimiento y UAS previstos en el COEq; y equipamiento sanitario esencial. En un segundo nivel deberán considerarse los medios que incrementen la continuidad, autonomía y eficiencia del sostenimiento. Esta priorización deberá ajustarse a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones institucionales aplicables.

La suficiencia del equipamiento formulado se entiende como la correspondencia técnica entre la dotación propuesta, la organización del personal y las capacidades operacionales requeridas. En tal sentido, las cantidades consignadas representan necesidades de equipamiento para la organización prevista y no acreditan, por sí mismas, la disponibilidad física actual del material. La determinación de los déficits y de las necesidades efectivas de adquisición requerirá contrastar el presente COEq con los inventarios institucionales actualizados, el estado operativo de los equipos y las prioridades establecidas por el comando. Asimismo, la validación de las cantidades de material especializado deberá considerar las dotaciones de los elementos que lo emplean, sus funciones y las exigencias de las operaciones aerotransportadas.

Tabla 12

Relación del equipamiento por capacidades operacionales del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39

Capacidad Operacional	Dependencia Principal	Servicios que Contribuyen	Finalidad del Equipamiento
1.1 Mando y Planificación	Comando y Estado Mayor	Comunicaciones; medios informáticos y de apoyo	Mantener enlaces, procesar información y facilitar el planeamiento, coordinación y conducción.
3.1 Maniobra	Compañías de Infantería Aerotransportadas y Sección de Capacidades Especializadas	Material de Guerra; comunicaciones; equipo individual y especializado	Permitir la preparación, inserción, reconocimiento y posterior empleo de los elementos de maniobra.
4.1 Apoyo de Fuegos	Compañía de Apoyo de Fuegos	Material de Guerra; observación; comunicaciones	Proporcionar los sistemas y medios necesarios para incrementar la potencia de fuego en apoyo de la maniobra.
6.3 Apoyo Logístico	Compañía Comando y Servicios	Intendencia; Ingeniería/DRAPLA; Sanidad; mantenimiento; comunicaciones de apoyo	Mantener la disponibilidad del personal, material y servicios necesarios para la continuidad de las operaciones.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 13

Equipo de la Compañía Comando y Servicios

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				**01 ENERO 2026**	
N°	**CODIGO ARTÍCULO**	**DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO**	**CANT**	**CÓDIGO CAPACIDAD**	**OBS**
		BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO			
		COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS			
		COMANDO Y ESTADO MAYOR			
1	100130	Cámara fotográfica D-3300	2	1.1	
2	100412	Equipo de radio HF PRC-8020	1	1.1	
3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	1.1	
4	100573	GPS Etrex 30	1	1.1	
5	100608	Grupo electrógeno 5 KW	1	1.1	
6	100858	Panel solar SM	1	1.1	
7	100903	Cargador solar para batería	1	1.1	
8	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	1.1	
9	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	4	1.1	
10	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	1.1	
11	200676	Carretilla de mano c/rueda de jebe	2	1.1	
12	200796	Cizalla de 8"	2	1.1	
13	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	2	1.1	
14	203504	Pala tipo cuchara con mango	2	1.1	
15	203556	Pico de 5 lbs c/mango	2	1.1	
16	203743	Red de enmascaramiento.	1	1.1	
17	204786	Barreta de acero 1 ½ por 6"	2	1.1	
18	204792	Comba 12 lbs doble cara con mango	2	1.1	
19	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	2	1.1	
20	300	Equipo Paracaídas	30	1.1	
21	300	Equipo Reserva	30	1.1	
22	300044	Antiparras	30	1.1	
23	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	30	1.1	
24	300062	Carpa de campaña personal	30	1.1	
25	300067	Linternas tácticas	30	1.1	
26	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	30	1.1	
27	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	30	1.1	
28	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	1.1	
29	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	30	1.1	
30	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	30	1.1	
31	300818	Casco kevlar	30	1.1	
32	300827	Chaleco de combate tipo Rh	30	1.1	
33	300839	Correa táctica de lona verde militar	30	1.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
34	300889	Pechera porta pistola verde olivo	8	**1.1**	
35	400316	Pistola ametralladora	17	**1.1**	
36	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	13	**1.1**	
37	400318	Pistola cal 9 mm	8	**1.1**	
38	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	1.1	
39	400097	Camión MAN 20 TN	1	1.1	
40	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	1.1	
		SECCIÓN LOGÍSTICA			
41	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	2	6.3	
42	100130	Cámara fotográfica D-3300	1	6.3	
43	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	6.3	
44	100903	Cargador solar para batería	2	6.3	
45	100608	Grupo electrógeno 5 KW	2	6.3	
46	100611	Herramientas para taller JGO	2	6.3	
47	100573	GPS Etrex 30	1	6.3	
48	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	1	6.3	
49	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	6.3	
50	200796	Cizalla de 8"	1	6.3	
51	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	1	6.3	
52	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	1	6.3	
53	203556	Pico de 5 lbs c/mango	1	6.3	
54	202624	Machete con hoja 26" c/estuche	3	6.3	
55	300	Equipo Paracaídas	20	6.3	
56	300	Equipo Reserva	20	6.3	
57	300044	Antiparras	20	6.3	
58	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	20	6.3	
59	300062	Carpa de campaña personal	20	6.3	
60	300067	Linternas tácticas	20	6.3	
61	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	20	6.3	
62	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	20	6.3	
63	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	6.3	
64	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	20	6.3	
65	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	20	6.3	
66	300818	Casco kevlar	20	6.3	
67	300827	Chaleco de combate tipo Rh	20	6.3	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
68	300839	Correa táctica de lona verde militar	20		
69	300889	Pechera porta pistola verde olivo	2	**6.3**	
70	400316	Pistola ametralladora	18	**6.3**	
71	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	2	**6.3**	
72	400318	Pistola cal 9 mm	2	6.3	
73	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	6.3	
74	400097	Camión MAN 20 TN	1	6.3	
75	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	6.3	
		SECCIÓN SANIDAD			
76	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	1	6.3	
77	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	6.3	
78	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	6.3	
79	300	Equipo Paracaídas	14	6.3	
80	300	Equipo Reserva	14	6.3	
81	300044	Antiparras	14	6.3	
82	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	14	6.3	
83	300062	Carpa de campaña personal	14	6.3	
84	300067	Linternas tácticas	14	6.3	
85	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	14	6.3	
86	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	14	6.3	
87	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	6.3	
88	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	14	6.3	
89	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	14	6.3	
90	300818	Casco kevlar	14	6.3	
91	300827	Chaleco de combate tipo Rh	14	6.3	
92	300839	Correa táctica de lona verde militar	14	6.3	
93	300889	Pechera porta pistola verde olivo	1		
94	400316	Pistola ametralladora	7	6.3	
95	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	7	6.3	
96	400318	Pistola cal 9 mm	1	6.3	
97	400339	Vehículo 4x4 Tipo Ambulancia	2	6.3	
98	500064	Caja N° 4 de campaña con desfibrilador automático DEA	1	6.3	
99	500082	Caja N° 5 de campaña con soportes para camillas 3 Pzs	2	6.3	
100	500087	Camillas de lona armazón rígido	6	6.3	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
101	500088	Camillas de lona armazón plegable	6	6.3	
102	500090	Caja N° 3 de campaña con Jgo de material antishock	2	6.3	
103	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	2	6.3	
104	500096	Caja N° 1 de campaña con Jgo abasto e inst	2	6.3	
105	500097	Caja N° 2 de campaña con Jgo de férulas y tablillas	2	6.3	
106	500230	Caja N° 18 de campaña con Pqt de curación (vendas Indiv)	4	6.3	
107	500	Maletín APA equipado	1	6.3	
108	500	Equipo de trauma	2	6.3	
109	500	Inmovilizadores (collarines) cervicales	6	6.3	
110	500	Inmovilizadores laterales de cabeza	6	6.3	
111	500	Férula neumática para extremidades inferiores y superiores	6	6.3	
112	500	Férula rígida o tabla de inmovilización baxstrap con correajes	3	6.3	
113	500	Bolsa de cadáveres termoselladas bioseguridad nivel 4	10	6.3	
114	500	Guantes de látex	120	6.3	
115	500	Mascarilla tapa boca	120	6.3	
116	500	Camilla tipo canastilla para rescate.	6	6.3	
		SECCIÓN DRAPLA			
117	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	6.3	
118	200	Mesas de doblado reforzadas	4	6.3	
119	200	Máquinas de coser industriales	2	6.3	
120	200	Tijeras de alta resistencia	6	6.3	
121	200	Kits de reparación de paracaídas	4	6.3	Sets
122	200	Herramientas de medición	2	6.3	
123	200	Equipo de secado y ventilación para velámenes húmedos	1	6.3	Set
124	200	Carretillas y sistemas de transporte de velámenes	2	6.3	
125	300	Equipo Paracaídas	26	6.3	
126	300	Equipo Reserva	26	6.3	
127	300044	Antiparras	26	6.3	
128	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	26	6.3	
129	300062	Carpa de campaña personal	26	6.3	
130	300067	Linternas tácticas	26	6.3	
131	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	26	6.3	
132	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	26	6.3	
133	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	6.3	
134	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	26	6.3	
135	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	26	6.3	
136	300818	Casco kevlar	26	6.3	
137	300827	Chaleco de combate tipo Rh	26	6.3	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
138	300839	Correa táctica de lona verde militar	26	6.3	
139	300889	Pechera porta pistola verde olivo	1	6.3	
140	400316	Pistola ametralladora	14	6.3	
141	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	12	6.3	
142	400318	Pistola cal 9 mm	1	6.3	
143	400097	Camión MAN 20 TN	1	6.3	

NOTA. Elaboración Propia

Tabla 14

Resumen de equipo de la Compañía Comando y Servicios

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		RESUMEN			
		COMPAÑÍA COMANDO Y SERVICIOS			
		SERVICIO DE COMUNICACIONES			
1	100130	Cámara fotográfica D-3300	2	1.1	
2	100412	Equipo de radio HF PRC-8020	1	1.1	
3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	1.1	
4	100573	GPS Etrex 30	1	1.1	
5	100608	Grupo electrógeno 5 KW	1	1.1	
6	100858	Panel solar SM	1	1.1	
7	100903	Cargador solar para batería	1	1.1	
8	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	1.1	
9	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	4	1.1	
10	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	1.1	
11	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	6.3	
12	100130	Cámara fotográfica D-3300	1	6.3	
13	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	6.3	
14	100903	Cargador solar para batería	2	6.3	
15	100608	Grupo electrógeno 5 KW	2	6.3	
16	100611	Herramientas para taller JGO	2	6.3	
17	100573	GPS Etrex 30	1	6.3	
18	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	2	6.3	
19	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	6.3	
		SERVICIO DE INGENIERÍA			
20	200	Mesas de doblado reforzadas	4	6.3	
21	200	Máquinas de coser industriales	2	6.3	
22	200	Tijeras de alta resistencia	6	6.3	
23	200	Kits de reparación de paracaídas	4	6.3	Sets
24	200	Herramientas de medición	2	6.3	
25	200	Equipo de secado y ventilación para velámenes húmedos	1	6.3	Set
26	200	Carretillas y sistemas de transporte de velámenes	2	6.3	
27	200676	Carretilla de mano c/rueda de jebe	2	1.1	
28	200796	Cizalla de 8"	2	1.1	
29	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	2	1.1	
30	203504	Pala tipo cuchara con mango	2	1.1	
31	203556	Pico de 5 lbs c/mango	2	1.1	
32	203743	Red de enmascaramiento.	1	1.1	
33	204786	Barreta de acero 1 ½ por 6"	2	1.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
34	204792	Comba 12 lbs doble cara con mango	2	1.1	
35	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	2	1.1	
36	200796	Cizalla de 8"	1	6.3	
37	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	1	6.3	
38	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	1	6.3	
39	203556	Pico de 5 lbs c/mango	1	6.3	
40	202624	Machete con hoja 26" c/estuche	3	6.3	
		SERVICIO DE INTENDENCIA			
41	300	Equipo Paracaídas	30	1.1	
42	300	Equipo Reserva	30	1.1	
43	300044	Antiparras	30	1.1	
44	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	30	1.1	
45	300062	Carpa de campaña personal	30	1.1	
46	300067	Linternas tácticas	30	1.1	
47	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	30	1.1	
48	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	30	1.1	
49	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	1.1	
50	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	30	1.1	
51	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	30	1.1	
52	300818	Casco kevlar	30	1.1	
53	300827	Chaleco de combate tipo Rh	30	1.1	
54	300839	Correa táctica de lona verde militar	30	1.1	
55	300889	Pechera porta pistola verde olivo	8	1.1	
56	300	Equipo Paracaídas	60	6.3	
57	300	Equipo Reserva	60	6.3	
58	300044	Antiparras	60	6.3	
59	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	60	6.3	
60	300062	Carpa de campaña personal	60	6.3	
61	300067	Linternas tácticas	60	6.3	
62	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	60	6.3	
63	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	60	6.3	
64	300668	Carpa tipo puesto de comando	6	6.3	
65	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	60	6.3	
66	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	60	6.3	
67	300818	Casco kevlar	60	6.3	
68	300827	Chaleco de combate tipo Rh	60	6.3	
69	300839	Correa táctica de lona verde militar	60	6.3	
70	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	6.3	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA			
71	400316	Pistola ametralladora	17	1.1	
72	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	13	1.1	
73	400318	Pistola cal 9 mm	8	1.1	
74	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	1.1	
75	400097	Camión MAN 20 TN	1	1.1	
76	400316	Pistola ametralladora	39	6.3	
77	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	21	6.3	
78	400318	Pistola cal 9 mm	4	6.3	
79	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	2	6.3	
80	400097	Camión MAN 20 TN	1	6.3	
81	400339	Vehículo 4x4 Tipo Ambulancia	2	6.3	
		SERVICIO DE SANIDAD			
82	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	1.1	
83	500064	Caja N° 4 de campaña con desfibrilador automático DEA	1	6.3	
84	500082	Caja N° 5 de campaña con soportes para camillas 3 Pzs	2	6.3	
85	500087	Camillas de lona armazón rígido	6	6.3	
86	500088	Camillas de lona armazón plegable	6	6.3	
87	500090	Caja N° 3 de campaña con Jgo de material antishock	2	6.3	
88	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	6.3	
89	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	2	6.3	
90	500096	Caja N° 1 de campaña con Jgo abasto e inst	2	6.3	
91	500097	Caja N° 2 de campaña con Jgo de férulas y tablillas	2	6.3	
92	500230	Caja N° 18 de campaña con Pqt de curación (vendas Indiv)	4	6.3	
93	500	Maletín APA equipado	1	6.3	
94	500	Equipo de trauma	2	6.3	
95	500	Inmovilizadores (collarines) cervicales	6	6.3	
96	500	Inmovilizadores laterales de cabeza	6	6.3	
97	500	Férula neumática para extremidades inferiores y superiores	6	6.3	
98	500	Férula rígida o tabla de inmovilización baxstrap con correajes	3	6.3	
99	500	Bolsa de cadáveres termoselladas bioseguridad nivel 4	10	6.3	
100	500	Guantes de látex	120	6.3	
101	500	Mascarilla tapa boca	120	6.3	
102	500	Camilla tipo canastilla para rescate.	6	6.3	

Nota. Elaboración Propia

Tabla 15

Equipo de la Sección de Capacidades Especializadas

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		SECCIÓN CAPACIDADES ESPECIALES			
		GRUPO MAESTRO DE SALTO			
1	100	Radio Selex VHF/UHF multibanda	4	3.1	
2	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	1	3.1	
3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	3.1	
4	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	3.1	
5	100130	Cámara fotográfica D-3300	2	3.1	
6	200	Equipo de lanzamiento de carga (plataformas, redes, eslingas)	2	3.1	Sets
7	300	Equipo Paracaídas	14	3.1	
8	300	Equipo Reserva	14	3.1	
9	300044	Antiparras	14	3.1	
10	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	14	3.1	
11	300062	Carpa de campaña personal	14	3.1	
12	300067	Linternas tácticas	14	3.1	
13	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	14	3.1	
14	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	14	3.1	
15	300668	Carpa tipo puesto de comando	1	3.1	
16	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	14	3.1	
17	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	14	3.1	
18	300818	Casco kevlar	14	3.1	
19	300827	Chaleco de combate tipo Rh	14	3.1	
20	300839	Correa táctica de lona verde militar	14	3.1	
21	300889	Pechera porta pistola verde olivo	2	3.1	
22	300	Fardos de carga aerotransportada	14	3.1	
23	300	Paracaídas de caída libre MC-6/MC-4	14	3.1	
24	300878	Mochila táctica verde olivo	14	3.1	
25	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	14	3.1	
26	400318	Pistola cal 9 mm	2	3.1	
27	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	3.1	
28	400097	Camión MAN 20 TN	2	3.1	
28		**GRUPO ORIENTADORES**			
29	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	1	3.1	
30	100051	Antena multibanda AH-710	2	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
31	100081	Banco de baterías XRS3	2	3.1	
32	100130	Cámara fotográfica D-3300	2	3.1	
33	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	2	3.1	
34	100573	GPS Etrex 30	4	3.1	
35	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	3.1	
36	200	Equipo anfibio (neopreno, aletas, snorkel)	4	3.1	
37	200	Equipo de señalización aérea (paneles, bengalas, luces IR)	1	3.1	Set
38	300	Equipo Paracaídas	8	3.1	
39	300	Equipo Reserva	8	3.1	
40	300044	Antiparras	8	3.1	
41	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	8	3.1	
42	300062	Carpa de campaña personal	8	3.1	
43	300067	Linternas tácticas	8	3.1	
44	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	8	3.1	
45	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	8	3.1	
46	300668	Carpa tipo puesto de comando	1	3.1	
47	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	8	3.1	
48	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	8	3.1	
49	300818	Casco kevlar	8	3.1	
50	300827	Chaleco de combate tipo Rh	8	3.1	
51	300839	Correa táctica de lona verde militar	8	3.1	
52	300889	Pechera porta pistola verde olivo	1	3.1	
53	300	Fardos de carga aerotransportada	8	3.1	
54	300	Paracaídas de caída libre MC-6/MC-4	8	3.1	
55	300878	Mochila táctica verde olivo	8	3.1	
56	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	8	3.1	
57	400318	Pistola cal 9 mm	1	3.1	
		GRUPO FRANCOTIRADORES			
58	100	Radio Selex VHF/UHF multibanda	4	3.1	
59	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	1	3.1	
60	100130	Cámara fotográfica D-3300	4	3.1	
61	100573	GPS Etrex 30	4	3.1	
62	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	3.1	
63	300	Equipo Paracaídas	8	3.1	
64	300	Equipo Reserva	8	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
65	300044	Antiparras	8	3.1	
66	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	8	3.1	
67	300062	Carpa de campaña personal	8	3.1	
68	300067	Linternas tácticas	8	3.1	
69	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	8	3.1	
70	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	8	3.1	
71	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	8	3.1	
72	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	8	3.1	
73	300818	Casco kevlar	8	3.1	
74	300827	Chaleco de combate tipo Rh	8	3.1	
75	300839	Correa táctica de lona verde militar	8	3.1	
76	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	3.1	
77	300	Manta Termica de Camuflaje	8	3.1	
78	400-192	Fusil Cal 7.62 mm Accuracy F/T	8	3.1	
79	400318	Pistola cal 9 mm	4	3.1	
		GRUPO DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS (UAS)			
80	100	UAV de corto alcance	2	3.1	
81	100	UAV de largo alcance	1	3.1	
82	100	Estaciones portátiles de control UAV	3	3.1	
83	100	Kit de mantenimiento UAV	1	3.1	Set
84	100	Radio Selex VHF/UHF multibanda	4	3.1	
85	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	1	3.1	
86	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	3.1	
87	300	Equipo Paracaídas	8	3.1	
88	300	Equipo Reserva	8	3.1	
89	300044	Antiparras	8	3.1	
90	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	8	3.1	
91	300062	Carpa de campaña personal	8	3.1	
92	300067	Linternas tácticas	8	3.1	
93	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	8	3.1	
94	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	8	3.1	
95	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	8	3.1	
96	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	8	3.1	
97	300818	Casco kevlar	8	3.1	
98	300827	Chaleco de combate tipo Rh	8	3.1	
99	300839	Correa táctica de lona verde militar	8	3.1	
100	300839	Correa táctica de lona verde militar	8	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
101	300889	Pechera porta pistola verde olivo	8	3.1	
102	300	Fardos de carga aerotransportada	8	3.1	
103	300	Paracaídas de caída libre MC-6/MC-4	8	3.1	
104	300878	Mochila táctica verde olivo	8	3.1	
105	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	8	3.1	
106	400318	Pistola cal 9 mm	1	3.1	

NOTA. Elaboración Propia

Tabla 16

Resumen de equipo de la Sección de Capacidades Especializadas

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		RESUMEN			
		SECCIÓN CAPACIDADES ESPECIALIZADAS			
		SERVICIO DE COMUNICACIONES			
1	100	Radio Selex VHF/UHF multibanda	12	3.1	
2	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimien	5	3.1	
3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	3	3.1	
4	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	8	3.1	
5	100130	Cámara fotográfica D-3300	4	3.1	
6	100051	Antena multibanda AH-710	2	3.1	
7	100081	Banco de baterías XRS3	2	3.1	
8	100573	GPS Etrex 30	4	3.1	
9	100	UAV de corto alcance	2	3.1	
10	100	UAV de largo alcance	1	3.1	
11	100	Estaciones portátiles de control UAV	3	3.1	
12	100	Kit de mantenimiento UAV	1	3.1	Set
		SERVICIO DE INGENIERÍA			
13	200	Equipo de lanzamiento de carga (plataformas, redes, e	2	3.1	Sets
14	200	Equipo anfibio (neopreno, aletas, snorkel)	4	3.1	
15	200	Equipo de señalización aérea (paneles, bengalas, luce	1	3.1	Set
		SERVICIO DE INTENDENCIA			
16	300	Fardos de carga aerotransportada	4	3.1	
17	300	Equipo Paracaídas	38	3.1	
18	300	Equipo Reserva	38	3.1	
19	300	Paracaídas de caída libre MC-6/MC-4	13	3.1	
20	300044	Antiparras	38	3.1	
21	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	38	3.1	
22	300062	Carpa de campaña personal	38	3.1	
23	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	38	3.1	
24	300818	Casco kevlar	38	3.1	
25	300827	Chaleco de combate tipo Rh	38	3.1	
26	300878	Mochila táctica verde olivo	38	3.1	
27	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	38	3.1	
28	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	38	3.1	
29	300839	Correa táctica de lona verde militar	38	3.1	
30	300067	Linternas tácticas	38	3.1	
31	300889	Pechera porta pistola verde olivo	12	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
32	300	Manta Termica de Camuflaje	4	3.1	
33	300	Traje ghillie de camuflaje	4	3.1	
		SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA			
1	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	34	3.1	
2	400318	Pistola cal 9 mm	12	3.1	
3	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	3.1	
4	400097	Camión MAN 20 TN	2	3.1	
5	400-192	Fusil Cal 7.62 mm Accuracy F/T	4	3.1	

Nota. Elaboración Propia

Tabla 17

Equipo de las Compañías Aerotransportadas A, B, C

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADA A,B,C			
		COMPAÑÍA A			
1	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	3.1	
2	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	4	3.1	
3	100573	GPS Etrex 30	9	3.1	
4	100	Radio portátil punto a punto.	17	3.1	
5	100	Megáfono portátil de 25 watts	4	3.1	
6	100	Bastón de señalización iluminantes rojo	10	3.1	
7	100	Cámara digital de inspección	1	3.1	
8	200	Kit demolición (cargas, detonadores, herramientas)	6	3.1	
9	200	Dispositivo de descenso tipo 8 para rescate	5	3.1	
10	200	Dispositivo de levantamiento	5	3.1	
11	200	Dispositivo tipo 8 de aluminio con 3 puntos de fijación.	2	3.1	
12	200	Dispositivo protector de borde	2	3.1	
13	200	Mosquetón tipo D con seguro	40	3.1	
14	200	Arnés integral de extracción	10	3.1	
15	200	Arnés Liviano	4	3.1	
16	200	Aparejo de placas	4	3.1	
17	200	Polea simple pequeña.	4	3.1	
18	200	Motosierra de 18" Incluye cadena de repuesto	1	3.1	
19	200	Mototrozadora eléctrica	1	3.1	
20	200	Expansor cortador	1	3.1	
21	200	Martillo demoledor	1	3.1	
22	200	Motobomba portátil	1	3.1	
23	200	Manga de descarga de motobomba de 200 mm, con acople.	1	3.1	
24	200	Tijera corta-metal (tijera de hojalata)	2	3.1	
25	200	Alicate	4	3.1	
26	200	Alicate de presión	4	3.1	
27	200	Cincel de punta de 1" x 30 cms con protector	4	3.1	
28	200	Cincel de punta acero diamantado	4	3.1	
29	200	Cizalla de 30"	3	3.1	
30	200	Destornillador set de plano y en cruz	4	3.1	
31	200	Lima plana 10"	3	3.1	
32	200	Llave francesa de 12"	4	3.1	
33	200	Llave inglesa de 12"	4	3.1	
34	200	Mandarria (comba) de 10 libras	2	3.1	
35	200	Mandarria (comba) de 4 libras	2	3.1	
36	200	Martillo cincel de 7 kgs	4	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
36	200	Serrucho de jardinero	2	3.1	
37	200	Pata de cabra de 36"	4	3.1	
38	200	Segueta o arco de sierra de 12", incluye	2	3.1	
39	200	Hoja para segueta o arco de sierra	20	3.1	
40	200	Barreta de 1 1/4" x 1.5 a 2 mts	4	3.1	
41	200	Hacha de leñador	2	3.1	
42	200	Hacha de bombero	3	3.1	
43	200	Serrucho de 24"	8	3.1	
44	200	Palas de corte	6	3.1	
45	200	Palas de cuchara	6	3.1	
46	200	Pico con cabeza de 5 lbs.	6	3.1	
47	200	Carretillas t/buggi	6	3.1	
48	200	Escalera de bombero 12 pies	2	3.1	
49	200	Cinturón para carpintero	6	3.1	
50	200	Cuñas de madera 4" x 4" long. 60 cm.	2	3.1	
51	200	Gata hidráulica tipo botella de 10 tm	2	3.1	
52	200	Taladro de mano percutor	1	3.1	
53	200	Señal fumígena naranja	4	3.1	
54	200	Señal iluminante tipo cohete con paracaídas	3	3.1	
55	300	Equipo Paracaídas	101	3.1	
56	300	Equipo Reserva	101	3.1	
57	300044	Antiparras	101	3.1	
58	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	101	3.1	
59	300062	Carpa de campaña personal	101	3.1	
60	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	101	3.1	
61	300818	Casco kevlar	101	3.1	
62	300827	Chaleco de combate tipo Rh	101	3.1	
63	300878	Mochila táctica verde olivo	101	3.1	
64	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	101	3.1	
65	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	101	3.1	
66	300839	Correa táctica de lona verde militar	101	3.1	
67	300067	Linternas tácticas	101	3.1	
68	300889	Pechera porta pistola verde olivo	13	3.1	
69	300	Lentes protectores de vista con cinta 3m / protector de ojos	40	3.1	
70	300	Protectores de oídos de cinta	40	3.1	
71	300	Cascos de protección seguridad color naranja	20	3.1	
72	300	Guantes de trabajo de cuero	40	3.1	
73	300	Poncho impermeable naranja	40	3.1	
74	300	Faja para protección de espalda	20	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
75	300	Mochila con sistema de hidratación	40	3.1	
76	300	Chaleco de tela con cintas réflex 3m y logo CCFFAA.	40	3.1	
77	300	Overoles tela con cinta 3m reflectiva	40	3.1	
78	300	Carpa 4x4	3	3.1	
79	300	Mosquitero	20	3.1	
80	300	Botas con punta de acero	40	3.1	
81	300	Botas de jebe, pantaneras	40	3.1	
82	300	Telas de lona amarillo 5x5 mts	1	3.1	
83	300	Telas de lona rojo 5x5 mts	1	3.1	
84	300	Telas de lona verde 5x5 mts	1	3.1	
85	300	Telas de lona negro 5x5 mts	1	3.1	
86	300	Racionamiento deshidratado	120	3.1	
87	300	Brazalete de tela con logo cruz roja	10	3.1	
88	300	Cascos de rescate	20	3.1	
89	300	Coderas y rodilleras tácticas	30	3.1	
90	300	Linterna de cabeza	10	3.1	
91	300	Cuerda estática de 8 mm (paracord) 3 mts	100	3.1	
92	300	Cuerda dinámica de 11" (200mts)	3	3.1	
93	300	Cuerda semiestática de 12.5" mm (200 Mts.)	2	3.1	
94	300	Casco táctico de protección balística ligero – Marca TAR	12	3.1	
95	300	Chaleco táctico antibalas nivel IIIA - Marca TAR	8	3.1	
96	300	Escudo balístico nivel IIIA – Marca TAR	5	3.1	
97	300	Juego de coderas táctica – Marca TAR	20	3.1	
98	300	Muslera porta pistolas – Marca TAR	20	3.1	
99	300	Guantes mitones – Marca TAR	20	3.1	
100	300	Grilletes de plástico Marca TAR	20	3.1	
101	300	Morral porta granada 37/38MM – Marca TAR	3	3.1	
102	300	Bolsa de hidratacion tipo blader – Marca TAR	20	3.1	
103	300	Cámara tactica - Marca TAR	2	3.1	
104	300	Arnés de cámara para pecho - Marca TAR	2	3.1	
105	300	Traje antimotin - Marca TAR	20	3.1	
106	300	Casco antimotin con careta de policarbonato–Marca TAR	10	3.1	
107	300	Escudo policarbonato (4MM A MAS) – Marca TAR	10	3.1	
108	300	Varas luminosas recargables - Marca TAR	15	3.1	
109	300	Mascarilla antigas con filtro -Marca TAR	20	3.1	
110	300	Filtro para mascara antigas – Marca TAR	20	3.1	
111	300	Vara de policarbonato en forma T - Marca tar	20	3.1	
112	300	Porta vara para baston policial tipo T(PR-24)Marca TAR	20	3.1	
113	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	101	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
114	400318	Pistola cal 9 mm	13	3.1	
115	400194	Fusil Cal 7.62 MM con bipie y mira telescopica	9	3.1	
116	400097	Camión MAN 20 TN	3	3.1	
117	400	Pistola Ramon 9mm	13	3.1	
118	400	Fusil M4 no Letal 0.68MM	20	3.1	
119	400	Escopeta no letal 12 MM	20	3.1	
120	400	Lanza Granadas Lacrimogenas	20	3.1	
121	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	9	3.1	
		COMPAÑÍA B			
122	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	3.1	
123	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	4	3.1	
124	100573	GPS Etrex 30	9	3.1	
125	100	Radio portátil punto a punto.	17	3.1	
126	100	Megáfono portátil de 25 watts	4	3.1	
127	100	Bastón de señalización iluminantes rojo	10	3.1	
128	100	Cámara digital de inspección	1	3.1	
129	200	Kit demolición (cargas, detonadores, herramientas)	6	3.1	
130	200	Dispositivo de descenso tipo 8 para rescate	5	3.1	
131	200	Dispositivo de levantamiento	5	3.1	
132	200	Dispositivo tipo 8 de aluminio con 3 puntos de fijación.	2	3.1	
133	200	Dispositivo protector de borde	2	3.1	
134	200	Mosquetón tipo D con seguro	40	3.1	
135	200	Arnés integral de extracción	10	3.1	
136	200	Arnés Liviano	4	3.1	
137	200	Aparejo de placas	4	3.1	
138	200	Polea simple pequeña.	4	3.1	
139	200	Motosierra de 18" Incluye cadena de repuesto	1	3.1	
140	200	Mototrozadora eléctrica	1	3.1	
141	200	Expansor cortador	1	3.1	
142	200	Martillo demoledor	1	3.1	
143	200	Motobomba portátil	1	3.1	
144	200	Manga de descarga de motobomba de 200 mm, con acople	1	3.1	
145	200	Tijera corta-metal (tijera de hojalata)	2	3.1	
146	200	Alicate	4	3.1	
147	200	Alicate de presión	4	3.1	
148	200	Cincel de punta de 1" x 30 cms con protector	4	3.1	
149	200	Cincel de punta acero diamantado	4	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
150	200	Cizalla de 30"	3	3.1	
151	200	Destornillador set de plano y en cruz	4	3.1	
152	200	Lima plana 10"	3	3.1	
153	200	Llave francesa de 12"	4	3.1	
154	200	Llave inglesa de 12"	4	3.1	
155	200	Mandarria (comba) de 10 libras	2	3.1	
156	200	Mandarria (comba) de 4 libras	2	3.1	
157	200	Martillo cincel de 7 kgs	4	3.1	
158	200	Serrucho de jardinero	2	3.1	
159	200	Pata de cabra de 36"	4	3.1	
160	200	Segueta o arco de sierra de 12", incluye	2	3.1	
161	200	Hoja para segueta o arco de sierra	20	3.1	
162	200	Barreta de 1 1/4" x 1.5 a 2 mts	4	3.1	
163	200	Hacha de leñador	2	3.1	
164	200	Hacha de bombero	3	3.1	
165	200	Serrucho de 24"	8	3.1	
166	200	Palas de corte	6	3.1	
167	200	Palas de cuchara	6	3.1	
168	200	Pico con cabeza de 5 lbs.	6	3.1	
169	200	Carretillas t/buggi	6	3.1	
170	200	Escalera de bombero 12 pies	2	3.1	
171	200	Cinturón para carpintero	6	3.1	
172	200	Cuñas de madera 4" x 4" long. 60 cm.	2	3.1	
173	200	Gata hidráulica tipo botella de 10 tm	2	3.1	
174	200	Taladro de mano percutor	1	3.1	
175	200	Señal fumígena naranja	4	3.1	
176	200	Señal iluminante tipo cohete con paracaídas	3	3.1	
177	300	Equipo Paracaídas	101	3.1	
178	300	Equipo Reserva	101	3.1	
179	300044	Antiparras	101	3.1	
180	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	101	3.1	
181	300062	Carpa de campaña personal	101	3.1	
182	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	101	3.1	
183	300818	Casco kevlar	101	3.1	
184	300827	Chaleco de combate tipo Rh	101	3.1	
185	300878	Mochila táctica verde olivo	101	3.1	
186	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	101	3.1	
187	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	101	3.1	
188	300839	Correa táctica de lona verde militar	101	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
189	300067	Linternas tácticas	101	3.1	
190	300889	Pechera porta pistola verde olivo	13	3.1	
191	300	Lentes protectores de vista con cinta 3m / protector de ojos	40	3.1	
192	300	Protectores de oídos de cinta	40	3.1	
193	300	Cascos de protección seguridad color naranja	20	3.1	
194	300	Guantes de trabajo de cuero	40	3.1	
195	300	Poncho impermeable naranja	40	3.1	
196	300	Faja para protección de espalda	20	3.1	
197	300	Mochila con sistema de hidratación	40	3.1	
198	300	Chaleco de tela con cintas réflex 3m y logo CCFFAA.	40	3.1	
199	300	Overoles tela con cinta 3m reflectiva	40	3.1	
200	300	Carpa 4x4	3	3.1	
201	300	Mosquitero	20	3.1	
202	300	Botas con punta de acero	40	3.1	
203	300	Botas de jebe, pantaneras	40	3.1	
204	300	Telas de lona amarillo 5x5 mts	1	3.1	
205	300	Telas de lona rojo 5x5 mts	1	3.1	
206	300	Telas de lona verde 5x5 mts	1	3.1	
207	300	Telas de lona negro 5x5 mts	1	3.1	
208	300	Racionamiento deshidratado	120	3.1	
209	300	Brazalete de tela con logo cruz roja	10	3.1	
210	300	Cascos de rescate	20	3.1	
211	300	Coderas y rodilleras tácticas	30	3.1	
212	300	Linterna de cabeza	10	3.1	
213	300	Cuerda estática de 8 mm (paracord) 3 mts	100	3.1	
214	300	Cuerda dinámica de 11" (200mts)	3	3.1	
215	300	Cuerda semiestática de 12.5" mm (200 Mts.)	2	3.1	
216	300	Casco táctico de protección balística ligero – Marca TAR	12	3.1	
217	300	Chaleco táctico antibalas nivel IIIA - Marca TAR	8	3.1	
218	300	Escudo balístico nivel IIIA – Marca TAR	5	3.1	
219	300	Juego de coderas táctica – Marca TAR	20	3.1	
220	300	Muslera porta pistolas – Marca TAR	20	3.1	
221	300	Guantes mitones – Marca TAR	20	3.1	
222	300	Grilletes de plástico Marca TAR	20	3.1	
223	300	Morral porta granada 37/38MM – Marca TAR	3	3.1	
224	300	Bolsa de hidratacion tipo blader – Marca TAR	20	3.1	
225	300	Cámara tactica - Marca TAR	2	3.1	
226	300	Arnés de cámara para pecho - Marca TAR	2	3.1	
227	300	Traje antimotin - Marca TAR	20	3.1	
228	300	Casco antimotin con careta de policarbonato–Marca TAR	10	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
229	300	Escudo policarbonato (4MM A MAS) – Marca TAR	10	3.1	
230	300	Varas luminosas recargables - Marca TAR	15	3.1	
231	300	Mascarilla antigas con filtro -Marca TAR	20	3.1	
232	300	Filtro para mascara antigas – Marca TAR	20	3.1	
233	300	Vara de policarbonato en forma T - Marca tar	20	3.1	
234	300	Porta vara para baston policial tipo T(PR-24)Marca TAR	20	3.1	
235	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	101	3.1	
236	400318	Pistola cal 9 mm	13	3.1	
237	400194	Fusil Cal 7.62 MM con bipie y mira telescopica	9	3.1	
238	400097	Camión MAN 20 TN	3	3.1	
239	400	Pistola Ramon 9mm	13	3.1	
240	400	Fusil M4 no Letal 0.68MM	20	3.1	
241	400	Escopeta no letal 12 MM	20	3.1	
242	400	Lanza Granadas Lacrimogenas	20	3.1	
243	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	9	3.1	
		COMPAÑÍA C			
244	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	3.1	
245	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	4	3.1	
246	100573	GPS Etrex 30	9	3.1	
247	100	Radio portátil punto a punto.	17	3.1	
248	100	Megáfono portátil de 25 watts	4	3.1	
249	100	Bastón de señalización iluminantes rojo	10	3.1	
250	100	Cámara digital de inspección	1	3.1	
251	200	Kit demolición (cargas, detonadores, herramientas)	6	3.1	
252	200	Dispositivo de descenso tipo 8 para rescate	5	3.1	
253	200	Dispositivo de levantamiento	5	3.1	
254	200	Dispositivo tipo 8 de aluminio con 3 puntos de fijación.	2	3.1	
255	200	Dispositivo protector de borde	2	3.1	
256	200	Mosquetón tipo D con seguro	40	3.1	
257	200	Arnés integral de extracción	10	3.1	
258	200	Arnés Liviano	4	3.1	
259	200	Aparejo de placas	4	3.1	
260	200	Polea simple pequeña.	4	3.1	
261	200	Motosierra de 18" Incluye cadena de repuesto	1	3.1	
262	200	Mototrozadora eléctrica	1	3.1	
263	200	Expansor cortador	1	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
264	200	Martillo demoledor	1	3.1	
265	200	Motobomba portátil	1	3.1	
266	200	Manga de descarga de motobomba de 200 mm, con acople	1	3.1	
267	200	Tijera corta-metal (tijera de hojalata)	2	3.1	
268	200	Alicate	4	3.1	
269	200	Alicate de presión	4	3.1	
270	200	Cincel de punta de 1" x 30 cms con protector	4	3.1	
271	200	Cincel de punta acero diamantado	4	3.1	
272	200	Cizalla de 30"	3	3.1	
273	200	Destornillador set de plano y en cruz	4	3.1	
274	200	Lima plana 10"	3	3.1	
275	200	Llave francesa de 12"	4	3.1	
276	200	Llave inglesa de 12"	4	3.1	
277	200	Mandarria (comba) de 10 libras	2	3.1	
278	200	Mandarria (comba) de 4 libras	2	3.1	
279	200	Martillo cincel de 7 kgs	4	3.1	
280	200	Serrucho de jardinero	2	3.1	
281	200	Pata de cabra de 36"	4	3.1	
282	200	Segueta o arco de sierra de 12", incluye	2	3.1	
283	200	Hoja para segueta o arco de sierra	20	3.1	
284	200	Barreta de 1 1/4" x 1.5 a 2 mts	4	3.1	
285	200	Hacha de leñador	2	3.1	
286	200	Hacha de bombero	3	3.1	
287	200	Serrucho de 24"	8	3.1	
288	200	Palas de corte	6	3.1	
289	200	Palas de cuchara	6	3.1	
290	200	Pico con cabeza de 5 lbs.	6	3.1	
291	200	Carretillas t/buggi	6	3.1	
292	200	Escalera de bombero 12 pies	2	3.1	
293	200	Cinturón para carpintero	6	3.1	
294	200	Cuñas de madera 4" x 4" long. 60 cm.	2	3.1	
295	200	Gata hidráulica tipo botella de 10 tm	2	3.1	
296	200	Taladro de mano percutor	1	3.1	
297	200	Señal fumígena naranja	4	3.1	
298	200	Señal iluminante tipo cohete con paracaídas	3	3.1	
299	300	Equipo Paracaídas	101	3.1	
300	300	Equipo Reserva	101	3.1	
301	300044	Antiparras	101	3.1	
302	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	101	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
303	300062	Carpa de campaña personal	101	3.1	
304	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	101	3.1	
305	300818	Casco kevlar	101	3.1	
306	300827	Chaleco de combate tipo Rh	101	3.1	
307	300878	Mochila táctica verde olivo	101	3.1	
308	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	101	3.1	
309	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	101	3.1	
310	300839	Correa táctica de lona verde militar	101	3.1	
311	300067	Linternas tácticas	101	3.1	
312	300889	Pechera porta pistola verde olivo	13	3.1	
313	300	Lentes protectores de vista con cinta 3m / protector de ojos	40	3.1	
314	300	Protectores de oídos de cinta	40	3.1	
315	300	Cascos de protección seguridad color naranja	20	3.1	
316	300	Guantes de trabajo de cuero	40	3.1	
317	300	Poncho impermeable naranja	40	3.1	
318	300	Faja para protección de espalda	20	3.1	
319	300	Mochila con sistema de hidratación	40	3.1	
320	300	Chaleco de tela con cintas réflex 3m y logo CCFFAA.	40	3.1	
321	300	Overoles tela con cinta 3m reflectiva	40	3.1	
322	300	Carpa 4x4	3	3.1	
323	300	Mosquitero	20	3.1	
324	300	Botas con punta de acero	40	3.1	
325	300	Botas de jebe, pantaneras	40	3.1	
326	300	Telas de lona amarillo 5x5 mts	1	3.1	
327	300	Telas de lona rojo 5x5 mts	1	3.1	
328	300	Telas de lona verde 5x5 mts	1	3.1	
329	300	Telas de lona negro 5x5 mts	1	3.1	
330	300	Racionamiento deshidratado	120	3.1	
331	300	Brazalete de tela con logo cruz roja	10	3.1	
332	300	Cascos de rescate	20	3.1	
333	300	Coderas y rodilleras tácticas	30	3.1	
334	300	Linterna de cabeza	10	3.1	
335	300	Cuerda estática de 8 mm (paracord) 3 mts	100	3.1	
336	300	Cuerda dinámica de 11" (200mts)	3	3.1	
337	300	Cuerda semiestática de 12.5" mm (200 Mts.)	2	3.1	
338	300	Casco táctico de protección balística ligero – Marca TAR	12	3.1	
339	300	Chaleco táctico antibalas nivel IIIA - Marca TAR	8	3.1	
340	300	Escudo balístico nivel IIIA – Marca TAR	5	3.1	
341	300	Juego de coderas táctica – Marca TAR	20	3.1	
342	300	Muslera porta pistolas – Marca TAR	20	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
343	300	Guantes mitones – Marca TAR	20	3.1	
344	300	Grilletes de plástico Marca TAR	20	3.1	
345	300	Morral porta granada 37/38MM – Marca TAR	3	3.1	
346	300	Bolsa de hidratacion tipo blader – Marca TAR	20	3.1	
347	300	Cámara tactica - Marca TAR	2	3.1	
348	300	Arnés de cámara para pecho - Marca TAR	2	3.1	
349	300	Traje antimotin - Marca TAR	20	3.1	
350	300	Casco antimotin con careta de policarbonato–Marca TAR	10	3.1	
351	300	Escudo policarbonato (4MM A MAS) – Marca TAR	10	3.1	
352	300	Varas luminosas recargables - Marca TAR	15	3.1	
353	300	Mascarilla antigas con filtro -Marca TAR	20	3.1	
354	300	Filtro para mascara antigas – Marca TAR	20	3.1	
355	300	Vara de policarbonato en forma T - Marca tar	20	3.1	
356	300	Porta vara para baston policial tipo T(PR-24)Marca TAR	20	3.1	
357	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	101	3.1	
358	400318	Pistola cal 9 mm	13	3.1	
359	400194	Fusil Cal 7.62 MM con bipie y mira telescopica	9	3.1	
360	400097	Camión MAN 20 TN	3	3.1	
361	400	Pistola Ramon 9mm	13	3.1	
362	400	Fusil M4 no Letal 0.68MM	20	3.1	
363	400	Escopeta no letal 12 MM	20	3.1	
364	400	Lanza Granadas Lacrimogenas	20	3.1	
365	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	9	3.1	

Tabla 18

Resumen de equipo de las Compañías de Infantería Aerotransportadas

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		RESUMEN			
		COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADA A,B,C			
		SERVICIO DE COMUNICACIONES			
1	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	12	3.1	
2	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	12	3.1	
3	100573	GPS Etrex 30	27	3.1	
4	100	Radio portátil punto a punto.	15	3.1	
5	100	Megáfono portátil de 25 watts	12	3.1	
6	100	Bastón de señalización iluminantes rojo	30	3.1	
7	100	Cámara digital de inspección	3	3.1	
		SERVICIO DE INGENIERÍA			
8	200	Kit demolición (cargas, detonadores, herramientas)	27	3.1	
9	200	Dispositivo de descenso tipo 8 para rescate	15	3.1	
10	200	Dispositivo de levantamiento	15	3.1	
11	200	Dispositivo tipo 8 de aluminio con 3 puntos de fijación.	6	3.1	
12	200	Dispositivo protector de borde	6	3.1	
13	200	Mosquetón tipo D con seguro	120	3.1	
14	200	Arnés integral de extracción	30	3.1	
15	200	Arnés Liviano	12	3.1	
16	200	Aparejo de placas	12	3.1	
17	200	Polea simple pequeña.	12	3.1	
18	200	Motosierra de 18" Incluye cadena de repuesto	3	3.1	
19	200	Mototrozadora eléctrica	3	3.1	
20	200	Expansor cortador	3	3.1	
21	200	Martillo demoledor	3	3.1	
22	200	Motobomba portátil	3	3.1	
23	200	Manga de descarga de motobomba de 200 mm, con acople.	3	3.1	
24	200	Tijera corta-metal (tijera de hojalata)	6	3.1	
25	200	Alicate	12	3.1	
26	200	Alicate de presión	12	3.1	
27	200	Cincel de punta de 1" x 30 cms con protector	12	3.1	
28	200	Cincel de punta acero diamantado	12	3.1	
29	200	Cizalla de 30"	9	3.1	
30	200	Destornillador set de plano y en cruz	12	3.1	
31	200	Lima plana 10"	9	3.1	
32	200	Llave francesa de 12"	12	3.1	
33	200	Llave inglesa de 12"	12	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
34	200	Mandarria (comba) de 10 libras	6	3.1	
35	200	Mandarria (comba) de 4 libras	6	3.1	
36	200	Martillo cincel de 7 kgs	12	3.1	
37	200	Serrucho de jardinero	6	3.1	
38	200	Pata de cabra de 36"	12	3.1	
39	200	Segueta o arco de sierra de 12", incluye	6	3.1	
40	200	Hoja para segueta o arco de sierra	60	3.1	
41	200	Barreta de 1 1/4" x 1.5 a 2 mts	12	3.1	
42	200	Hacha de leñador	6	3.1	
43	200	Hacha de bombero	9	3.1	
44	200	Serrucho de 24"	24	3.1	
45	200	Palas de corte	18	3.1	
46	200	Palas de cuchara	18	3.1	
47	200	Pico con cabeza de 5 lbs.	18	3.1	
48	200	Carretillas t/buggi	18	3.1	
49	200	Escalera de bombero 12 pies	6	3.1	
50	200	Cinturón para carpintero	12	3.1	
51	200	Cuñas de madera 4" x 4" long. 60 cm.	6	3.1	
52	200	Gata hidráulica tipo botella de 10 tm	6	3.1	
53	200	Taladro de mano percutor	3	3.1	
54	200	Señal fumígena naranja	12	3.1	
55	200	Señal iluminante tipo cohete con paracaídas	9	3.1	
		SERVICIO DE INTENDENCIA			
56	300	Equipo Paracaídas	303	3.1	
57	300	Equipo Reserva	303	3.1	
58	300044	Antiparras	303	3.1	
59	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	303	3.1	
60	300062	Carpa de campaña personal	303	3.1	
61	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	303	3.1	
62	300818	Casco kevlar	303	3.1	
63	300827	Chaleco de combate tipo Rh	303	3.1	
64	300878	Mochila táctica verde olivo	303	3.1	
65	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	303	3.1	
66	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	303	3.1	
67	300839	Correa táctica de lona verde militar	303	3.1	
68	300067	Linternas tácticas	303	3.1	
69	300889	Pechera porta pistola verde olivo	39	3.1	
70	300	Lentes protectores de vista con cinta 3m / protector de ojos	120	3.1	
71	300	Protectores de oídos de cinta	120	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
72	300	Cascos de protección seguridad color naranja	60	3.1	
73	300	Guantes de trabajo de cuero	120	3.1	
74	300	Poncho impermeable naranja	120	3.1	
75	300	Faja para protección de espalda	60	3.1	
76	300	Mochila con sistema de hidratación	120	3.1	
77	300	Chaleco de tela con cintas réflex 3m y logo CCFFAA.	120	3.1	
78	300	Overoles tela con cinta 3m reflectiva	120	3.1	
79	300	Carpa 4x4	9	3.1	
80	300	Mosquitero	60	3.1	
81	300	Botas con punta de acero	120	3.1	
82	300	Botas de jebe, pantaneras	120	3.1	
83	300	Telas de lona amarillo 5x5 mts	3	3.1	
84	300	Telas de lona rojo 5x5 mts	3	3.1	
85	300	Telas de lona verde 5x5 mts	3	3.1	
86	300	Telas de lona negro 5x5 mts	3	3.1	
87	300	Racionamiento deshidratado	360	3.1	
88	300	Brazalete de tela con logo cruz roja	30	3.1	
89	300	Cascos de rescate	60	3.1	
90	300	Coderas y rodilleras tácticas	90	3.1	
91	300	Linterna de cabeza	30	3.1	
92	300	Cuerda estática de 8 mm (paracord) 3 mts	300	3.1	
93	300	Cuerda dinámica de 11" (200mts)	9	3.1	
94	300	Cuerda semiestática de 12.5" mm (200 Mts.)	6	3.1	
95	300	Casco táctico de protección balística ligero – Marca TAR	36	3.1	
96	300	Chaleco táctico antibalas nivel IIIA - Marca TAR	24	3.1	
97	300	Escudo balístico nivel IIIA – Marca TAR	15	3.1	
98	300	Juego de coderas táctica – Marca TAR	60	3.1	
99	300	Muslera porta pistolas – Marca TAR	60	3.1	
100	300	Guantes mitones – Marca TAR	60	3.1	
101	300	Grilletes de plástico Marca TAR	60	3.1	
102	300	Morral porta granada 37/38MM – Marca TAR	9	3.1	
103	300	Bolsa de hidratacion tipo blader – Marca TAR	60	3.1	
104	300	Cámara tactica - Marca TAR	6	3.1	
105	300	Arnés de cámara para pecho - Marca TAR	6	3.1	
106	300	Traje antimotin - Marca TAR	60	3.1	
107	300	Casco antimotin con careta de policarbonato–Marca TAR	30	3.1	
108	300	Escudo policarbonato (4MM A MAS) – Marca TAR	30	3.1	
109	300	Varas luminosas recargables - Marca TAR	15	3.1	
110	300	Mascarilla antigas con filtro -Marca TAR	60	3.1	
111	300	Filtro para mascara antigas – Marca TAR	60	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
112	300	Vara de policarbonato en forma T - Marca tar	60	3.1	
113	300	Porta vara para baston policial tipo T(PR-24)Marca TAR	60	3.1	
		SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA			
114	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	303	3.1	
115	400318	Pistola cal 9 mm	39	3.1	
116	400194	Fusil Cal 7.62 MM con bipie y mira telescopica	27	3.1	
117	400097	Camión MAN 20 TN	3	3.1	
118	400	Pistola Ramon 9mm	39	3.1	
119	400	Fusil M4 no Letal 0.68MM	60	3.1	
120	400	Escopeta no letal 12 MM	60	3.1	
121	400	Lanza Granadas Lacrimogenas	60	3.1	
		SERVICIO DE SANIDAD			
122	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	27	3.1	

NOTA. Elaboración Propia

Tabla 19

Equipo de la Compañía Apoyo de Fuegos

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		COMPAÑÍA APOYO DE FUEGOS			
		SECCIÓN ANTITANQUE			
1	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	2		
2	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1		
3	100573	GPS Etrex 30	1		
4	300044	Antiparras	21		
5	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	21		
6	300062	Carpa de campaña personal	21		
7	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	21		
8	300818	Casco kevlar	21		
9	300827	Chaleco de combate tipo Rh	21		
10	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	21		
11	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	21		
12	300839	Correa táctica de lona verde militar	21		
13	300067	Linternas tácticas	21		
14	300878	Mochila táctica verde olivo	21		
15	300889	Pechera porta pistola verde olivo	2		
16	300	Equipo Paracaídas	21		
17	300	Equipo Reserva	21		
18	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	21		
19	400318	Pistola cal 9 mm	2		
20	400097	Camión MAN 20 TN	1		
21	400-134	COHETE AT PANZERFAUST 3IT	8		
22	400-135	COHETE AT PANZERFAUST 3T	8		
		SECCIÓN AMETRALLADORAS 7.62 mm			
23	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1		
24	100573	GPS Etrex 30	1		
25	300044	Antiparras	18		
26	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	18		
27	300062	Carpa de campaña personal	18		
28	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	18		
29	300818	Casco kevlar	18		
30	300827	Chaleco de combate tipo Rh	18		
31	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	18		
32	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	18		

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
33	300839	Correa táctica de lona verde militar	18		
34	300067	Linternas tácticas	18		
35	300878	Mochila táctica verde olivo	18		
36	300889	Pechera porta pistola verde olivo	1		
37	300	Equipo Paracaídas	18		
38	300	Equipo Reserva	18		
39	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	18		
40	400318	Pistola cal 9 mm	1		
41	400-007	Ametralladora Cal 7.62 MM	16		
		SECCIÓN MORTEROS 60 mm			
42	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1		
43	100573	GPS Etrex 30	1		
44	300044	Antiparras	18		
45	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	18		
46	300062	Carpa de campaña personal	18		
47	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	18		
48	300818	Casco kevlar	18		
49	300827	Chaleco de combate tipo Rh	18		
50	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	18		
51	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	18		
52	300839	Correa táctica de lona verde militar	18		
53	300067	Linternas tácticas	18		
54	300878	Mochila táctica verde olivo	18		
55	300889	Pechera porta pistola verde olivo	1		
56	300	Equipo Paracaídas	18		
57	300	Equipo Reserva	18		
58	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	18		
59	400318	Pistola cal 9 mm	1		
60	400293	Mortero Cal 60 mm	8		

NOTA. Elaboración Propia

Tabla 20

Resumen de la Compañía Apoyo de Fuegos

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				**01 ENERO 2026**	
N°	**CODIGO ARTÍCULO**	**DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO**	**CANT**	**CÓDIGO CAPACIDAD**	**OBS**
		RESUMEN			
		COMPAÑÍA APOYO DE FUEGOS			
		SERVICIO DE COMUNICACIONES			
1	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	4.1	
2	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	4.1	
3	100573	GPS Etrex 30	5	4.1	
		SERVICIO DE INTENDENCIA			
4	300044	Antiparras	57	4.1	
5	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	57	4.1	
6	300062	Carpa de campaña personal	57	4.1	
7	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	57	4.1	
8	300818	Casco kevlar	57	4.1	
9	300827	Chaleco de combate tipo Rh	57	4.1	
10	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	57	4.1	
11	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	57	4.1	
12	300839	Correa táctica de lona verde militar	57	4.1	
13	300067	Linternas tácticas	57	4.1	
14	300878	Mochila táctica verde olivo	57	4.1	
15	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	4.1	
16	300	Equipo Paracaídas	57	4.1	
17	300	Equipo Reserva	57	4.1	
		SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA			
18	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	57	4.1	
19	400318	Pistola cal 9 mm	4	4.1	
20	400097	Camión MAN 20 TN	1	4.1	
21	400-134	COHETE AT PANZERFAUST 3IT	8	4.1	
22	400-135	COHETE AT PANZERFAUST 3T	8	4.1	
23	400-007	Ametralladora Cal 7.62 MM	16	4.1	
24	400293	Mortero Cal 60 mm	8	4.1	

NOTA. Elaboración Propia

Tabla 21

Resumen del equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
		RESUMEN			
		BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO			
		SERVICIO DE COMUNICACIONES			
1	100130	Cámara fotográfica D-3300	2	1.1	
2	100412	Equipo de radio HF PRC-8020	1	1.1	
3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	1.1	
4	100573	GPS Etrex 30	1	1.1	
5	100608	Grupo electrógeno 5 KW	1	1.1	
6	100858	Panel solar SM	1	1.1	
7	100903	Cargador solar para batería	1	1.1	
8	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	1.1	
9	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	4	1.1	
10	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	1.1	
11	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	6.3	
12	100130	Cámara fotográfica D-3300	1	6.3	
13	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	6.3	
14	100903	Cargador solar para batería	2	6.3	
15	100608	Grupo electrógeno 5 KW	2	6.3	
16	100611	Herramientas para taller JGO	2	6.3	
17	100573	GPS Etrex 30	1	6.3	
18	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	2	6.3	
19	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	6.3	
20	100	Radio Selex VHF/UHF multibanda	12	3.1	
21	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	5	3.1	
22	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	15	3.1	
23	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	11	3.1	
24	100130	Cámara fotográfica D-3300	4	3.1	
25	100051	Antena multibanda AH-710	2	3.1	
26	100081	Banco de baterías XRS3	2	3.1	
27	100573	GPS Etrex 30	31	3.1	
28	100	UAV de corto alcance	2	3.1	
29	100	UAV de largo alcance	1	3.1	
30	100	Estaciones portátiles de control UAV	3	3.1	
31	100	Kit de mantenimiento UAV	1	3.1	Set
32	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	4.1	
33	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	4.1	
34	100573	GPS Etrex 30	5	4.1	
35	100	Radio portátil punto a punto.	15	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
36	100	Megáfono portátil de 25 watts	12	3.1	
37	100	Bastón de señalización iluminantes rojo	30	3.1	
38	100	Cámara digital de inspección	3	3.1	
		SERVICIO DE INGENIERÍA			
39	200	Mesas de doblado reforzadas	4	6.3	
40	200	Máquinas de coser industriales	2	6.3	
41	200	Tijeras de alta resistencia	6	6.3	
42	200	Kits de reparación de paracaídas	4	6.3	Sets
43	200	Herramientas de medición	2	6.3	
44	200	Equipo de secado y ventilación para velámenes húmedos	1	6.3	Set
45	200	Carretillas y sistemas de transporte de velámenes	2	6.3	
46	200676	Carretilla de mano c/rueda de jebe	2	1.1	
47	200796	Cizalla de 8"	2	1.1	
48	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	2	1.1	
49	203504	Pala tipo cuchara con mango	2	1.1	
50	203556	Pico de 5 lbs c/mango	2	1.1	
51	203743	Red de enmascaramiento.	1	1.1	
52	204786	Barreta de acero 1 ½ por 6"	2	1.1	
53	204792	Comba 12 lbs doble cara con mango	2	1.1	
54	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	2	1.1	
55	200796	Cizalla de 8"	1	6.3	
56	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	1	6.3	
57	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	1	6.3	
58	203556	Pico de 5 lbs c/mango	1	6.3	
59	202624	Machete con hoja 26" c/estuche	3	6.3	
60	200	Equipo de lanzamiento de carga (plataformas, redes, eslingas)	2	3.1	Sets
61	200	Equipo anfibio (neopreno, aletas, snorkel)	4	3.1	
62	200	Equipo de señalización aérea (paneles, bengalas, luces IR)	1	3.1	Set
63	200	Kit demolición (cargas, detonadores, herramientas)	27	3.1	
62	200	Dispositivo de descenso tipo 8 para rescate	15	3.1	
63	200	Dispositivo de levantamiento	15	3.1	
64	200	Dispositivo tipo 8 de aluminio con 3 puntos de fijación.	6	3.1	
65	200	Dispositivo protector de borde	6	3.1	
66	200	Mosquetón tipo D con seguro	120	3.1	
67	200	Arnés integral de extracción	30	3.1	
68	200	Arnés Liviano	12	3.1	
69	200	Aparejo de placas	12	3.1	
70	200	Polea simple pequeña.	12	3.1	
71	200	Motosierra de 18" Incluye cadena de repuesto	3	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
72	200	Mototrozadora eléctrica	3	3.1	
73	200	Expansor cortador	3	3.1	
74	200	Martillo demoledor	3	3.1	
75	200	Motobomba portátil	3	3.1	
76	200	Manga de descarga de motobomba de 200 mm, con acople	3	3.1	
77	200	Tijera corta-metal (tijera de hojalata)	6	3.1	
78	200	Alicate	12	3.1	
79	200	Alicate de presión	12	3.1	
80	200	Cincel de punta de 1" x 30 cms con protector	12	3.1	
81	200	Cincel de punta acero diamantado	12	3.1	
82	200	Cizalla de 30"	9	3.1	
83	200	Destornillador set de plano y en cruz	12	3.1	
84	200	Lima plana 10"	9	3.1	
85	200	Llave francesa de 12"	12	3.1	
86	200	Llave inglesa de 12"	12	3.1	
87	200	Mandarria (comba) de 10 libras	6	3.1	
88	200	Mandarria (comba) de 4 libras	6	3.1	
89	200	Martillo cincel de 7 kgs	12	3.1	
90	200	Serrucho de jardinero	6	3.1	
91	200	Pata de cabra de 36"	12	3.1	
92	200	Segueta o arco de sierra de 12", incluye	6	3.1	
93	200	Hoja para segueta o arco de sierra	60	3.1	
94	200	Barreta de 1 1/4" x 1.5 a 2 mts	12	3.1	
95	200	Hacha de leñador	6	3.1	
96	200	Hacha de bombero	9	3.1	
97	200	Serrucho de 24"	24	3.1	
98	200	Palas de corte	18	3.1	
99	200	Palas de cuchara	18	3.1	
100	200	Pico con cabeza de 5 lbs.	18	3.1	
101	200	Carretillas t/buggi	18	3.1	
102	200	Escalera de bombero 12 pies	6	3.1	
103	200	Cinturón para carpintero	12	3.1	
104	200	Cuñas de madera 4" x 4" long. 60 cm.	6	3.1	
105	200	Gata hidráulica tipo botella de 10 tm	6	3.1	
106	200	Taladro de mano percutor	3	3.1	
107	200	Señal fumígena naranja	12	3.1	
108	200	Señal iluminante tipo cohete con paracaídas	9	3.1	
		SERVICIO DE INTENDENCIA			
109	300	Equipo Paracaídas	30	1.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
110	300	Equipo Reserva	30	1.1	
111	300044	Antiparras	30	1.1	
112	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	30	1.1	
113	300062	Carpa de campaña personal	30	1.1	
114	300067	Linternas tácticas	30	1.1	
115	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	30	1.1	
116	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	30	1.1	
117	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	1.1	
118	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	30	1.1	
119	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	30	1.1	
120	300818	Casco kevlar	30	1.1	
121	300827	Chaleco de combate tipo Rh	30	1.1	
122	300839	Correa táctica de lona verde militar	30	1.1	
123	300889	Pechera porta pistola verde olivo	8	1.1	
124	300	Equipo Paracaídas	60	6.3	
125	300	Equipo Reserva	60	6.3	
126	300044	Antiparras	60	6.3	
127	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	60	6.3	
128	300062	Carpa de campaña personal	60	6.3	
129	300067	Linternas tácticas	60	6.3	
130	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	60	6.3	
131	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	60	6.3	
132	300668	Carpa tipo puesto de comando	6	6.3	
133	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	60	6.3	
134	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	60	6.3	
135	300818	Casco kevlar	60	6.3	
136	300827	Chaleco de combate tipo Rh	60	6.3	
137	300839	Correa táctica de lona verde militar	60	6.3	
138	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	6.3	
139	300	Equipo Paracaídas	341	3.1	
140	300	Equipo Reserva	341	3.1	
141	300044	Antiparras	341	3.1	
142	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	341	3.1	
143	300062	Carpa de campaña personal	341	3.1	
144	300067	Linternas tácticas	341	3.1	
145	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	341	3.1	
146	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	341	3.1	
147	300668	Carpa tipo puesto de comando	4	3.1	
148	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	341	3.1	
149	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	341	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
150	300818	Casco kevlar	341	3.1	
151	300827	Chaleco de combate tipo Rh	341	3.1	
152	300839	Correa táctica de lona verde militar	341	3.1	
153	300889	Pechera porta pistola verde olivo	47	3.1	
154	300	Manta Termica de Camuflaje	8	3.1	
155	300	Traje ghillie de camuflaje	8	3.1	
156	300	Fardos de carga aerotransportada	38	3.1	
157	300	Paracaídas de caída libre MC-6/MC-4	38	3.1	
158	300878	Mochila táctica verde olivo	341	3.1	
159	300044	Antiparras	57	4.1	
160	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	57	4.1	
161	300062	Carpa de campaña personal	57	4.1	
162	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	57	4.1	
163	300818	Casco kevlar	57	4.1	
164	300827	Chaleco de combate tipo Rh	57	4.1	
165	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	57	4.1	
166	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	57	4.1	
167	300839	Correa táctica de lona verde militar	57	4.1	
168	300067	**Linternas tácticas**	57	4.1	
169	300878	Mochila táctica verde olivo	57	4.1	
170	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	4.1	
171	300	Equipo Paracaídas	57	4.1	
172	300	Equipo Reserva	57	4.1	
173	300	Lentes protectores de vista con cinta 3m / protector de ojos	120	3.1	
174	300	Protectores de oídos de cinta	120	3.1	
175	300	Cascos de protección seguridad color naranja	60	3.1	
176	300	Guantes de trabajo de cuero	120	3.1	
177	300	Poncho impermeable naranja	120	3.1	
178	300	Faja para protección de espalda	60	3.1	
179	300	Mochila con sistema de hidratación	120	3.1	
180	300	Chaleco de tela con cintas réflex 3m y logo CCFFAA.	120	3.1	
181	300	Overoles tela con cinta 3m reflectiva	120	3.1	
182	300	Carpa 4x4	9	3.1	
183	300	Mosquitero	60	3.1	
184	300	Botas con punta de acero	120	3.1	
185	300	Botas de jebe, pantaneras	120	3.1	
186	300	Telas de lona amarillo 5x5 mts	3	3.1	
187	300	Telas de lona rojo 5x5 mts	3	3.1	
188	300	Telas de lona verde 5x5 mts	3	3.1	
189	300	Telas de lona negro 5x5 mts	3	3.1	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
190	300	Racionamiento deshidratado	360	3.1	
191	300	Brazalete de tela con logo cruz roja	30	3.1	
192	300	Cascos de rescate	60	3.1	
193	300	Coderas y rodilleras tácticas	90	3.1	
194	300	Linterna de cabeza	30	3.1	
195	300	Cuerda estática de 8 mm (paracord) 3 mts	300	3.1	
196	300	Cuerda dinámica de 11" (200mts)	9	3.1	
197	300	Cuerda semiestática de 12.5" mm (200 Mts.)	6	3.1	
198	300	Casco táctico de protección balística ligero – Marca TAR	36	3.1	
199	300	Chaleco táctico antibalas nivel IIIA - Marca TAR	24	3.1	
200	300	Escudo balístico nivel IIIA – Marca TAR	15	3.1	
201	300	Juego de coderas táctica – Marca TAR	60	3.1	
202	300	Muslera porta pistolas – Marca TAR	60	3.1	
203	300	Guantes mitones – Marca TAR	60	3.1	
204	300	Grilletes de plástico Marca TAR	60	3.1	
205	300	Morral porta granada 37/38MM – Marca TAR	9	3.1	
206	300	Bolsa de hidratacion tipo blader – Marca TAR	60	3.1	
207	300	Cámara tactica - Marca TAR	6	3.1	
208	300	Arnés de cámara para pecho - Marca TAR	6	3.1	
209	300	Traje antimotin - Marca TAR	60	3.1	
210	300	Casco antimotin con careta de policarbonato–Marca TAR	30	3.1	
211	300	Escudo policarbonato (4MM A MAS) – Marca TAR	30	3.1	
212	300	Varas luminosas recargables - Marca TAR	15	3.1	
213	300	Mascarilla antigas con filtro -Marca TAR	60	3.1	
214	300	Filtro para mascara antigas – Marca TAR	60	3.1	
215	300	Vara de policarbonato en forma T - Marca tar	60	3.1	
216	300	Porta vara para baston policial tipo T(PR-24)Marca TAR	60	3.1	
		SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA			
218	400316	Pistola ametralladora	17	1.1	
219	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	13	1.1	
220	400318	Pistola cal 9 mm	8	1.1	
221	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	1.1	
222	400097	Camión MAN 20 TN	1	1.1	
223	400316	Pistola ametralladora	39	6.3	
224	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	21	6.3	
225	400318	Pistola cal 9 mm	4	6.3	
226	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	2	6.3	
227	400097	Camión MAN 20 TN	1	6.3	
228	400339	Vehículo 4x4 Tipo Ambulancia	2	6.3	

BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
229	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	333	3.1	
230	400318	Pistola cal 9 mm	47	3.1	
231	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	5	3.1	
232	400097	Camión MAN 20 TN	5	3.1	
233	400192	Fusil Cal 7.62 mm Accuracy F/T	8	3.1	
234	400194	Fusil Cal 7.62 MM con bipie y mira telescopica	27	3.1	
235	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	57	4.1	
236	400318	Pistola cal 9 mm	4	4.1	
237	400097	Camión MAN 20 TN	1	4.1	
238	400-134	Cohete AT Panzerfaust 3IT	8	4.1	
239	400-135	Cohete AT Panzerfaust 3T	8	4.1	
240	400-007	Ametralladora Cal 7.62 MM	16	4.1	
241	400293	Mortero Cal 60 mm	8	4.1	
242	400	Pistola Ramon 9mm	39	3.1	
243	400	Fusil M4 no Letal 0.68MM	60	3.1	
244	400	Escopeta no letal 12 MM	60	3.1	
245	400	Lanza Granadas Lacrimogenas	60	3.1	
		SERVICIO DE SANIDAD			
246	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	1.1	
247	500064	Caja N° 4 de campaña con desfibrilador automático DEA	1	6.3	
248	500082	Caja N° 5 de campaña con soportes para camillas 3 Pzs	2	6.3	
249	500087	Camillas de lona armazón rígido	6	6.3	
250	500088	Camillas de lona armazón plegable	6	6.3	
251	500090	Caja N° 3 de campaña con Jgo de material antishock	2	6.3	
252	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	6.3	
253	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	2	6.3	
254	500096	Caja N° 1 de campaña con Jgo abasto e inst	2	6.3	
255	500097	Caja N° 2 de campaña con Jgo de férulas y tablillas	2	6.3	
256	500230	Caja N° 18 de campaña con Pqt de curación (vendas Indiv)	4	6.3	
257	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	27	3.1	
258	500	Maletín APA equipado	1	6.3	
259	500	Equipo de trauma	2	6.3	
260	500	Inmovilizadores (collarines) cervicales	6	6.3	
261	500	Inmovilizadores laterales de cabeza	6	6.3	
262	500	Férula neumática para extremidades inferiores y superiores	6	6.3	
263	500	Férula rígida o tabla de inmovilización baxstrap con correajes	3	6.3	
264	500	Bolsa de cadáveres termoselladas bioseguridad nivel 4	10	6.3	
265	500	Guantes de látex (incluye guantes de látex de examinación)	120	6.3	
266	500	Mascarilla tapa boca	120	6.3	

SECCIÓN III - EQUIPO				COEQ N° 39 -510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO				01 ENERO 2026	
N°	CODIGO ARTÍCULO	DESIGNACIÓN DEL ARTÍCULO	CANT	CÓDIGO CAPACIDAD	OBS
267	500	Camilla tipo canastilla para rescate.	6	6.3	

NOTA. Elaboración Propia

SÍNTESIS DE LA PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO

La Tabla 25 presenta el resumen consolidado del equipamiento propuesto para el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39, integrando los requerimientos materiales de sus diferentes dependencias. En particular, el apartado correspondiente al Servicio de Material de Guerra permite identificar los tipos de armamento y las cantidades totales propuestas, cuya distribución por unidad orgánica se encuentra desarrollada en los cuadros de equipamiento precedentes. Esta información facilita la interpretación de los requerimientos de material de guerra y constituye una referencia para la planificación y asignación de recursos, en correspondencia con las capacidades operacionales del batallón.

La propuesta de equipamiento establece los requerimientos materiales correspondientes a la estructura organizacional formulada, considerando las funciones de sus dependencias, los puestos de personal previstos y las capacidades operacionales necesarias para el cumplimiento de la misión institucional. Su principal aporte consiste en establecer una correspondencia funcional entre la organización, el personal y los medios requeridos para desarrollar las capacidades de mando y planificación, maniobra, apoyo de fuegos y sostenimiento, conforme al enfoque de planeamiento basado en capacidades.

El equipamiento propuesto comprende medios de comunicaciones, armamento individual y colectivo, material especializado para operaciones aerotransportadas, recursos de ingeniería, intendencia y sanidad, así como equipos destinados al mantenimiento y sostenimiento de la fuerza. La distribución del material responde a los requerimientos funcionales de cada dependencia y busca proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, evitando que la formulación del COEq constituya únicamente una relación de artículos y cantidades.

Los beneficios operacionales esperados comprenden una mayor coherencia entre la organización y su equipamiento, mejores condiciones para la preparación y ejecución de operaciones aerotransportadas, el fortalecimiento del apoyo a las compañías de maniobra y la continuidad del sostenimiento logístico. Asimismo, la propuesta proporciona una base técnica para identificar necesidades de adquisición, reposición y

mantenimiento del material. Estos beneficios constituyen resultados previstos, sujetos a la aprobación institucional del COEq, la asignación de recursos, su implementación progresiva y la evaluación posterior de las capacidades operacionales desarrolladas.

En consecuencia, la Sección III establece los requerimientos materiales que sustentan la organización propuesta para el Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39. Determinados dichos requerimientos, corresponde establecer su articulación con las capacidades militares que la unidad debe desarrollar para el cumplimiento de su misión. En tal sentido, la Sección IV presenta las capacidades fundamentales y operacionales asociadas a las dependencias del Cuadro de Organización y Equipo.

SECCIÓN IV
CAPACIDADES

1. INTRODUCCIÓN

La presente sección desarrolla las capacidades militares consideradas en el Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N.° 39, estableciendo la correspondencia entre la estructura organizacional propuesta y las capacidades fundamentales y operacionales que la unidad debe desarrollar para el cumplimiento de su misión institucional. Las capacidades fueron determinadas aplicando los principios del Planeamiento Basado en Capacidades, considerando la misión institucional del batallón, las funciones asignadas a cada dependencia, los factores de capacidad establecidos por el Ejército del Perú y los lineamientos contenidos en la Directiva N° 001-2024/DIPLANE/H-3.

La asignación de las capacidades operacionales no responde únicamente a la naturaleza orgánica de cada dependencia, sino al análisis funcional realizado durante la formulación del Cuadro de Organización y Equipo, estableciendo una relación directa entre la organización propuesta, las funciones institucionales, el personal, el equipamiento y las capacidades militares que el Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 debe desarrollar. En consecuencia, la presente sección evidencia cómo cada órgano contribuye al fortalecimiento de las capacidades fundamentales de Mando y Control, Movimiento y Maniobra, Fuegos y Sostenimiento.

2. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CAPACIDADES

La determinación de las capacidades militares consideradas en el presente Cuadro de Organización y Equipo fue realizada mediante la aplicación de la metodología del Planeamiento Basado en Capacidades, iniciando con el análisis de la misión institucional del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39 y la identificación de las capacidades fundamentales requeridas para su cumplimiento. Posteriormente, se determinaron las capacidades operacionales asociadas a cada dependencia, estableciendo una correspondencia funcional entre la estructura organizacional propuesta y las capacidades militares que desarrolla la unidad.

En consecuencia, la asignación de las capacidades operacionales no responde a una distribución arbitraria, sino al análisis funcional efectuado durante la formulación del COEq, considerando las funciones asignadas a cada dependencia, los medios disponibles, el personal requerido y el empleo operacional previsto para una unidad de infantería aerotransportada. Este criterio permitió integrar de manera coherente la organización, el personal, el equipamiento y las capacidades militares en una sola estructura funcional.

3. RELACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA Y LAS CAPACIDADES MILITARES

Las capacidades militares consideradas en el presente Cuadro de Organización y Equipo fueron organizadas de acuerdo con las capacidades fundamentales definidas por el Ejército del Perú, permitiendo establecer una relación funcional entre cada dependencia y la capacidad operacional que desarrolla dentro del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39.

En este contexto, el Comando y Estado Mayor desarrolla la capacidad operacional 1.1 "Mando y Planificación", correspondiente a la capacidad fundamental Mando y Control, mediante las funciones de conducción, planeamiento, coordinación y supervisión de las operaciones militares.

Las Compañías de Infantería Aerotransportadas y la Sección de Capacidades Especializadas desarrollan la capacidad operacional 3.1 "Maniobra", correspondiente a la capacidad fundamental Movimiento y Maniobra, ejecutando las acciones de

despliegue rápido, maniobra táctica, reconocimiento, orientación de zonas de lanzamiento y empleo de capacidades especializadas durante las operaciones aerotransportadas.

La Compañía de Apoyo de Fuegos desarrolla la capacidad operacional 4.1 "Apoyo de Fuegos", correspondiente a la capacidad fundamental Fuegos, proporcionando apoyo de fuegos oportuno, continuo y coordinado a las unidades de maniobra durante las diferentes fases de las operaciones.

Finalmente, la compañía comando y servicios desarrolla la capacidad operacional 6.3 "Apoyo Logístico", correspondiente a la capacidad fundamental Sostenimiento, mediante la integración de los servicios de abastecimiento, mantenimiento, comunicaciones, sanidad y apoyo aerotécnico (DRAPLA), garantizando la continuidad de las operaciones y el mantenimiento de la capacidad de combate del batallón.

Tabla 22

Relación entre las capacidades fundamentales, capacidades operacionales y dependencias del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39

Dependencia	Capacidad Fundamental	Capacidad Operacional	Finalidad
Comando y Estado Mayor	Mando y Control	1.1 Mando y Planificación	Planear, conducir y supervisar las operaciones del batallón.
Compañías de Infantería Aerotransportadas	Movimiento y Maniobra	3.1 Maniobra	Ejecutar la maniobra táctica y conquistar objetivos.
Sección de Capacidades Especializadas	Movimiento y Maniobra	3.1 Maniobra	Complementar la maniobra mediante capacidades especializadas.
Compañía de Apoyo de Fuegos	Fuegos	4.1 Apoyo de Fuegos	Proporcionar apoyo de fuegos a las unidades de maniobra.
Compañía Comando y servicios	Sostenimiento	6.3 Apoyo Logístico	Garantizar el sostenimiento de las

Dependencia	Capacidad Fundamental	Capacidad Operacional	Finalidad
			operaciones del batallón.

Nota. Elaboración propia.

Conforme a los criterios expuestos, las capacidades militares asignadas a cada dependencia constituyen el fundamento funcional del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N ° 39. En las páginas siguientes se presentan los cuadros de capacidades correspondientes a cada órgano de la organización propuesta, evidenciando la relación entre la estructura organizacional y las capacidades operacionales que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

Tabla 23

Personal por Capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado

SECCIÓN IV. PERSONAL POR CAPACIDADES									COEq N° 39 - 510 S
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO									01 ENERO 2026
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	EFEC	GRADO	CÓDIGO CAPAC	OBS
1. COMANDO Y CONTROL	1.1 Mando y Planificación	1	Comandante	O	INF	1	TC	1.1	
		2	Ejecutivo	O	INF	1	MY	1.1	
		3	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	T/OPVEHMIL	2	SO1	1.1	
		4	Operador de Comunicaciones	S	T/MCE	1	SO3	1.1	
		5	Oficial de Personal (S-1)	O	INF	1	CAP	1.1	
		6	Auxiliar de Estado Mayor de Personal	S	T/ADM	4	SO1	1.1	
		7	Correspondencia	T		1	SGTO2	1.1	
		8	Sargento Furriel	T		4	SGTO2	1.1	
		9	Oficial de Inteligencia (S-2)	O	INTG	1	CAP	1.1	
		10	Auxiliar de Inteligencia	S	T/INTG	2	SO1	1.1	
		11	Oficial de Instrucción y Operaciones (S-3)	O	INF	1	CAP	1.1	
		12	Auxiliar de Estado Mayor de Inst y Opns	S	T/ADM	4	TCO3	1.1	
		13	Oficial de Logística (S-4)	O	INF	1	CAP	1.1	
		14	Auxiliar de Estado Mayor de Logística	S	T/ADM	4	SO1	1.1	
		15	Médico	O	MED	1	CAP	1.1	
		16	Odontólogo	O	ODON	1	TTE	1.1	
	1.2 Cooperación Cívico Militar								
	1.3 Guerra Psicológica								
	1.4 Acción Psicológica								
	1.5 Participación Multisectorial								
	1.6 Telemática								
2. INTELIGENCIA	2.1 Colección								
	2.2 Procesamiento								
	2.3 Difusión								
	2.4 Reconocimiento y Vigilancia								
	2.5 Contra Inteligencia								

SECCIÓN IV. PERSONAL POR CAPACIDADES										COEq N° 39 - 510 S
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO										01 ENERO 2026
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	EFEC	GRADO	CÓDIGO CAPAC	OBS
3. MOVIMIENTO Y MANIOBRA	3.1 Maniobra	1	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	T/OPVEHMIL	3	SO1	3.1	
		2	Jefe de Grupo	O	INF	3	TTE	3.1	
		3	Maestros de Salto	S	T/INF	4	SO1	3.1	
		4	Auxiliar maestro de salto	S	T/INF	4	SO2	3.1	
		5	Orientadores	S	T/INF	4	SO1	3.1	
		6	Tirador	O	INF	4	TTE	3.1	
		7	Observador	S	T/INF	4	SO2	3.1	
		8	Operador de la Aeronave	S	T/INF	3	SO2	3.1	
		9	Operadores de Misión	S	T/INF	3	SO2	3.1	
		10	Técnico en Mantenimiento	S	T/INF	1	SO2	3.1	
		11	Comandante de Sub Unidad	O	INF	3	CAP	3.1	
		12	Comandante de Sección	O	INF	10	TTE	3.1	
		13	Jefe de Grupo	O	T/INF	27	STTE	3.1	
		14	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	T/OPVEHMIL	9	SO2	3.1	
		15	Operador de comunicaciones	S	T/MCE	16	SO3	3.1	
		16	Explosivista	T		54	SGTO1	3.1	
		17	Tirador de Presición	T		27	SGTO2	3.1	
		18	Sanitario	T		27	CABO	3.1	
		19	Fusilero	T		135	SLDDO	3.1	
	3.2 Combate Individual								
	3.3 Movilidad y Contra movilidad								
	3.4 Apoyo al despliegue								
4. FUEGOS	4.1 Apoyo de fuegos	1	Comandante de Sub Unidad	O	INF	1	CAP	4.1	
		2	Comandante de Sección	O	INF	3	TTE	4.1	
		3	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	T/OPVEHMIL	1	SO2	4.1	
		4	Operador de comunicaciones	S	T/MCE	4	SO3	4.1	
		5	Jefe de Pieza	S	T/INF	8		4.1	
		6	Tirador Antitanque	T		16	SGTO1	4.1	
		7	Tirador Ametralladora	T		16	SGTO2	4.1	
		8	Aux Jefe de Pieza	T		8	SGTO1	4.1	
	4.2 Adquisición de blancos								
	4.3 Ataque físico								

SECCIÓN IV. PERSONAL POR CAPACIDADES										COEq N° 39 - 510 S
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO										01 ENERO 2026
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	EFEC	GRADO	CÓDIGO CAPAC	OBS
5. PROTECCIÓN	5.1 Protección de la Fuerza								
	5.2 Reclusión y Reubicación de PPPGG y Detenidos								
	5.3 Protección antiaérea								
	5.4 Protección de Activos críticos								
	5.5 Protección contra Dispositivos Explosivos								
	5.6 Protección NBQR								
	5.7 Búsqueda y rescate de Personal y Equipo								
	5.8 Ciberdefensa y Seguridad de la Información								
	5.9 Atq Elect.								
	5.10 Protección Electrónica								
	5.11 Protección del Área de Operaciones								
6. SOSTENIMIENTO	6.1 Preparación de la fuerza								
	6.2 Apoyo de personal								
	6.3 Apoyo Logístico	1	Comandante de Sub Unidad	O	INF	1	CAP	6.3	
		2	Comandante de Sección	O	INF	3	TTE	6.3	
		3	Jefe de Grupo	S	T/INF	3	TCO3	6.3	
		4	Operador de Vehículos Militares Livianos	S	T/OPVEHMIL	5	SO1	6.3	
		5	Jefe de Grupo	S	T/INF	4	SO1	6.3	
		6	Inspeccionador de Doblaje	S	T/INF	1	SO1	6.3	
		7	Controlador Cargas	S	T/INF	1	SO1	6.3	
		8	Controlador	S	T/INF	1	SO1	6.3	
		9	Auxiliar Administrativo Clase I y III	S	T/INF	2	SO2	6.3	

SECCIÓN IV. PERSONAL POR CAPACIDADES							COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO							01 ENERO 2026		
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	LINEA	DESIGNACIÓN	IDENT	ARMA O SERV	EFEC	GRADO	CÓDIGO CAPAC	OBS
6. SOSTENIMIENTO	6.3 Apoyo Logístico	10	Mecánico Automotriz	S	T/MAMP	2	SO2	6.3	
		11	Mecánico Eléctricista	S	T/MAMP	2	SO2	6.3	
		12	Mecánico de Armamento , Municion y Producción	S	T/MAMP	2	SO2	6.3	
		13	Jefe de Grupo	S	T/MCE	1	SO2	6.3	
		14	Enfermero Militar	S	T/ENF MIL	2	SO2	6.3	
		15	Controlador de Doblaje	S	T/INF	1	SO2	6.3	
		16	Preparador de Cargas			3	SO2	6.3	
		17	Mecánico de Equipo de Comunicaciones y Electrónico	S	T/INF	2	SO3	6.3	
		18	Operador de Comunicaciones	S	T/MCE	5	SO3	6.3	
		19	Lanzador de Cargas	S	T/MCE	2	SO3	6.3	
		20	Operador de mesa	T		3	SGTO1	6.3	
		21	Operador de máquina de coser	T		2	SGTO2	6.3	
		22	Sanitario	T		5	CABO	6.3	
		23	Doblador	T		6	CABO	6.3	
		24	Almacenero	T		1	SLDO	6.3	
	6.4 Movilización								
	6.5 Apoyo de Sanidad								

Nota. Elaboración propia.

Tabla 24

Equipo por capacidades del Batallón de Infantería Aerotransportado

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
1. COMANDO Y CONTROL	1.1 Mando y Planificación	1	100130	Cámara fotográfica D-3300	2	1.1	
		2	100412	Equipo de radio HF PRC-8020	1	1.1	
		3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	1	1.1	
		4	100573	GPS Etrex 30	1	1.1	
		5	100608	Grupo electrógeno 5 KW	1	1.1	
		6	100858	Panel solar SM	1	1.1	
		7	100903	Cargador solar para batería	1	1.1	
		8	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	1.1	
		9	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	4	1.1	
		10	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	1.1	
		11	200676	Carretilla de mano c/rueda de jebe	2	1.1	
		12	200796	Cizalla de 8"	2	1.1	
		13	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	2	1.1	
		14	203504	Pala tipo cuchara con mango	2	1.1	
		15	203556	Pico de 5 lbs c/mango	2	1.1	
		16	203743	Red de enmascaramiento.	1	1.1	
		17	204786	Barreta de acero 1 ½ por 6"	2	1.1	
		18	204792	Comba 12 lbs doble cara con mango	2	1.1	
		19	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	2	1.1	
		20	300	Equipo Paracaídas	30	1.1	
		21	300	Equipo Reserva	30	1.1	
		22	300044	Antiparras	30	1.1	
		23	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	30	1.1	
		24	300062	Carpa de campaña personal	30	1.1	
		25	300067	Linternas tácticas	30	1.1	
		26	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	30	1.1	
		27	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	30	1.1	
		28	300668	Carpa tipo puesto de comando	2	1.1	
		29	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	30	1.1	
		30	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	30	1.1	
		31	300818	Casco kevlar	30	1.1	
		32	300827	Chaleco de combate tipo Rh	30	1.1	
		33	300839	Correa táctica de lona verde militar	30	1.1	
		34	300889	Pechera porta pistola verde olivo	8	1.1	
		35	400316	Pistola ametralladora	17	1.1	
		36	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	13	1.1	
		37	400318	Pistola cal 9 mm	8	1.1	
		38	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	1	1.1	
		39	400097	Camión MAN 20 TN	1	1.1	
		40	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	1.1	
	1.2 Cooperación Cívico Militar						

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPACIDAD FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
1. COMANDO Y CONTROL	1.3 Guerra Psicológica						
	1.4 Acción Psicológica						
	1.5 Participación Multisectorial						
	1.6 Telemática						
2. INTELIGENCIA	2.1 Colección						
	2.2 Procesamiento						
	2.3 Difusión						
	2.4 Reconocimiento y Vigilancia						
	2.5 Contra Inteligencia						
3. MOVIMIENTO Y MANIOBRA	3.1 Maniobra	1	100	Radio Selex VHF/UHF multibanda	12	3.1	
		2	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	5	3.1	
		3	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	15	3.1	
		4	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	11	3.1	
		5	100130	Cámara fotográfica D-3300	4	3.1	
		6	100051	Antena multibanda AH-710	2	3.1	
		7	100081	Banco de baterías XRS3	2	3.1	
		8	100573	GPS Etrex 30	31	3.1	
		9	100	UAV de corto alcance	2	3.1	
		10	100	UAV de largo alcance	1	3.1	
		11	100	Estaciones portátiles de control UAV	3	3.1	
		12	100	Kit de mantenimiento UAV	1	3.1	Set
		13	100	Radio portátil punto a punto.	15	3.1	
		14	100	Megáfono portátil de 25 watts	12	3.1	
		15	100	Bastón de señalización iluminantes rojo	30	3.1	
		16	100	Cámara digital de inspección	3	3.1	
		17	200	Equipo de lanzamiento de carga (plataformas, redes, eslingas)	2	3.1	Sets
		18	200	Equipo anfibio (neopreno, aletas, snorkel)	4	3.1	

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPACIDAD FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
3. MOVIMIENTO Y MANIOBRA	3.1 Maniobra	19	200	Equipo de señalización aérea (paneles, bengalas, luces IR)	1	3.1	Set
		20	200	Kit demolición (cargas, detonadores, herramientas)	27	3.1	
		21	200	Dispositivo de descenso tipo 8 para rescate	15	3.1	
		22	200	Dispositivo de levantamiento	15	3.1	
		23	200	Dispositivo tipo 8 de aluminio con 3 puntos de fijación.	6	3.1	
		24	200	Dispositivo protector de borde	6	3.1	
		25	200	Mosquetón tipo D con seguro	120	3.1	
		26	200	Arnés integral de extracción	30	3.1	
		27	200	Arnés Liviano	12	3.1	
		28	200	Aparejo de placas	12	3.1	
		29	200	Polea simple pequeña.	12	3.1	
		30	200	Motosierra de 18" Incluye cadena de repuesto	3	3.1	
		31	200	Mototrozadora eléctrica	3	3.1	
		32	200	Expansor cortador	3	3.1	
		33	200	Martillo demoledor	3	3.1	
		34	200	Motobomba portátil	3	3.1	
		35	200	Manga de descarga de motobomba de 200 mm, con acople.	3	3.1	
		36	200	Tijera corta-metal (tijera de hojalata)	6	3.1	
		37	200	Alicate	12	3.1	
		38	200	Alicate de presión	12	3.1	
		39	200	Cincel de punta de 1" x 30 cms con protector	12	3.1	
		40	200	Cincel de punta acero diamantado	12	3.1	
		41	200	Cizalla de 30"	9	3.1	
		42	200	Destornillador set de plano y en cruz	12	3.1	
		43	200	Lima plana 10"	9	3.1	
		44	200	Llave francesa de 12"	12	3.1	
		45	200	Llave inglesa de 12"	12	3.1	
		46	200	Mandarria (comba) de 10 libras	6	3.1	
		47	200	Mandarria (comba) de 4 libras	6	3.1	
		48	200	Martillo cincel de 7 kgs	12	3.1	
		49	200	Serrucho de jardinero	6	3.1	
		50	200	Pata de cabra de 36"	12	3.1	
		51	200	Segueta o arco de sierra de 12", incluye	6	3.1	
		52	200	Hoja para segueta o arco de sierra	60	3.1	
		53	200	Barreta de 1 1/4" x 1.5 a 2 mts	12	3.1	
		54	200	Hacha de leñador	6	3.1	
		55	200	Hacha de bombero	9	3.1	
		56	200	Serrucho de 24"	24	3.1	
		57	200	Palas de corte	18	3.1	
		58	200	Palas de cuchara	18	3.1	
		59	200	Pico con cabeza de 5 lbs.	18	3.1	

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍ	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
3. MOVIMIENTO Y MANIOBRA	3.1 Maniobra	60	200	Carretillas t/buggi	18	3.1	
		61	200	Escalera de bombero 12 pies	6	3.1	
		62	200	Cinturón para carpintero	12	3.1	
		63	200	Cuñas de madera 4" x 4" long. 60 cm.	6	3.1	
		64	200	Gata hidráulica tipo botella de 10 tm	6	3.1	
		65	200	Taladro de mano percutor	3	3.1	
		66	200	Señal fumígena naranja	12	3.1	
		67	200	Señal iluminante tipo cohete con paracaídas	9	3.1	
		68	300	Equipo Paracaídas	341	3.1	
		69	300	Equipo Reserva	341	3.1	
		70	###	Antiparras	341	3.1	
		71	###	Bolsa de dormir con aislante térmico	341	3.1	
		72	###	Carpa de campaña personal	341	3.1	
		73	###	Linternas tácticas	341	3.1	
		74	###	Poncho impermeable camuflado unipat	341	3.1	
		75	###	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	341	3.1	
		76	###	Carpa tipo puesto de comando	4	3.1	
		77	###	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	341	3.1	
		78	###	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	341	3.1	
		79	###	Casco kevlar	341	3.1	
		80	###	Chaleco de combate tipo Rh	341	3.1	
		81	###	Correa táctica de lona verde militar	341	3.1	
		82	###	Pechera porta pistola verde olivo	47	3.1	
		83	300	Manta Termica de Camuflaje	8	3.1	
		84	300	Traje ghillie de camuflaje	8	3.1	
		85	300	Fardos de carga aerotransportada	38	3.1	
		86	300	Paracaídas de caída libre MC-6/MC-4	38	3.1	
		87	###	Mochila táctica verde olivo	341	3.1	
		88	300	Lentes protectores de vista con cinta 3m / protector de ojos	120	3.1	
		89	300	Protectores de oídos de cinta	120	3.1	
		90	300	Cascos de protección seguridad color naranja	60	3.1	
		91	300	Guantes de trabajo de cuero	120	3.1	
		92	300	Poncho impermeable naranja	120	3.1	
		93	300	Faja para protección de espalda	60	3.1	
		94	300	Mochila con sistema de hidratación	120	3.1	
		95	300	Chaleco de tela con cintas réflex 3m y logo CCFFAA.	120	3.1	
		96	300	Overoles tela con cinta 3m reflectiva	120	3.1	
		97	300	Carpa 4x4	9	3.1	
		98	300	Mosquitero	60	3.1	
		99	300	Botas con punta de acero	120	3.1	

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
3. MOVIMIENTO Y MANIOBRA	3.1 Maniobra	100	300	Botas de jebe, pantaneras	120	3.1	
		101	300	Telas de lona amarillo 5x5 mts	3	3.1	
		102	300	Telas de lona rojo 5x5 mts	3	3.1	
		103	300	Telas de lona verde 5x5 mts	3	3.1	
		104	300	Telas de lona negro 5x5 mts	3	3.1	
		105	300	Racionamiento deshidratado	360	3.1	
		106	300	Brazalete de tela con logo cruz roja	30	3.1	
		107	300	Cascos de rescate	60	3.1	
		108	300	Coderas y rodilleras tácticas	90	3.1	
		109	300	Linterna de cabeza	30	3.1	
		110	300	Cuerda estática de 8 mm (paracord) 3 mts	300	3.1	
		111	300	Cuerda dinámica de 11" (200mts)	9	3.1	
		112	300	Cuerda semiestática de 12.5" mm (200 Mts.)	6	3.1	
		113	300	Casco táctico de protección balística ligero – Marca TAR	36	3.1	
		114	300	Chaleco táctico antibalas nivel IIIA - Marca TAR	24	3.1	
		115	300	Escudo balístico nivel IIIA – Marca TAR	15	3.1	
		116	300	Juego de coderas táctica – Marca TAR	60	3.1	
		117	300	Muslera porta pistolas – Marca TAR	60	3.1	
		118	300	Guantes mitones – Marca TAR	60	3.1	
		119	300	Grilletes de plástico Marca TAR	60	3.1	
		120	300	Morral porta granada 37/38MM – Marca TAR	9	3.1	
		121	300	Bolsa de hidratacion tipo blader – Marca TAR	60	3.1	
		122	300	Cámara tactica - Marca TAR	6	3.1	
		123	300	Arnés de cámara para pecho - Marca TAR	6	3.1	
		124	300	Traje antimotin - Marca TAR	60	3.1	
		125	300	Casco antimotin con careta de policarbonato–Marca TAR	30	3.1	
		126	300	Escudo policarbonato (4MM A MAS) – Marca TAR	30	3.1	
		127	300	Varas luminosas recargables - Marca TAR	15	3.1	
		128	300	Mascarilla antigas con filtro -Marca TAR	60	3.1	
		129	300	Filtro para mascara antigas – Marca TAR	60	3.1	
		130	300	Vara de policarbonato en forma T - Marca tar	60	3.1	
		131	300	Porta vara para baston policial tipo T(PR-24)Marca TAR	60	3.1	
		132	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	333	3.1	
		133	400318	Pistola cal 9 mm	47	3.1	
		134	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	5	3.1	
		135	400097	Camión MAN 20 TN	5	3.1	
		136	400192	Fusil Cal 7.62 mm Accuracy F/T	8	3.1	
		137	400194	Fusil Cal 7.62 MM con bipie y mira telescopica	27	3.1	
		138	400	Pistola Ramon 9mm	39	3.1	
		139	400	Fusil M4 no Letal 0.68MM	60	3.1	
		140	400	Escopeta no letal 12 MM	60	3.1	

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPACIDAD FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
3. MOVIMIENTO Y MANIOBRA	3.1 Maniobra	141	400	Lanza Granadas Lacrimogenas	60	3.1	
		142	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	27	3.1	
	3.2 Combate Individual						
	3.3 Movilidad y Contra movilidad						
	3.4 Apoyo al despliegue						
4. FUEGOS	4.1 Apoyo de fuegos	1	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	4.1	
		2	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	1	4.1	
		3	100573	GPS Etrex 30	5	4.1	
		4	300044	Antiparras	57	4.1	
		5	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	57	4.1	
		6	300062	Carpa de campaña personal	57	4.1	
		7	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	57	4.1	
		8	300818	Casco kevlar	57	4.1	
		9	300827	Chaleco de combate tipo Rh	57	4.1	
		10	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	57	4.1	
		11	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	57	4.1	
		12	300839	Correa táctica de lona verde militar	57	4.1	
		13	300067	Linternas tácticas	57	4.1	
		14	300878	Mochila táctica verde olivo	57	4.1	
		15	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	4.1	
		16	300	Equipo Paracaídas	57	4.1	
		17	300	Equipo Reserva	57	4.1	
		18	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	57	4.1	
		19	400318	Pistola cal 9 mm	4	4.1	
		20	400097	Camión MAN 20 TN	1	4.1	
		21	400-134	Cohete AT Panzerfaust 3IT	8	4.1	
		22	400-135	Cohete AT Panzerfaust 3T	8	4.1	
		23	400-007	Ametralladora Cal 7.62 MM	16	4.1	
		24	400293	Mortero Cal 60 mm	8	4.1	
	4.2 Adquisición de blancos						
	4.3 Ataque físico						
5. PROTECCIÓN	5.1 Protección de la Fuerza						
	5.2 Reclusión y Reubicación de PPPGG y Detenidos						

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES					COEq N° 39 - 510 S		
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO					01 ENERO 2026		
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
5. PROTECCIÓN	5.3 Protección antiaérea						
	5.4 Protección de Activos críticos						
	5.5 Protección contra Dispositivos Explosivos						
	5.6 Protección NBQR						
	5.7 Búsqueda y rescate de Personal y Equipo						
	5.8 Ciberdefensa y Seguridad de la Información						
	5.9 Atq Elect.						
	5.10 Protección Electrónica						
	5.11 Protección del Área de Operaciones						
6. SOSTENIMIENTO	6.1 Preparación de la fuerza						
	6.2 Apoyo de personal						
	6.3 Apoyo Logístico	1	100460	Equipo de radio VHF/UHF FM/AM	4	6.3	
		2	100130	Cámara fotográfica D-3300	1	6.3	
		3	101216	Teléfono satelital Isatphone PRO	2	6.3	
		4	100903	Cargador solar para batería	2	6.3	
		5	100608	Grupo electrógeno 5 KW	2	6.3	
		6	100611	Herramientas para taller JGO	2	6.3	

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES						COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO						01 ENERO 2026	
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
6. SOSTENIMIENTO	6.3 Apoyo Logístico	7	100573	GPS Etrex 30	1	6.3	
		8	100950	Computadora Portátil Rugerizadas 14" Alto Rendimiento	2	6.3	
		9	100935	Proyector multimedia POWERLITE 118	1	6.3	
		10	200	Mesas de doblado reforzadas	4	6.3	
		11	200	Máquinas de coser industriales	2	6.3	
		12	200	Tijeras de alta resistencia	6	6.3	
		13	200	Kits de reparación de paracaídas	4	6.3	Sets
		14	200	Herramientas de medición	2	6.3	
		15	200	Equipo de secado y ventilación para velámenes húmedos	1	6.3	Set
		16	200	Carretillas y sistemas de transporte de velámenes	2	6.3	
		17	200796	Cizalla de 8"	1	6.3	
		18	201846	Extintor 12 kg t/pqs contra incendio	1	6.3	
		19	204835	Pala de corte con mango de acero de 90 cm	1	6.3	
		20	203556	Pico de 5 lbs c/mango	1	6.3	
		21	202624	Machete con hoja 26" c/estuche	3	6.3	
		22	300	Equipo Paracaídas	60	6.3	
		23	300	Equipo Reserva	60	6.3	
		24	300044	Antiparras	60	6.3	
		25	300045	Bolsa de dormir con aislante térmico	60	6.3	
		26	300062	Carpa de campaña personal	60	6.3	
		27	300067	Linternas tácticas	60	6.3	
		28	300216	Poncho impermeable camuflado unipat	60	6.3	
		29	300223	Botas de combate de desierto con suela caucho y PU	60	6.3	
		30	300668	Carpa tipo puesto de comando	6	6.3	
		31	300803	Bolsa de impedimenta impermeable camuflado UNIPAT	60	6.3	
		32	300807	Bolsa hidratante de 3 litros con funda	60	6.3	
		33	300818	Casco kevlar	60	6.3	
		34	300827	Chaleco de combate tipo Rh	60	6.3	
		35	300839	Correa táctica de lona verde militar	60	6.3	
		36	300889	Pechera porta pistola verde olivo	4	6.3	
		37	400316	Pistola ametralladora	39	6.3	
		38	400188	Fusil Cal 5.56 mm SCAR	21	6.3	
		39	400318	Pistola cal 9 mm	4	6.3	
		40	400405	Vehículo de Reconocimiento 4X4	2	6.3	
		41	400097	Camión MAN 20 TN	1	6.3	
		42	400339	Vehículo 4x4 Tipo Ambulancia	2	6.3	
		43	500064	Caja N° 4 de campaña con desfibrilador automático DEA	1	6.3	
		44	500082	Caja N° 5 de campaña con soportes para camillas 3 Pzs	2	6.3	
		45	500087	Camillas de lona armazón rígido	6	6.3	
		46	500088	Camillas de lona armazón plegable	6	6.3	
		47	500090	Caja N° 3 de campaña con Jgo de material antishock	2	6.3	

SECCIÓN IV. EQUIPO POR CAPACIDADES						COEq N° 39 - 510 S	
BATALLÓN DE INFANTERÍA AEROTRANSPORTADO						01 ENERO 2026	
CAPAC FUNDAM	CAPACIDAD OPERACIONAL	N°	CODIGO DE ARTÍCULO	DESIGNACIÓN	CANT	CÓDIGO CAPAC	OBS
6. SOSTENIMIENTO	6.3 Apoyo Logístico	48	500093	Bolsón de lona para médico de campaña	1	6.3	
		49	500094	Bolsón lona de primeros aux para enfermero sanitario	2	6.3	
		50	500096	Caja N° 1 de campaña con Jgo abasto e inst	2	6.3	
		51	500097	Caja N° 2 de campaña con Jgo de férulas y tablillas	2	6.3	
		52	500230	Caja N° 18 de campaña con Pqt de curación (vendas Indiv)	4	6.3	
		53	500	Maletín APA equipado	1	6.3	
		54	500	Equipo de trauma	2	6.3	
		55	500	Inmovilizadores (collarines) cervicales	6		
		56	500	Inmovilizadores laterales de cabeza	6	6.3	
		57	500	Férula neumática para extremidades inferiores y superiores	6	6.3	
		58	500	Férula rígida o tabla de inmovilización baxstrap con correajes	3	6.3	
		59	500	Bolsa de cadáveres termoselladas bioseguridad nivel 4	10	6.3	
		60	500	Guantes de látex (incluye guantes de látex de examinación)	120	6.3	
		61	500	Mascarilla tapa boca	120	6.3	
		62	500	Camilla tipo canastilla para rescate.	6	6.3	
	6.4 Movilización						
	6.5 Apoyo de Sanidad						

Nota. Elaboración propia

En síntesis, las capacidades militares desarrolladas en la presente sección evidencian la correspondencia funcional entre la organización propuesta, el personal, el equipamiento y las funciones asignadas a cada dependencia del Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39. La aplicación del Planeamiento Basado en Capacidades permitió identificar la contribución específica de cada órgano al desarrollo de las capacidades fundamentales y operacionales requeridas para el cumplimiento de la misión institucional.

Asimismo, la organización de las capacidades facilita la evaluación integral de la propuesta al demostrar que la estructura formulada no constituye únicamente una redistribución de personal y medios, sino una organización funcional orientada al fortalecimiento de las capacidades militares del batallón. De esta manera, la Sección IV integra doctrinariamente los componentes organizacionales, funcionales y materiales desarrollados en las secciones precedentes, consolidando la coherencia técnica de la propuesta del Cuadro de Organización y Equipo.

CONCLUSIONES

1. La redesignación del Batallón de Fuerzas Especiales «Crl Juan Valer Sandoval» N ° 39 como Batallón de Infantería Aerotransportado N ° 39 produjo un cambio sustancial en su misión, organización y capacidades requeridas. El principal efecto organizacional identificado fue la ausencia de un Cuadro de Organización y Equipo específico para su nueva naturaleza operacional, situación que dificultaba establecer formalmente la correspondencia entre las funciones de sus dependencias, los puestos de personal y los medios necesarios. Este hallazgo fundamentó la formulación de una nueva propuesta organizacional, diferenciada de la estructura correspondiente a una unidad de fuerzas especiales.

2. El diagnóstico organizacional, sustentado en la revisión de disposiciones institucionales, el análisis doctrinario y la experiencia profesional adquirida durante el ejercicio del comando, permitió identificar necesidades relacionadas con la delimitación de funciones, la distribución del personal especializado, la determinación de capacidades operacionales y la planificación del equipamiento. La relación entre las causas, efectos y necesidades institucionales identificadas evidenció que la solución no consistía únicamente en redistribuir recursos, sino en formular una organización funcional que respondiera a las exigencias propias de las operaciones aerotransportadas.

3. El análisis de la doctrina nacional, conjunta e internacional permitió incorporar criterios relacionados con el despliegue rápido, el envolvimiento vertical, la entrada forzosa, la interoperabilidad aire-tierra, la continuidad del mando y control y el sostenimiento operacional. Estos criterios orientaron la formulación de una estructura integrada por el Comando y Estado Mayor, la Compañía Comando y Servicios, las compañías de Infantería Aerotransportada, la Compañía de Apoyo de Fuegos y la Sección de Capacidades Especializadas, estableciendo una correspondencia funcional entre sus responsabilidades y las capacidades militares requeridas.

4. La aplicación de la metodología establecida en la Directiva N.° 001-2024/DIPLANE/H-3 permitió desarrollar la propuesta mediante una secuencia de análisis de la misión, identificación de funciones, determinación de capacidades militares, formulación de la estructura organizacional y establecimiento de requerimientos de personal y equipamiento. Como resultado, se obtuvo una propuesta de COEq que articula los componentes organizacionales, humanos y materiales bajo el enfoque de planeamiento basado en capacidades, proporcionando una base técnica para su evaluación por los órganos institucionales competentes.

5. La formulación del primer Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N ° 39 constituye el principal aporte profesional del presente trabajo, al proporcionar una propuesta técnica que integra la organización, los puestos de personal, el equipamiento y las capacidades operacionales requeridas. Su aprobación e implementación permitirían orientar la asignación de personal especializado, sustentar los requerimientos logísticos, establecer prioridades de equipamiento y facilitar la evaluación progresiva de las capacidades de mando y planificación, maniobra, apoyo de fuegos y apoyo logístico. Estos efectos constituyen beneficios esperados que deberán verificarse mediante indicadores de desempeño y evaluaciones posteriores a su implementación.

RECOMENDACIONES

1. Remitir la propuesta del Cuadro de Organización y Equipo del Batallón de Infantería Aerotransportado N ° 39 a la Dirección de Planeamiento del Ejército y a los órganos institucionales competentes para su revisión, validación técnica y eventual aprobación, verificando su correspondencia con la misión, las capacidades militares y los lineamientos de organización de la fuerza.
2. Una vez aprobado el COEq, desarrollar un proceso de implementación progresiva, considerando la disponibilidad presupuestal, la asignación de personal y los requerimientos de equipamiento. Para ello, se recomienda establecer prioridades, responsables y etapas de ejecución, de acuerdo con las capacidades operacionales que deben desarrollarse.
3. Establecer un mecanismo de evaluación periódica de la organización implementada, mediante indicadores relacionados con la cobertura de puestos, la disponibilidad del equipamiento, el nivel de alistamiento y el cumplimiento de las funciones asignadas, tomando como referencia los criterios e indicadores propuestos en el presente trabajo.
4. Promover la actualización del COEq cuando se produzcan modificaciones relevantes en la misión, doctrina, tecnología, capacidades requeridas o estructura institucional, asegurando que los cambios se sustenten en evaluaciones técnicas y sean tramitados conforme a los procedimientos establecidos por el Ejército del Perú.
5. Desarrollar evaluaciones posteriores a la implementación del COEq para determinar su contribución al fortalecimiento de las capacidades operacionales del batallón. Los resultados deberán servir como sustento para identificar necesidades de mejora, orientar decisiones sobre personal y equipamiento y aportar referencias técnicas para futuros procesos de diseño organizacional de unidades aerotransportadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2015). *Manual de operaciones conjuntas de inserción y extracción de fuerzas especiales helitransportadas*.

Department of the Army. (2012). *ADP 3-05: Special operations*.

Department of the Army. (2019). *ADP 3-0: Operations*.

Ejército del Perú. (s. f.). *Reglamento de Servicio Interior RE 31-44*.

Ejército del Perú. (2005). *Manual MFA 57-5: Operaciones aerotransportadas*.

Ejército del Perú. (2018). *Resolución de la Comandancia General del Ejército N.° 743-CGE/DIPLANE, de 3 de septiembre de 2018*.

Ejército del Perú. (2021). *Manual de Campaña MC 1-2.1: Términos doctrinales*. [Año de la edición por verificar].

Ejército del Perú. (2024a). *Directiva N.° 001-2024/DIPLANE/H-3: Metodología para la formulación, reestructuración y aprobación de los cuadros de organización y equipo*.

Ejército del Perú. (2024b). *Proyecto de Estructura y Magnitud de la Fuerza al 2034 (PEMFZA 2034)*.

Ejército del Perú. (2025a). *Directiva N.° 003/DIPERE/SD OT D y R/A-6.b/02.00: Familias de puestos y roles del personal militar del Ejército del Perú*.

Ejército del Perú. (2025b). *Doctrina Wiracocha*.

Ejército Nacional de Colombia. (2021). *Manual Fundamental de Referencia MFRE 1-03: Listado universal de tareas del Ejército*.

Escuela Militar de Chorrillos «Coronel Francisco Bolognesi». (2024). *Líneas de investigación doctrinaria*.

Jefatura del Estado Mayor General del Ejército. (2025, 5 de agosto). *Remisión de la lista estandarizada de artículos de intendencia con códigos para COEq* (Oficio N.° 2165/JEMGE/Q-1) [Oficio institucional]. Ejército del Perú.

Ministerio de Defensa. (2025). *Resolución Ministerial N.° 560-2025-DE, de 12 de mayo de 2025*.

Ministerio de Guerra. (1936). *Decreto Supremo N.° 09 EMG-A*.

Ministerio de Guerra. (1949). *Resolución Suprema N.° 31*.

ANEXOS

ANEXO D

01. INFORME PROFESIONAL

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI

"Alma Mater del Ejército del Perú"

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR

EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	Linares Vásquez Alan Jhonattan
1.02	Grado y Arma / Servicio	TTE CRL INF
1.03	Situación Militar	Actividad
1.04	CIP	122499900
1.05	DNI	42070910
1.06	Celular y/o RPM	938519129
1.07	Correo Electrónico	hayhaft3000@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ingreso de la EMCH	01 Abril 2002
2.02	Fecha_egreso EMCH	31 Diciembre 2006
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 Enero 2007
2.05	Años_experiencia de Oficial	Diecinueve (19) años.
2.06	Idiomas	Ingles Básico

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

N°	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	2007	Ilave - Puno	Bim N° 59	Cmdte Secc
3.02	2008-2009	Uchiza – San MartÍn	BC N° 26	Cmdte Secc
3.03	2010-2011	Chorrillos -Lima	BC N° 19	Cmdte Secc
3.04	2012	Chorrillos- Lima	BFFEE N° 39	Cmdte Secc
3.05	2013	Ilave - Puno	BIM N° 59	Cmdte Secc
3.06	2014	Samegua - Moquegua	BIB N° 41	Cmdte Cía
3.07	2015	Ite- Tacna	CIA N° 6	Jefe de Pequeña Unidad
3.08	2016	Ite- Tacna	BIB N° 211	Cmdte Cía
3.09	2017 - 2018	Miraflores - Arequipa	BIM N° 11	Cmdte Cía
3.10	2019	Miraflores - Arequipa	Colegio Militar Crl Francisco Bolognesi	Jefe de Batallón
3.11	2021-2022	Chorrillos - Lima	Escuela Superior de Guerra del Ejército	Alumno
3.12	2023-2024	Canayre - Ayacucho	BCT N° 42	S-3

3.13	2025-2026	Chorrillos - Lima	Batallón de Infantería Aerotransportado N° 39	Cmdte de Btn

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

N°	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	2012	Escuel de infantería	Curso Básico del Arma	Certificado
4.02	2016	Escuel de infantería	Curso Avanzado del ARMA	Certificado
4.03	2021 - 2022	Escuela Superior de Guerra del Ejército	Maestría	Certificado

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

N°	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	2008	Universidad Federico Villareal (2003 -2008)	Bachillller en Administración Gubernamental

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

N°	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

N°	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01			

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01				

FIRMA _____

POSTFIRMA